



Septiembre 2007

Estudio del Impacto Económico de la Discapacidad Intelectual en Euskadi

INDICE

1. Introducción
2. Ámbito conceptual, geográfico y temporal del Estudio
3. Principales conclusiones
4. ¿Qué es el Impacto económico?
5. Gasto en DI en Euskadi
 - Gasto por Grupos de Prestaciones
 - Gasto por Agente
 - Gasto por Partida (Tipo de Gasto)
 - Gasto por Territorio
6. Estimación del impacto económico de la DI
7. Impacto Cualitativo



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

01 Introducción

- Razones y oportunidad del Estudio
- Objetivo general y objetivos parciales
- Enfoque metodológico
- Estructura del documento

1. Introducción

Razones y Oportunidad

La realización de un “Estudio del Impacto Económico de la Discapacidad Intelectual en Euskadi” permite:

Obtener una visión general de las actividades ligadas a la Discapacidad Intelectual como generadoras de riqueza

Las prestaciones dirigidas a las personas con DI y sus familias generan un efecto económico, que se mide en términos de impacto en PIB y Empleo

Gasto e inversión en DI

Valorar los retornos para las Haciendas Públicas y la Seguridad Social

Las actividades ligadas a la DI repercuten en los ingresos que perciben las Haciendas Públicas en concepto de IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades y en el sistema de la Seguridad Social

Conocer los sectores de la economía más beneficiados por las actividades ligadas a la discapacidad intelectual

Los Agentes públicos y privados que trabajan en torno a la Discapacidad Intelectual podrán valorar cuáles de sus actividades tienen mayor impacto en términos cuantitativos. Asimismo, podrán analizar las interrelaciones económicas entre los agentes participantes, identificando los sectores que ofrecen un mayor efecto tractor.



Contar con una herramienta de apoyo a la toma de decisiones

El Estudio de Impacto Económico es una herramienta de apoyo para las Administraciones y el resto de Agentes que prestan servicios a las personas con DI y sus familias, dando apoyo para la toma de decisiones de gestión, de inversión y de políticas públicas, así como para la puesta en marcha y/o potenciación de nuevos sectores o actividades.

Potenciar la imagen y el reconocimiento público del sector de atención a la discapacidad intelectual como elemento clave para la competitividad del país

Ayudar a identificar el sector de atención a las personas con DI y sus familias como elemento tractor de la economía desde la perspectiva de la innovación, las oportunidades de creación de un tejido empresarial, los servicios, etc., y evaluar la conveniencia de desarrollar políticas públicas de apoyo al sector

1. Introducción

Objetivo general y objetivos parciales

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del proyecto es “estimar el Impacto Económico en Euskadi, derivado de las actuaciones orientadas a las personas con Discapacidad Intelectual y sus familias”

OBJETIVOS PARCIALES

1

ESTIMACIÓN DEL GASTO TOTAL generado por las actividades ligadas a la Discapacidad Intelectual

Estimación del **GASTO TOTAL** generado por las actividades que llevan a cabo múltiples agentes públicos y privados en apoyo de las personas con DI y sus familias, en el ámbito de la C.A. de Euskadi. **Segmentación** del gasto total según el agente financiador, según el prestador de servicio, etc.

2

CÁLCULO DEL IMPACTO ECONÓMICO EN LA REGIÓN QUE PROVOCA DICHO GASTO

Valoración del **IMPACTO ECONÓMICO** derivado de las actividades ligadas a la Discapacidad Intelectual, a través de la generación de actividad económica y su aportación a la generación de riqueza en Euskadi (medida en términos de PIB), así como al mantenimiento del empleo en la región, la recaudación de impuestos para las Haciendas Públicas (IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades) y del sistema de Seguridad Social

3

IDENTIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA MÁS BENEFICIADOS

Identificación de los **SECTORES DE LA ECONOMÍA MÁS BENEFICIADOS** en cuanto a impacto económico, valorando en qué medida las acciones dirigidas a las personas con discapacidad intelectual y sus familias pueden actuar como elemento tractor de la economía desde la perspectiva de la innovación, la investigación y las oportunidades de creación de un tejido empresarial en el sector servicios

4

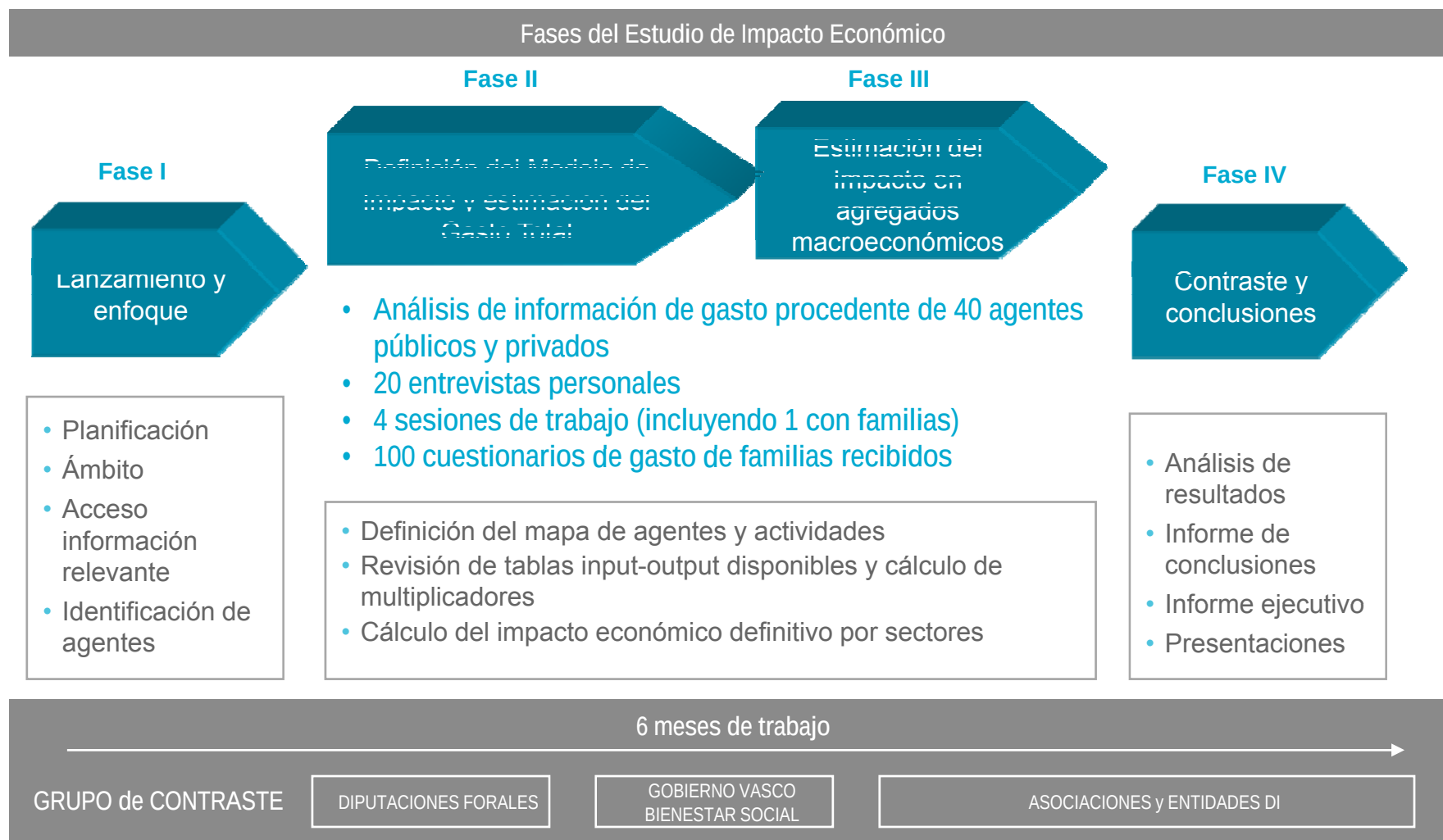
IDENTIFICACIÓN DE OTROS IMPACTOS DE CARÁCTER CUALITATIVO

Identificación de otros posibles **IMPACTOS DE CARÁCTER MÁS CUALITATIVO**, como el más fundamental de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias, mejora de la cohesión social en la región, ahorros de costes de difícil cuantificación, etc.

1. Introducción

Enfoque Metodológico

La metodología de B+I Strategy se desarrolla en 4 fases y aborda el análisis de toda la información disponible y la realización del trabajo de campo (entrevistas, cuestionarios, etc.)



1. Introducción

Estructura del documento

La estructura del documento es la siguiente:

Apartado 1

Apartado 2

Apartado 3

Apartado 4

Apartado 5

Apartado 6

Apartado 7



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

02 Ámbito

- Ámbito y Metodología de Cálculo
- Ámbito conceptual: Evolución histórica
- Ámbito conceptual: Definición de Discapacidad Intelectual y de los Colectivos objeto del Estudio
- Ámbito conceptual: Cuantificación del Colectivo de personas con Discapacidad Intelectual en la CAPV

2. Ámbito

Ámbito e Hipótesis Principales

El cálculo del Impacto Económico de las actividades ligadas a la Discapacidad Intelectual (DI) ha quedado delimitado por un ámbito conceptual, geográfico y temporal concretos, utilizándose una metodología de cálculo determinada

ÁMBITO TEMPORAL

- El Estudio recoge el impacto económico generado en **2005**

ÁMBITO GEOGRÁFICO

- El Estudio recoge el impacto económico generado en **territorio de la CAPV**

ÁMBITO CONCEPTUAL

- El Estudio abarca a **las Personas con Discapacidad Intelectual de origen conocido, sindrómico o no, o con DI debida a etiología desconocida**. Quedan incluidas todas las personas con Síndrome de Down, todas las personas con RM, las personas con trastornos generalizados del desarrollo (ej: autismo) y las personas con parálisis cerebral con RM añadido
- A lo largo de las siguientes páginas se profundizará en la **Definición de Discapacidad Intelectual utilizada** en el Estudio así como en la **Identificación y Cuantificación de los colectivos incluidos en el Estudio**

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

- Para realizar la medición del “Impacto Económico derivado de las actuaciones dirigidas al colectivo de personas con Discapacidad Intelectual y sus familias” se ha seguido la siguiente metodología:
 1. **Calcular el gasto realizado por todos los agentes relacionados con la DI** (Administraciones Públicas, Tercer Sector, Personas con DI y sus familias, Sector Privado), que esté destinado al apoyo a las personas con discapacidad intelectual y sus familias (en 2005, en el ámbito de la CAPV). Para ello se ha utilizado **información de dicho gasto procedente de cada Agente**. Además se ha realizado una encuesta a familias para calcular el Gasto Familiar en DI
 2. **Descomponer el Gasto en DI en función de las Prestaciones** que lo generaron (entendidas como todo tipo de servicio, programa, actividad, centro, etc. que generó un gasto / inversión en materia de DI en 2005 en el ámbito de la CAPV) y (siempre que fuese posible) **las Partidas de Gasto** en que se materializó (transferencias, inversiones, gasto propio, etc.)
- A partir del cálculo del Gasto total en DI se ha procedido al cálculo del impacto económico definitivo. Los multiplicadores de impacto económico se han calculado a partir de las **tablas Input-Output de la CAPV de 2004**, publicadas por el Eustat, por ser las últimas disponibles. En los casos en que han sido necesarias estimaciones para determinar corrientes de gasto, se ha utilizado un **criterio de prudencia**
- Algunos efectos económicos generados por el gasto en DI han quedado **fuera de la cuantificación del modelo**, debido a la dificultad para realizar una aproximación económica fiable de su impacto. Por ello, el impacto económico real será mayor que el estimado, si bien estos conceptos podrán incluirse en el futuro modelo, una vez se materialicen en importes concretos

2. Ámbito

Ámbito Conceptual: Evolución histórica

En las dos últimas décadas hemos asistido a una notable evolución tanto en la investigación como en el conocimiento asociados a la Discapacidad Intelectual, lo que ha generado un importante cambio en su concepción.

1. En un primer momento, se acuñó el término “**SUBNORMALIDAD**” (o idiocia), siendo denominadas las primeras entidades o asociaciones como “Asociaciones pro-subnormales”
2. Posteriormente, la AAMR (Asociación Americana de Retraso Mental, actualmente Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD)), comenzó a utilizar el concepto de “**RETRASO MENTAL (RM)**” (“mental retardation” en inglés), para cuyo diagnóstico se establecieron dos pruebas básicas:
 - Cociente intelectual por debajo de 70: según la escala existente en la prueba de inteligencia estándar, lo que supone una limitación significativa respecto a la población general
 - Disfunción de la capacidad adaptativa: entendida como un nivel adaptativo disminuido en términos de habilidades sociales, comunicativas, de ocio, salud, etc.
3. Con posterioridad, FEAPS (y por tanto FEVAS) comenzó a utilizar el concepto de “**DISCAPACIDAD INTELECTUAL (DI)**”. Frente al planteamiento tradicional centrado en las capacidades funcionales de la persona, el nuevo concepto de DI presentaba como novedad la consideración de ciertos aspectos personales y ambientales relacionados con la plena participación e interacción de la persona con su comunidad y entorno.
 - Sin embargo, pese a que la DI supone una ampliación de la definición existente para el Retraso Mental, los criterios diagnósticos de dicha DI han continuado siendo los mismos que se utilizaban para el RM (cociente intelectual < 70 y disfunción de la capacidad adaptativa), produciéndose un cierto desajuste.
4. Actualmente, conscientes del desajuste existente, las tendencias (AAMR, hoy ya Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo-AAIDD) se mueven hacia la utilización del concepto de “Discapacidad Cognitiva” o, a través de un planteamiento aún más ambicioso y amplio, del concepto de “**DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO**”.
 - En este último caso, las “DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO” incluirían todos los trastornos incluidos bajo el paraguas “intelectual” (todos los relacionados con funciones cerebrales como podrían ser, por ejemplo, el retraso mental, los trastornos del espectro autista, o incluso trastornos graves del lenguaje) así como otras discapacidades de tipo sensorial, etc.
 - En este caso se podrían diferenciar dos límites o agrupaciones: las Discapacidades del Desarrollo Infantil (hasta los 8 años) y el resto de Discapacidades del Desarrollo (hasta los 22-23, como etapa final del desarrollo del cerebro).

2. Ámbito

Ámbito Conceptual: Definición de Discapacidad Intelectual y de los Colectivos objeto del Estudio

Conscientes de los desajustes generados por los cambios en el concepto de Discapacidad Intelectual, se ha adoptado una definición de DI y una identificación de colectivos a considerar, que delimitan claramente el perímetro del Estudio

- Esta evolución nos demuestra que estamos ante una materia viva que, fruto del trabajo y la investigación de múltiples agentes se encuentra en permanente avance y debate. La aparición de nuevas técnicas, herramientas, modelos y conceptos provoca dicha evolución, pero causa asimismo los consabidos desajustes (entre la teoría y la práctica, entre los enfoques utilizados por diferentes agentes, entre los conceptos manejados y los métodos de diagnóstico aplicados, etc.)
- Conscientes de los importantes y constantes cambios en la concepción de la discapacidad y de los desajustes generados, este Estudio adopta la definición de Discapacidad Intelectual de la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD), a la que se adhiere FEVAS:

“La Discapacidad Intelectual es una discapacidad caracterizada por las limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.”

- Este concepto hace hincapié (por encima de las deficiencias de las personas) en los apoyos que precisan para vivir una vida propia de calidad y en relación con los demás. Evalúa a la persona utilizando un enfoque multidimensional y asume que, con los apoyos apropiados, la conducta adaptativa a menudo mejorará.
- Considerando esta definición y a efectos de delimitar el ámbito en cuanto a población a considerar, este Estudio de Impacto Económico de la DI en Euskadi abarcará:

Personas con Discapacidad Intelectual de origen conocido, sindrómico o no, o con DI debida a etiología desconocida. Quedan incluidas todas las personas con Síndrome de Down, todas las personas con RM, las personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ej: autismo) y las personas con Parálisis Cerebral con RM añadido

2. Ámbito

Ámbito Conceptual: Cuantificación del Colectivo de personas con Discapacidad Intelectual en la CAPV

Dada la diversidad de estudios y estimaciones al respecto, cuantificar la población de personas con Discapacidad Intelectual en la CAPV es una tarea compleja, que tratamos de resolver en este estudio a través de una estimación ampliamente contrastada

- Estimar la población de personas con Discapacidad Intelectual es una tarea compleja (diversidad de fuentes, conceptos y dificultad de acceso a los datos).

Según los informes de la UE, el 15% de la población tiene algún tipo de discapacidad física, intelectual o sensorial. Si se considera además a sus familias y personas responsables del cuidado, la discapacidad concierne al 25% de la población mundial. Por su parte, el INE fijaba el porcentaje de la población española con algún tipo de discapacidad en un 15% en 1986, frente a un 9'3% en 1999.

- Respecto a la DI, la **OMS estima que entre un 1% y un 2% de la población tiene Discapacidad Intelectual**. Esta franja se establece porque existe una parte de la población en la que no se puede definir claramente la DI, aunque tienen problemas de desarrollo, de comportamiento o funcionales que les identifiquen y con similares necesidades de apoyo.
- Por otra parte, el estudio realizado por el **Observatorio de FEAPS** sobre el número de españoles con DI (estimación para el 2004, basándose en el análisis de la encuesta del INE de 1999), daría como resultado que el **1% de la población total en España tiene Discapacidad Intelectual**.
 - Otros estudios de prevalencia señalan tasas inferiores a dicho 1%, lo que puede explicarse debido a que aproximadamente el 60% de las personas con DI son atendidas (y registradas) por servicios especializados (el 15% de ellas con necesidades de apoyo **generalizado o extenso**), mientras que el restante 40% de personas con DI, no utiliza este tipo de servicios.

A efectos de este estudio, siendo la población total estimada de la CAPV de aproximadamente 2.100.000 habitantes (en el 2004 EUSTAT cifraba la población total en 2.128.801 personas) y aplicando la tasa del 1% (coincidente en OMS y FEAPS), tendríamos en torno a 21.000 personas con DI.

- En este colectivo global de personas con DI, debemos considerar unas tasas de prevalencia de la DI que serían: personas con DI con necesidades de apoyo generalizado (5% de la población), con necesidades de apoyo extenso (10% de la población), con necesidades de apoyo intermitente o limitado (85%)



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

03

Principales conclusiones

- Principales conclusiones del Estudio de Impacto Económico de la DI en Euskadi

2. Principales conclusiones

Conclusiones

El objetivo de este Estudio ha sido estimar el Impacto Económico derivado de las actividades de apoyo a las personas con Discapacidad Intelectual y sus familias en 2005. Dicho impacto ha sido estimado en el ámbito geográfico de la CAPV.

El Estudio se ha basado en la metodología de Leontief, utilizando las tablas input output de la economía para estimar el impacto que la demanda en una actividad genera sobre los principales agregados macroeconómicos (PIB y empleo), para posteriormente calcular el impacto en la recaudación de impuestos por parte de las Haciendas Públicas y la reversión a la Seguridad Social.

Conclusiones relativas al GASTO total en DI

1

GASTO TOTAL en DI

El Gasto Total derivado las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual en el periodo analizado asciende a **188,7 millones de euros**

GASTO TOTAL 188,7 ¹ € Millones Euros	1. 1 GASTO por PRESTACIÓN	SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO	EMPLEO	OCUPACIONAL	DÍA	RESTO
		36,4 ¹ € Gasto en millones de €	30,6 ¹ € Gasto en millones de €	27,9 ¹ € Gasto en millones de €	22,1 ¹ € Gasto en millones de €	71,7 ¹ € Gasto en millones de €
	1. 2 GASTO por AGENTE	DDFF	GOB. VASCO	FAMILIAS	GOB. CENTRAL	RESTO
		86,9 ¹ € Gasto en millones de €	19,5 ¹ € Gasto en millones de €	18,8 ¹ € Gasto en millones de €	16 ¹ € Gasto en millones de €	47,5 ¹ € Gasto en millones de €
	1. 3 GASTO por PARTIDA	TRANSFERENCIAS		INVERSIONES		GASTO PROPIO
		125,1 ¹ € Gasto en millones de €		24,8 ¹ € Gasto en millones de €		38,8 ¹ € Gasto en millones de €
	1. 4 GASTO por TERRITORIO	BIZKAIA		GIPUZKOA		ARABA
		92,1 ¹ € Gasto en millones de €		68,7 ¹ € Gasto en millones de €		27,9 ¹ € Gasto en millones de €

2. Principales conclusiones

Gasto total por Grupos de Prestaciones

El GASTO TOTAL (Gasto + Inversión) por Grupos de Prestaciones incluye:

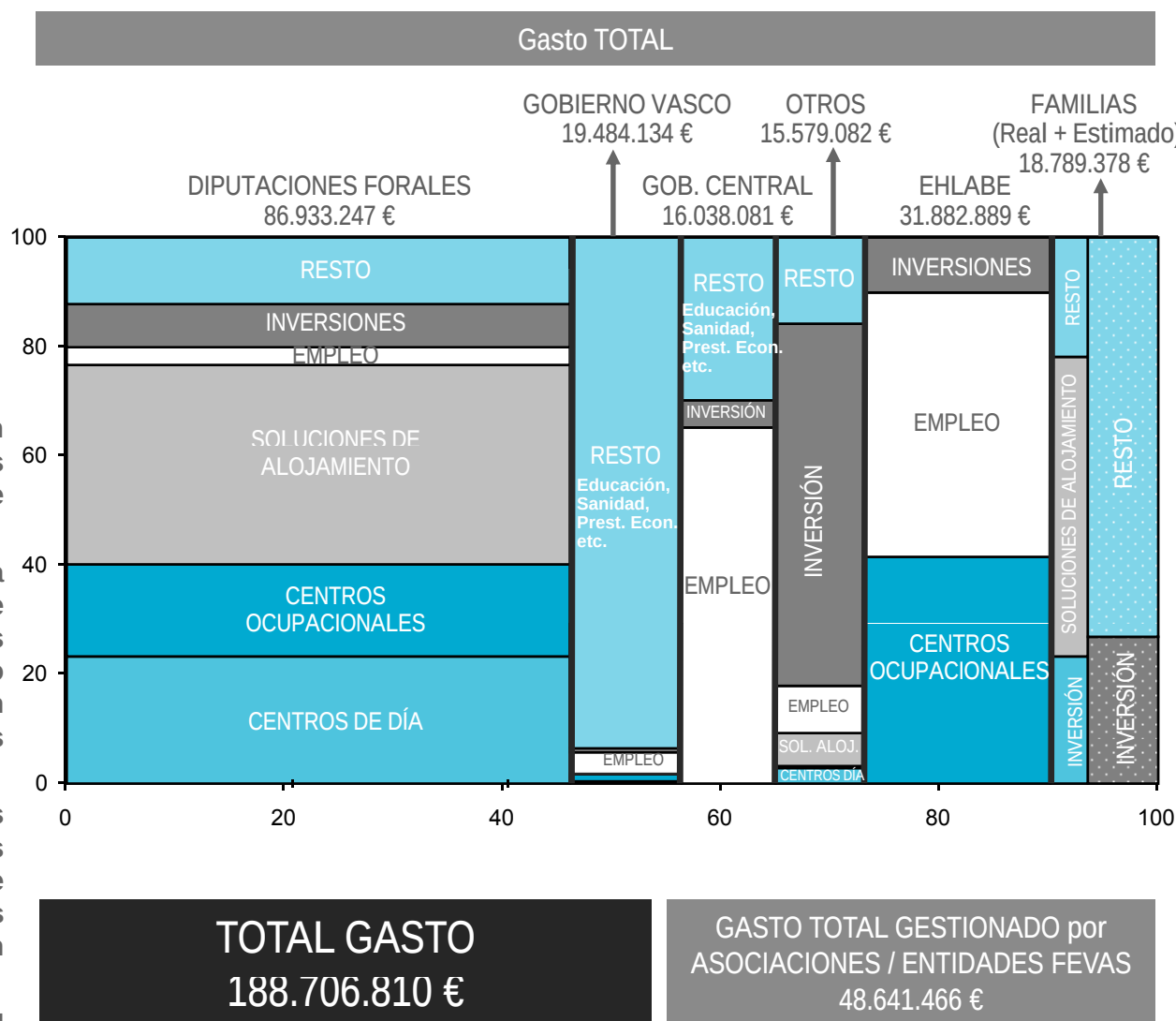
1. Centros de Día
2. Centros Ocupacionales
3. Soluciones de Alojamiento
4. Empleo
5. Resto de prestaciones
(Educación, Salud, Prest. Económicas
Actividad Asociativa, etc.)
6. Inversión

Gasto

Inversión

El Gasto TOTAL se reparte:

- Las DDFF abarcan el 46% del Gasto Total en DI, centrándose principalmente en las Soluciones de Alojamiento (37%) y Centros de Día (23%)
- El Gobierno Vasco (10% del Gasto Total) lleva a cabo el 94% de su gasto en “Resto de Prestaciones” (en el que estarían incluidas Educación y Sanidad). A su vez, el Gobierno Central (8,5% del Gasto Total) se centra en Empleo (65%) y Otras Prestaciones (esencialmente Económicas)
- El 17% del Gasto Total corresponde a las inversiones y gastos operativos de los centros de EHLABE (Asociación Vasca de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco), a partir del valor añadido generado en dichos centros
- El Gasto Familiar se reparte en Gasto Real (34%) y Gasto Estimado vía encuesta a familias (66%)



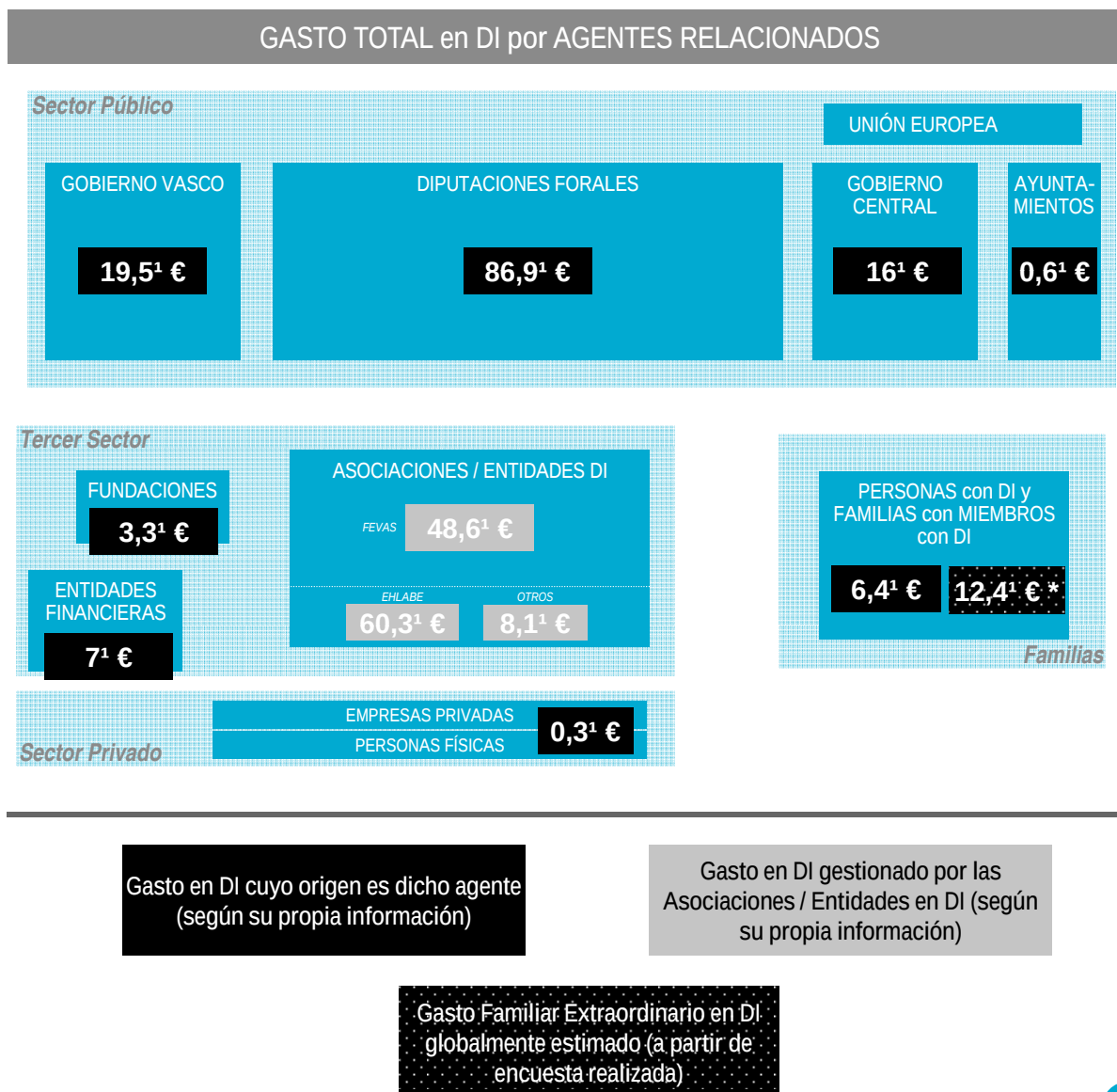
• NOTA: El Gasto Propio de las DDFF está incluido en el apartado “Resto de Prestaciones”. Pero no así en el análisis posterior de Gasto por Prestaciones, ya que es un gasto de carácter transversal y no corresponde a ninguna prestación concreta

2. Principales conclusiones

Gasto total por Agentes

Partiendo del Mapa de Agentes relacionados con la DI en la CAPV, podemos tratar de segmentar el Gasto Total en DI en función de la participación en dicho Gasto de cada uno de los agentes

- En el gráfico de la derecha se **desglosa o reparte el Gasto Total en DI en función del Agente** y su relación (bien sea financiador original o gestor) con dicho gasto. Se incluyen transferencias, inversiones, gastos propios, etc.
- A partir de la **información facilitada por cada uno de los Agentes** y de la consideración de los flujos cotidianos de Gasto existentes entre Agentes, se ha construido esta simplificación gráfica donde las cajas negras indican origen de financiación (algunos de estos agentes pueden ser, a su vez, gestores directos de parte de dicho gasto) y las cajas grises indican gestión (además de destinatario final) de dicha financiación
- La suma total del gráfico no es representativa al considerarse **diferentes magnitudes de gasto**
- En el caso de las Personas con DI y sus familias, **una parte de su Gasto en DI (con caja punteada) se ha estimado** a partir de las respuestas recogidas en el Cuestionario de Gasto Familiar Extraordinario como consecuencia de la DI, considerando como colectivo estimado a las personas con DI (grado de discapacidad mayor o igual de 65%) en la CAPV
- En las próximas páginas se **detalla la participación de cada Agente en el Gasto total** (cuantía del gasto y explicación del mismo) así como la **segmentación del Gasto de cada Agente** (o Grupo de Agentes) en función de los Grupos de Prestaciones

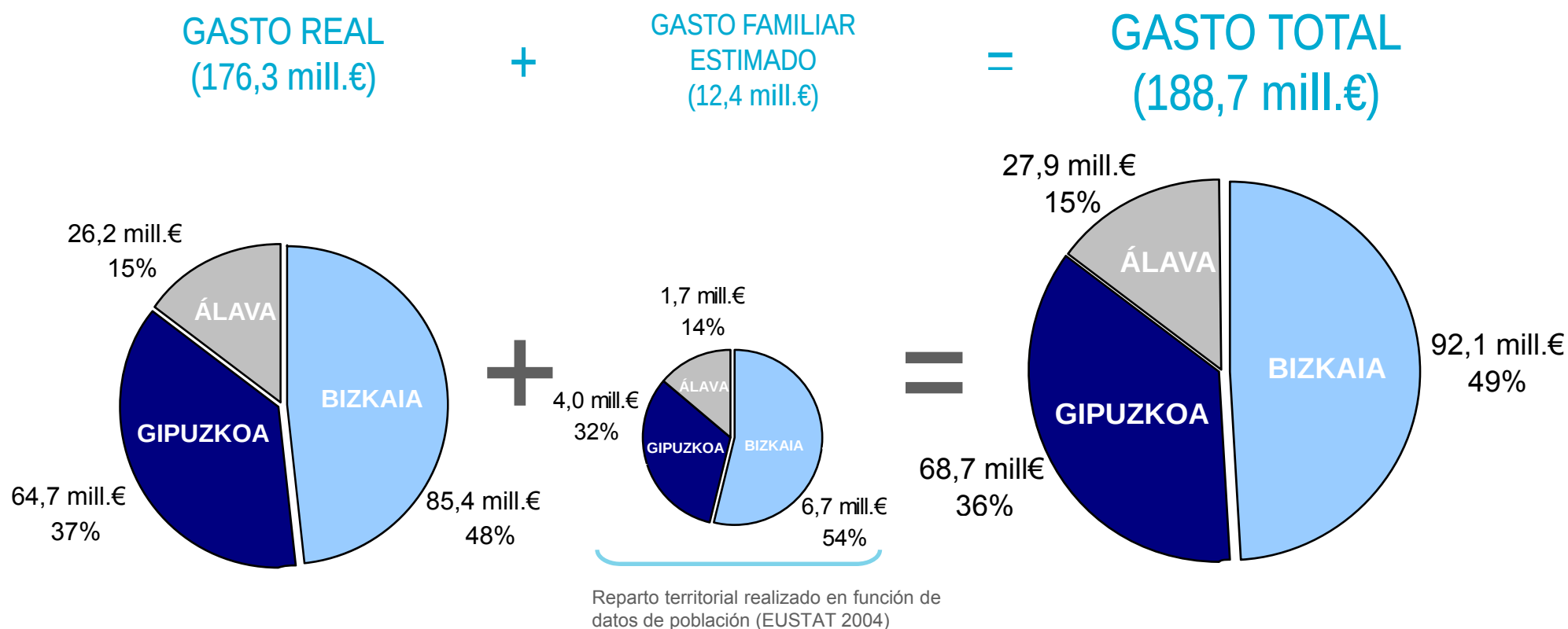




2. Principales conclusiones

Gasto por Territorio Histórico: Total CAPV

El Gasto Total en DI en la CAPV está formado por el gasto real (datos reales de todos los agentes considerando transferencias, inversiones, gasto propio, etc.) y el gasto estimado (gasto obtenido de la encuesta a familias). El reparto territorial es el siguiente:



2. Principales conclusiones

Conclusiones



Conclusiones relativas al IMPACTO en agregados macroeconómicos

1

PIB

El impacto económico medido en términos de Producto Interior Bruto (PIB) generado por las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual en el periodo analizado asciende a **154'2 millones de euros**. Podríamos afirmar por tanto que el gasto realizado en DI en 2005 generó un efecto positivo en la economía de 154,2 millones de € en el 2005. En concreto, los sectorés de la economía en los que las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual han generado un mayor impacto son Servicios Sociales y Educación.

2

EMPLEO

Dicho impacto supuso en 2005 el mantenimiento de 3.996 empleos en los sectores relacionados con la Discapacidad Intelectual. Es decir, el efecto sobre el empleo de las actividades desarrolladas en torno a la discapacidad intelectual equivale a unos 4.000 empleos (nuevos o mantenidos)

3

IMPUESTOS

La generación o recuperación de ingresos para las Haciendas Públicas Vascas derivada de las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual tuvo un valor de **21,5 millones de euros, en concepto de IVA, IRPF e IS**

4

SEGURIDAD SOCIAL

La reversión mediante la recuperación del gasto del sistema de Seguridad Social ascendió a **94,9 millones de euros**

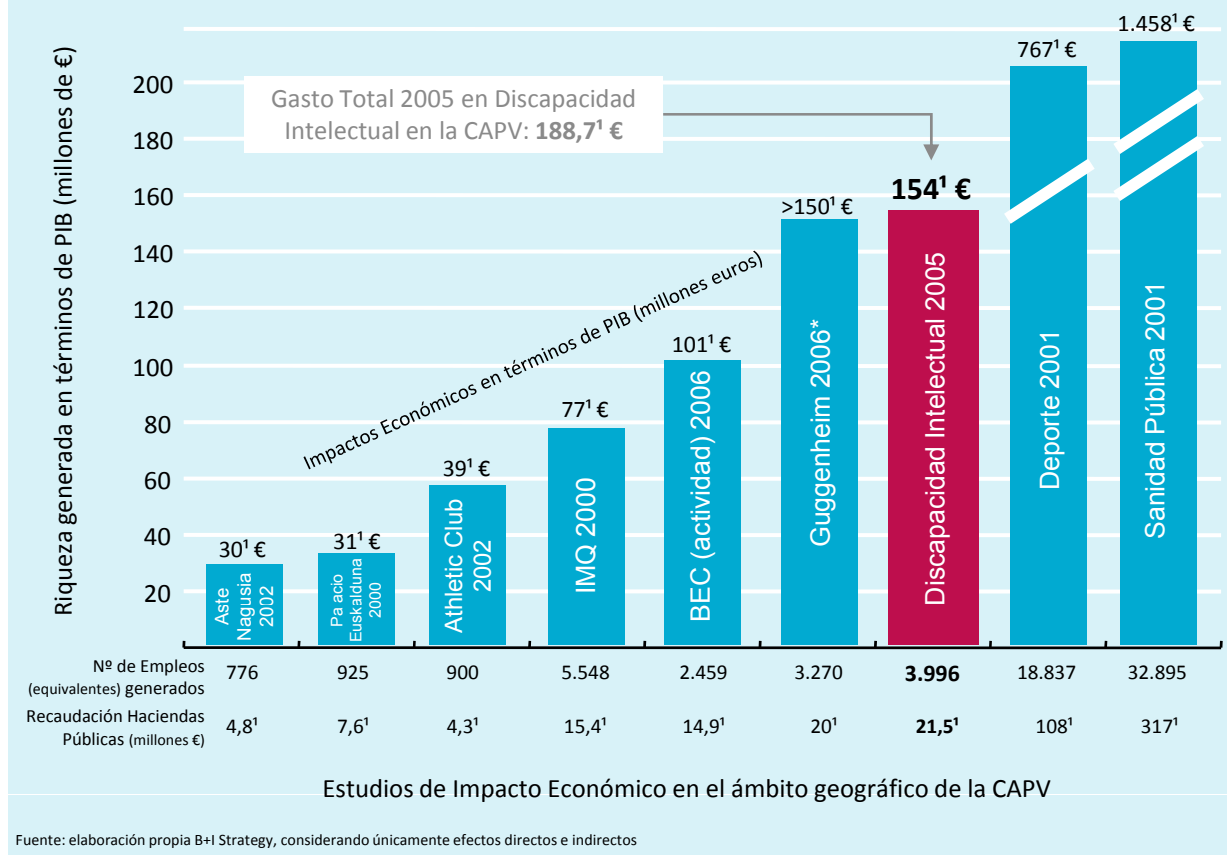
2. Principales conclusiones

Conclusiones

Conclusiones relativas al IMPACTO en agregados macroeconómicos

- A continuación se ofrecen algunas cifras que permiten **comparar el Gasto total y el Impacto Económico de la DI** en la CAPV en 2005, con otras actividades
- Según datos del Gobierno Vasco, el gasto total del sector de Servicios Sociales (2004-CAPV) fue de 1.146¹ € (69% público), por lo que el Gasto Total 2005 en Discapacidad Intelectual, 188,7¹ € (65% público), representaría un 16%
- El impacto generado por dicho Gasto en DI en términos de PIB, 154¹ €, representa el **0,27% del PIB total de la CAPV**, y por comparación con otros sectores, equivaldría al 7% del PIB del sector Sanidad y Servicios Sociales, al 8% del sector Educación, a más del 15% de la Industria de Alimentación y superaría al impacto en PIB del sector Pesquero (123¹ €)
- Los 3.996 empleos equivalentes mantenidos como consecuencia del Gasto en Discapacidad Intelectual **representan el 0,42% del total de empleos** en la CAPV en 2005, o por comparación con algunos sectores, equivaldría al 14,3% del personal empleado en la Red Sanitaria Pública y Privada de la CAPV o el 9,6% del personal empleado en el sector de automoción en la CAPV

Comparativa de Estudios de Impacto Económico en CAPV Años 2000-2006



* Datos Guggenheim: estimación sin efectos inducidos a partir de datos publicados de impacto total 2006 y del estudio de impacto elaborado en 2002



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

04

¿Qué es el Impacto económico?

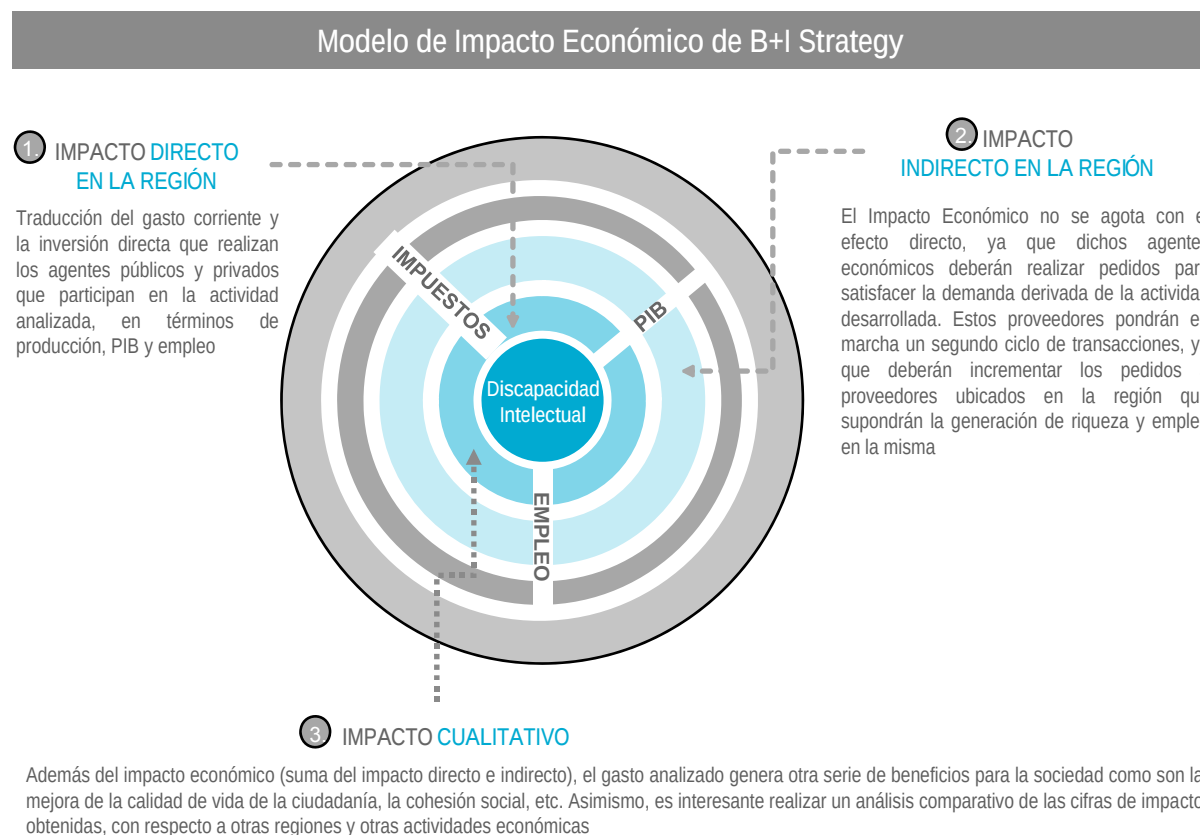
- Modelo general de B+I Strategy
- Aplicación del Modelo al caso de la Discapacidad Intelectual en la CAPV
 1. Mapa de Agentes relacionados
 2. Grupos de Prestaciones analizadas
 3. Tipos de Gasto / Inversión considerados

4. Modelo de Estimación de Impacto Económico

Modelo general de B+I Strategy

El Modelo de Impacto Económico de B+I Strategy cuantifica el efecto que genera el gasto total realizado como consecuencia de una actividad, en un entorno geográfico y un espacio de tiempo determinado. Esta cuantificación se realiza en términos de los principales agregados macroeconómicos.

- El Impacto Económico total se descompone en 2 tipos de efectos:
 - **Efecto Directo**, que agruparía el gasto que realizan los diversos agentes relacionados con la Discapacidad Intelectual (público, privado o ambos).
 - **Efecto Indirecto en la región**, que agrupa el montante económico de los consumos intermedios que se producen como consecuencia de la realización del gasto.
- **El Efecto Total o Impacto Económico** en el territorio es el resultado de sumar los efectos directos e indirectos, y se mide en 2 agregados económicos: PIB y Empleo. A partir del impacto calculado en los agregados macroeconómicos, se puede calcular la generación de ingresos para la Hacienda Pública en concepto de IVA, Impuesto de Sociedades e IRPF y la reversión a la Seguridad Social
- Finalmente, es posible valorar otros impactos de carácter cualitativo.



4. Modelo de Estimación de Impacto Económico

Aplicación del Modelo al caso de la Discapacidad Intelectual en la CAPV

Por tanto, la aplicación del Modelo de Impacto Económico de B+I Strategy a la Discapacidad Intelectual en la CAPV requiere el **CÁLCULO DEL GASTO E INVERSIONES TOTALES EN DI** generados en un periodo anual por los Agentes del sector (¿Quién gasta en DI?), a través de una serie de Prestaciones (¿En qué gasta?) y Partidas de Gasto (¿Cómo gasta?)

Aplicación del Modelo B+I Strategy al caso de la DI: CÁLCULO DEL GASTO e INVERSIÓN EN DI

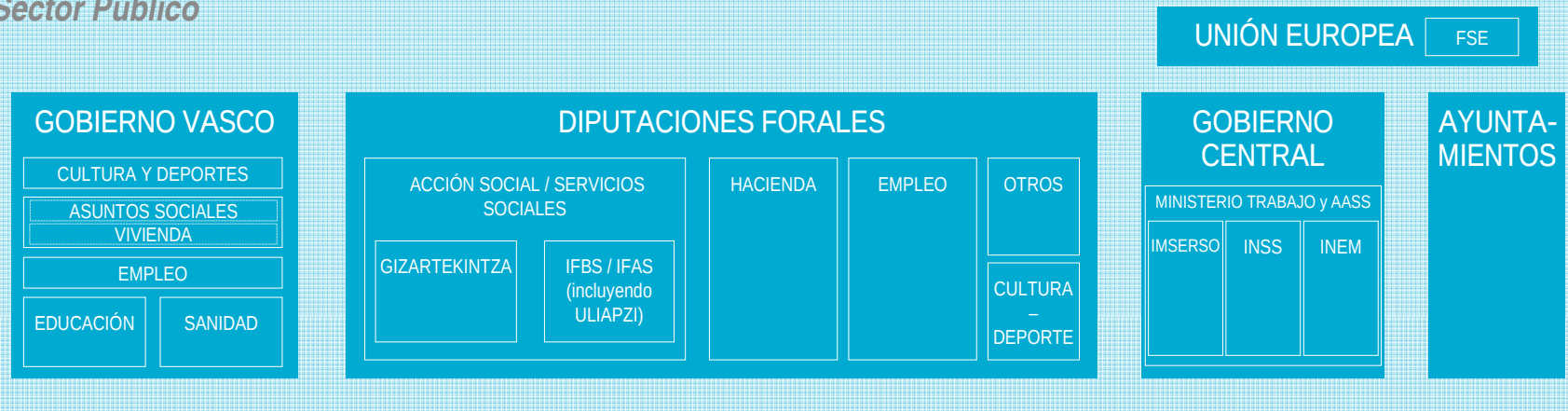


4. Modelo de Estimación de Impacto Económico

1. Mapa de Agentes relacionados (Aplicación del Modelo al caso de la DI en la CAPV)

La estimación del Gasto en Discapacidad Intelectual ha tratado de contemplar a todos los AGENTES relacionados directa o indirectamente con la actividad analizada, evitando duplicar los gastos incurridos.

Sector Público



Tercer Sector



Sector Privado



4. Modelo de Estimación de Impacto Económico

2. Grupos de Prestaciones analizadas (Aplicación del Modelo al caso de la DI en la CAPV)

La estimación del Gasto en Discapacidad Intelectual ha contemplado los diferentes tipos de PRESTACIONES existentes en el sector (entendidos como tipos de programas, servicios, centros, actividades, etc.)

GRUPOS de PRESTACIONES analizadas en el Estudio

1. OCIO

- Programas de Ocio y Tiempo Libre
- Deportes
- Vacaciones

2. SALUD

- Programas de Atención Temprana, diagnóstico, centros de Asociaciones / Entidades, etc.
- 'Extras' en la atención sanitaria, medicamentos...
- Atención médica privada, seguros, farmacia, etc.

3. APOYO FAMILIAR

- Ayuda a domicilio
- Programas de apoyo a las familias
- Programas de respiro

4. EDUCACIÓN

- Convenios / Convenios con las Asociaciones
- Asistentes, aulas de apoyo, etc.
- Ayudas al transporte escolar del GV
- Pagos y material escolar

5. EMPLEO

- Centros Especiales de Empleo
- Programas de inserción laboral en emp. ordinaria

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, AVI)

7. ACTIV. ASOCIATIVA y OTROS

- Actividad Asociativa
- Voluntariado
- Tutela
- Investigación
- Autogestores, etc.

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Pensiones Contributivas (orfandad o hijo a cargo)
- Pensiones No Contributivas (SS, L SMI, PAS)
- PACAM y Ayudas Individuales
- Ayudas FBS
- IRPF (bonificaciones, reducciones y deducciones)
- Otros (Ayuntamientos)

• Las categorías o grupos establecidos no corresponden a ninguna clasificación existente, sino que han sido fruto del consenso de las personas participantes en el Grupo de Contraste del proyecto.

• A efectos del Estudio, prestación se entiende como todo tipo de servicio, programa, actividad, centro, prestación económica, etc. que generó un gasto / inversión (en materia de DI en 2005 en el ámbito de la CAPV)

• La explicación detallada sobre las prestaciones concretas incluidas en cada uno de los Grupos (1 a 8) se incluye en el Capítulo 5 "Gasto por Grupo de Prestaciones"

4. Modelo de Estimación de Impacto Económico

3. Tipos de Gasto / Inversión considerados (Aplicación del Modelo al caso de la DI en la CAPV)

La estimación del Gasto en Discapacidad Intelectual ha contemplado las diferentes tipos o PARTIDAS DE GASTO existentes, quedando fuera del estudio aquellos conceptos difícilmente calculables

Tipos de GASTOS CONSIDERADOS en el estudio

• TRANSFERENCIAS y FLUJOS INTERNOS

- **Transferencias:** En la mayor parte de los casos, el Gasto en DI generado por una determinada prestación corresponde a conciertos, convenios, ayudas, subvenciones, prestaciones económicas, otras transferencias, etc. cuyos destinatarios son, las Asociaciones / Entidades gestoras de las prestaciones, los Ayuntamientos o las propias personas con DI o sus familias
- **Flujos internos:** Transferencias internas de las AAPP a sus Organismos o Entes autónomos (IFAS, Institutos Tutelares, etc.). Asimismo, también se considera flujo interno el gasto derivado de la subcontratación de un servicio o prestación (limpieza, comedor, etc.)

• INVERSIONES

- Entendidas como inversiones para adquisición o mantenimiento de inmovilizado
- Considerando las diferentes políticas de inversiones de los diferentes agentes, se han solicitado a los agentes los importes medios de las inversiones en DI en 2003-2005

• GASTO PROPIO

- **ASOCIACIONES / ENTIDADES FEVAS:** Entendiendo como gasto propio el gasto propio de la prestación de actividades / servicios en materia de DI. Abarcaría gastos de personal, servicios exteriores y actividad propia, amortización, tributos, gastos financieros, gastos extraordinarios, ...
- **DIPUTACIONES FORALES:** Entendiendo como gasto propio únicamente el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)

Tipos de GASTOS / INVERSIONES NO CONSIDERADOS en el estudio

Como se ha mencionado previamente, algunos conceptos de gasto NO se han incluido en el modelo definitivo debido a la dificultad para cuantificar su efecto económico, en concreto:

- **Transferencias “al más alto nivel”:** transferencias generales entre Administraciones Públicas, Conciertos y Transferencias Generales.
- **Gasto Propio imputable a DI** (gasto de personal, servicios exteriores, etc.) **de Entes u Organismos con competencias de menor grado en materia de DI:** Gobierno Central, Departamentos de Gobierno Vasco, Fundaciones, Entidades Financieras, Ayuntamientos (a través de los Servicios Sociales de Base), Asociaciones / Entidades no FEVAS, etc.
- **Gasto Público Extraordinario en Salud:** gastos extraordinarios en los que incurre la Sanidad Pública Vasca por motivo de la DI del paciente



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

04

Gasto en DI en Euskadi

- Gasto Total en DI en 2005 en el ámbito de la CAPV
- Estructura de la Información presentada
- Consideraciones previas

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto Total en DI en 2005 en el ámbito de la CAPV

El Gasto Total en DI en 2005 en el ámbito de la CAPV, derivado del análisis de las actividades relacionadas con este sector ha sido:

Tipo de Gasto	¿Qué significa?	¿Qué incluye?	Importe	Importe Acumulado
1. Cálculo del Gasto en DI a partir de información de agentes	<u>Gasto calculado a partir de la información sobre datos económicos facilitada</u> por cada uno de los agentes implicados en DI	• Transferencias (conciertos, convenios, ayudas, subvenciones, etc.) y flujos internos • Inversiones • Gasto Propio (corriente, personal...) de FEVAS y DDFF	176,3 ¹ €	176,3¹ €
2. <u>GASTO TOTAL EN DI</u> = Gasto 1 + Estimación Gasto Familiar Extraordinario	Se añade una estimación del <u>Gasto Extraordinario Familiar</u> como consecuencia de contar con un miembro con DI, calculado a partir de la encuesta realizada a familias de personas con DI a través de FEVAS <u>Gasto Total en DI considerado</u> en el Estudio	• Estimación del Gasto Familiar Extraordinario a partir de Encuesta de Gasto Familiar (cuestionarios recibidos de personas con DI > 65%)	12,4 ¹ €	188,7¹ €

A continuación se desglosa este Gasto Total en DI en 2005 en la CAPV ("Gasto 2" que incluye Familias), de acuerdo con los criterios de segmentación señalados anteriormente: A) GRUPOS de PRESTACIONES; B) AGENTES RELACIONADOS; C) TIPOS de PARTIDAS; D) TERRITORIO HISTÓRICO

4. Gasto en DI en Euskadi

Estructura de la Información presentada

El Gasto Total en DI en 2005 en la CAPV ("Gasto 2" que incluye Familias), para el ámbito geográfico de la CAPV ha sido de 188,7 millones de euros. A continuación se presentan 4 lecturas diferentes de dicho Gasto, segmentando el mismo por Grupos de Prestaciones, Agentes, Partidas de Gasto y Territorio Histórico.

A

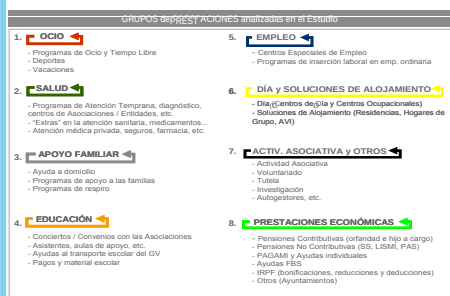
Páginas 30 a 67

Gasto Total en DI por: GRUPOS de PRESTACIONES

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI en función de Grupos de Prestaciones (entendidos como agrupaciones o tipos de programas, servicios, conciertos, subvenciones, etc.)

Para cada Grupo de Prestaciones se detallan:

- Prestaciones incluidas
- Reparto del gasto
- Flujos de dicho gasto



B

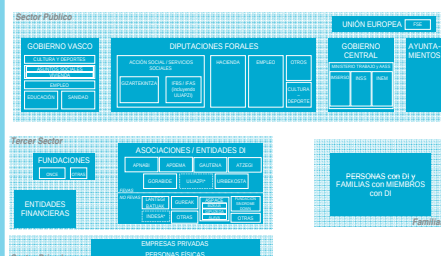
Páginas 68 a 80

Gasto Total en DI por: AGENTES RELACIONADOS

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI en función de los Agentes relacionados (entendidos como financiadores, gestores de la financiación, etc.)

Para cada Grupo de Agentes se detallan:

- Participación en el Gasto total
- Segmentación del Gasto de cada Agente (o Grupo de Agentes) en función de los Grupos de Prestaciones



C

Páginas 81 a 88

Gasto Total en DI por: PARTIDAS de GASTO

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI en función de Partidas de Gasto (gasto corriente, gastos de personal, inversiones, etc.)

Se presentan los siguientes análisis detallados

- Inversiones en DI según Agente o Grupo de Agentes
- Segmentación detallada por Partidas de Gasto del Gasto gestionado por las Asociaciones de la FEVAS

D

Páginas 89 a 100

Gasto Total en DI por: TERRITORIO HISTÓRICO

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI por Territorio Histórico, una vez considerados los Agentes activos en cada uno de los TTHH así como los flujos de gasto inter territorios y desde/hacia el exterior de la CAPV

Se presentan los siguientes análisis detallados

- Gasto total en DI y por Grupos de Prestaciones, para cada uno de los TTHH
- Gasto total en DI y por Agentes, para cada uno de los TTHH



4. Gasto en DI en Euskadi

Consideraciones previas

El cálculo del Gasto Total en DI en 2005 para el ámbito de la CAPV, realizado en este Estudio requiere de una serie de consideraciones previas sobre la obtención y homogeneización de la información manejada

GASTO TOTAL

**en
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL**

**generado en el
año 2005**

en la CAPV

**a) Obtención de la
información**

- Para la realización de este estudio **han sido consultados hasta un total de 40** Agentes entre Entes, Organismos, Departamentos, Direcciones, Entidades, Asociaciones, Empresas, Departamentos, Fundaciones, etc.
- **Los datos relativos a Gasto en DI en 2005 han sido recibidos de cada uno de dichos agentes** implicados en actividades relacionadas con la DI en la CAPV, en función de sus propias actividades
- Asimismo, con vistas a realizar el encaje de los flujos económicos existentes entre dichos agentes **también se ha solicitado información detallada sobre ingresos** relacionados con DI
- Los datos relativos a “*Gasto en DI de Personas con DI y sus Familias*” han sido estimados en base a las **encuestas realizadas a Familias** de toda la CAPV gracias a la colaboración de las Asociaciones / Entidades pertenecientes a FEVAS. Los resultados de dichas encuestas han sido recogidos y explotados, con vistas a estimar el sobreesfuerzo económico de las Familias de personas con DI

**b)
Homogeneización
de los datos**

- Una vez recabada la información, **los datos de Gasto han sido analizados y agrupados** para su presentación en este Estudio, garantizando el rigor y la fiabilidad de los mismos a través de una permanente comunicación y contraste con los agentes implicados
- En los casos en los que las Prestaciones (y por tanto los Gastos) no correspondían específicamente al colectivo de Personas con DI, **se ha utilizado, en cada caso, el criterio que garantizaba una mejor aproximación al Gasto en DI, de acuerdo con el agente implicado** (ver Detalle de Criterios en Anexos).
- Se ha perseguido asimismo en todo momento la **homogeneización de criterios entre agentes o gastos similares** mediante el consenso de los implicados en cada caso



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

04. A

Gasto en DI:

GRUPOS de
PRESTACIONES

4. Gasto en DI en Euskadi

Introducción al capítulo

A continuación se presenta el Gasto Total en DI en 2005 en el ámbito de la CAPV segmentado por Grupos de Prestaciones.

A

Gasto Total en DI por: GRUPOS de PRESTACIONES

Este capítulo recoge la **segmentación del Gasto en DI en función de Grupos de Prestaciones** (entendidos como agrupaciones o tipos de programas, servicios, conciertos, subvenciones, etc.)

A continuación se presentan:

- **Resumen global** de reparto del Gasto entre los 8 Grupos de Prestaciones
- **Prestaciones incluidas** en cada uno de los 8 Grupos de Prestaciones identificados
- **Reparto del gasto** en cada uno de los 8 Grupos de Prestaciones
- **Flujos económicos asociados a cada Grupo de Prestación:** representación gráfica (entre agentes) y explicación detallada de cada flujo

GRUPOS de PRESTACIONES analizadas en el estudio

1. OCIO

- Programas de Ocio y Tiempo Libre
- Deportes
- Vacaciones

2. SALUD

- Programas de Atención Temprana, diagnóstico, centros de Asociaciones / Entidades, etc.
- "Extras" en la atención sanitaria, medicamentos..
- Atención médica privada, seguros, farmacia, etc.

3. APOYO FAMILIAR

- Ayuda a domicilio
- Programas de apoyo a las familias
- Programas de respiro

4. EDUCACIÓN

- Conciertos / Convenios con las Asociaciones
- Asistentes, aulas de apoyo, etc.
- Ayudas al transporte escolar del GV
- Pagos y material escolar

5. EMPLEO

- Centros Especiales de Empleo
- Programas de Inserción laboral en emp. ordinaria

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, AVI)

7. ACTIV. ASOCIATIVA y OTROS

- Actividad Asociativa
- Voluntariado
- Tutela
- Investigación
- Autogestoras, etc.

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Pensiones Contributivas (orfeidad o hijo a cargo)
- Pensiones No Contributivas (SS, LISMI, PAS)
- PAGAMI y Ayudas individuales
- Ayudas FBS
- IRPF (bonificaciones, reducciones y deducciones)
- Otros (Ayuntamientos)

2. Principales conclusiones

Gasto total por Grupos de Prestaciones

El GASTO TOTAL (Gasto + Inversión) por Grupos de Prestaciones incluye:

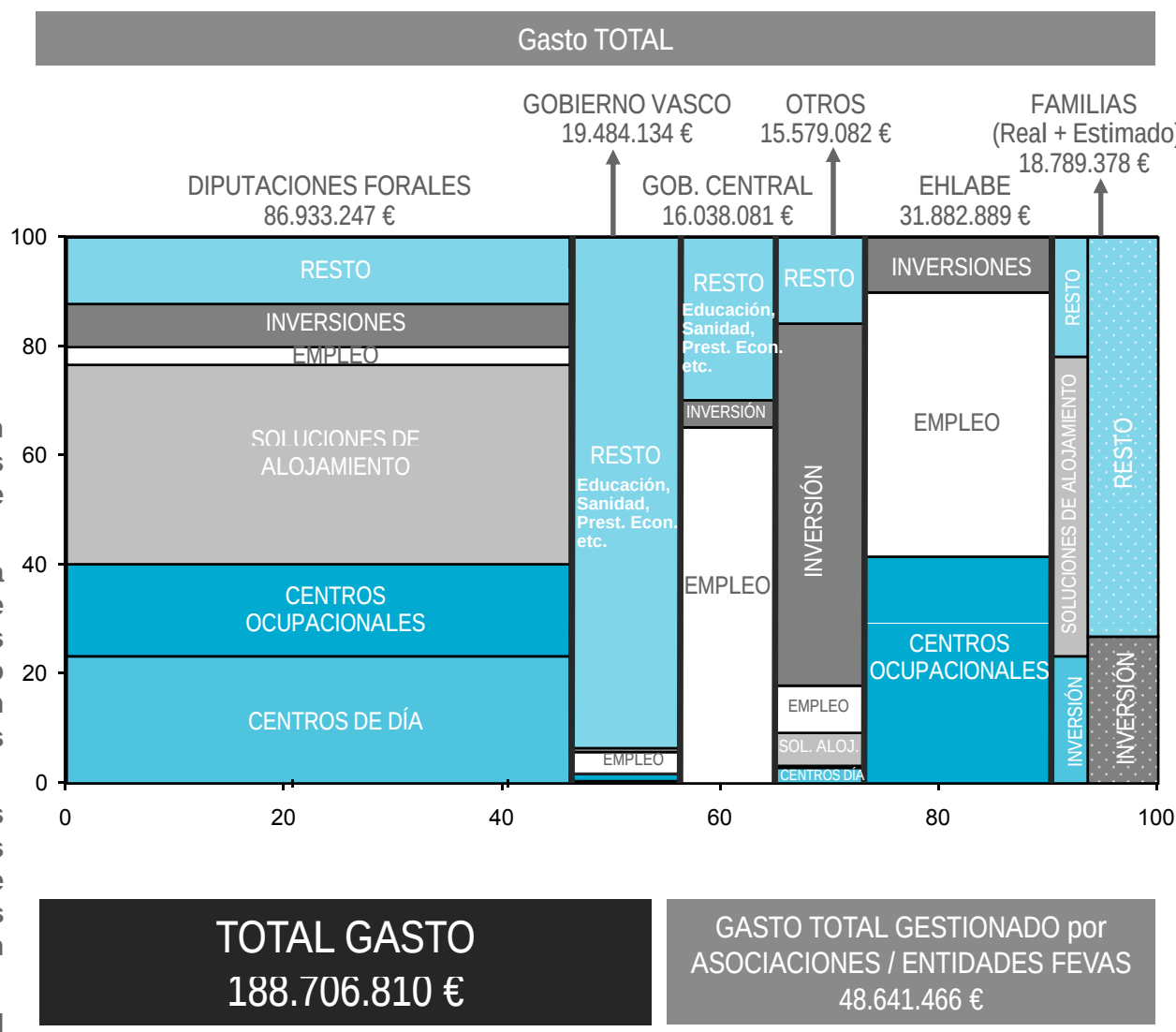
1. Centros de Día
2. Centros Ocupacionales
3. Soluciones de Alojamiento
4. Empleo
5. Resto de prestaciones
(Educación, Salud, Prest. Económicas
Actividad Asociativa, etc.)
6. Inversión

Gasto

Inversión

El Gasto TOTAL se reparte:

- Las DDFF abarcan el 46% del Gasto Total en DI, centrándose principalmente en las Soluciones de Alojamiento (37%) y Centros de Día (23%)
- El Gobierno Vasco (10% del Gasto Total) lleva a cabo el 94% de su gasto en “Resto de Prestaciones” (en el que estarían incluidas Educación y Sanidad). A su vez, el Gobierno Central (8,5% del Gasto Total) se centra en Empleo (65%) y Otras Prestaciones (esencialmente Económicas)
- El 17% del Gasto Total corresponde a las inversiones y gastos operativos de los centros de EHLABE (Asociación Vasca de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco), a partir del valor añadido generado en dichos centros
- El Gasto Familiar se reparte en Gasto Real (34%) y Gasto Estimado vía encuesta a familias (66%)



4. Gasto en DI en Euskadi

1. OCIO

1. OCIO

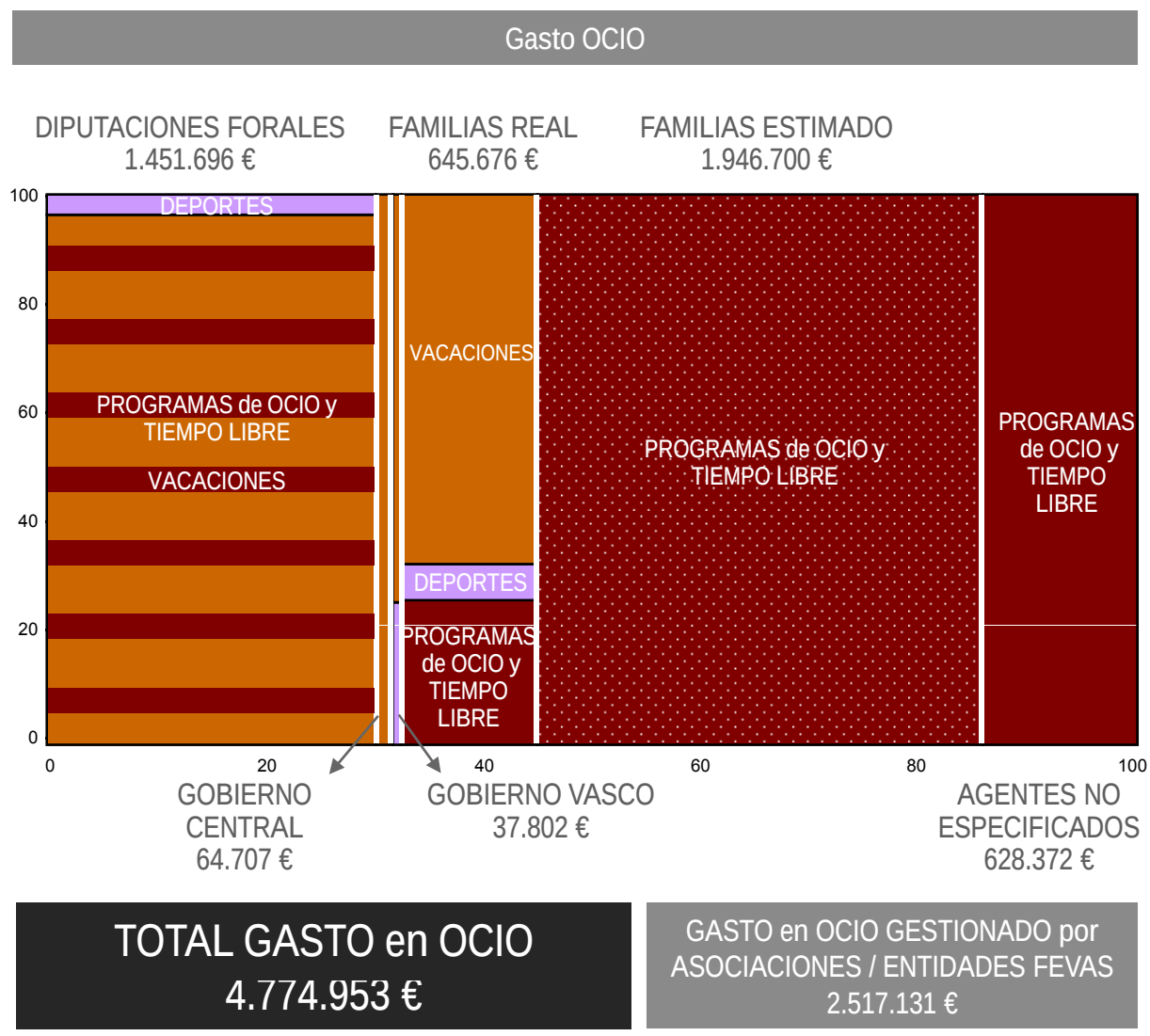
- Programas de Ocio y Tiempo Libre
- Deportes
- Vacaciones

El Grupo de Prestaciones denominado OCIO y TIEMPO LIBRE incluye:

1. PROGRAMAS de OCIO y TIEMPO LIBRE:
2. DEPORTES
3. VACACIONES

El Gasto en OCIO y TIEMPO LIBRE se reparte de la siguiente manera:

- El Gasto Familiar en Ocio, estimado a través de la encuesta a familias, es el 41% del gasto total en Ocio y Tiempo Libre
- Sin considerar el Gasto Familiar estimado :
 - Las DDFF realizan el 51% del gasto en Ocio, centrándose en Programas de Ocio y Tiempo Libre y Vacaciones (no diferenciado)
 - Las Familias (Gasto Real) representan el 23% del Gasto, a través del pago de vacaciones (de IMSERSO o de Asociaciones)
- Las Asociaciones / Entidades de FEVAS gestionan el 89% del Gasto Real (no estimado) cuyo reparto es:
 - 52% los programas de Ocio y Tiempo Libre
 - 6% Deportes
 - 42% Vacaciones



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

1. OCIO: Programas de Ocio y Tiempo Libre

1. OCIO

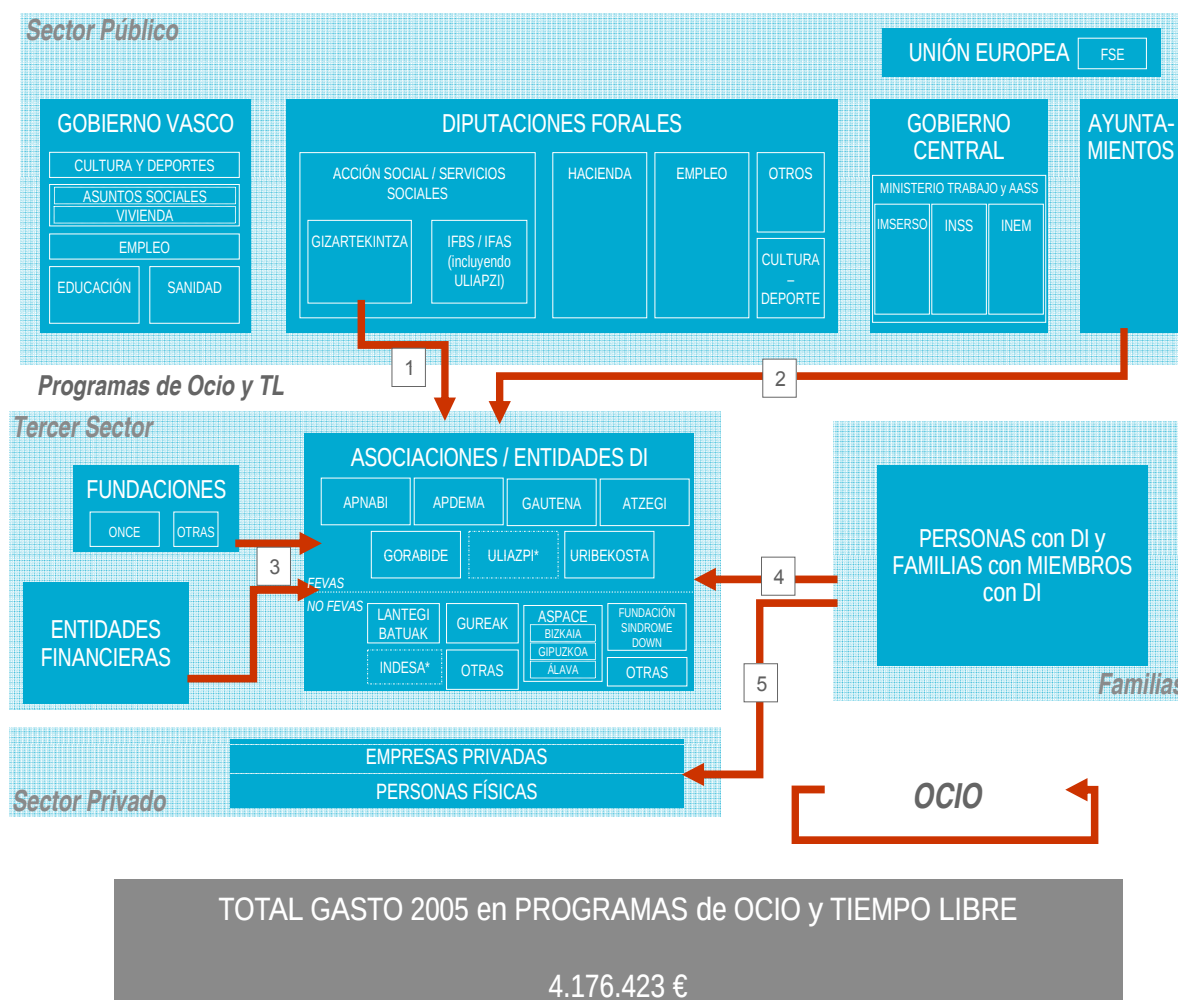
- Programas de Ocio y Tiempo Libre
- Deportes
- Vacaciones

El gasto en OCIO y TIEMPO LIBRE incluye clubes, excursiones de fin de semanas y actividades o programas generales de Ocio y TL (que no sean deportes ni vacaciones)

Explicación de los flujos de gasto:

- Subvenciones a “Programas de Ocio y Tiempo Libre (TL)” que otorgan las DDFF (además de las ayudas a programas generales de Ocio y TL, pueden incluirse en algún caso ayudas a programas de Vacaciones)
- Subvenciones otorgadas por los Ayuntamientos (principalmente de ciudades o municipios grandes) también bajo ese concepto de programas generales
- Ayudas puntuales de Fundaciones y Obras Sociales para programas de Ocio y TL
- Indica un doble flujo de las familias a las Asociaciones:
 - Cuotas generales que pagan las familias y que dan derecho (entre otros servicios) a acceder al club de TL
 - Pagos específicos por las salidas de fin de semana (que no entrarían ni en deporte ni en vacaciones)
- Servicios de Ocio y TL contratados de forma privada por las familias (por ejemplo, piscina). Únicamente en el caso de que sea gasto extraordinario por motivo de la DI. Este gasto se reflejaría en el Cuestionario de Gasto en DI de las Familias

Flujos de Gasto: PROGRAMAS de OCIO y TIEMPO LIBRE



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

1. OCIO: Deportes

1. OCIO

- Programas de Ocio y Tiempo Libre
- Deportes
- Vacaciones

El gasto en DEPORTES incluye todas las actividades deportivas dirigidas a personas con DI bien sean a través de programas específicos (cuando las organizan las propias Asociaciones de la FEVAS) o programas generales (cuando las organizan las Administraciones Públicas (AAPP))

Explicación de los flujos de gasto:

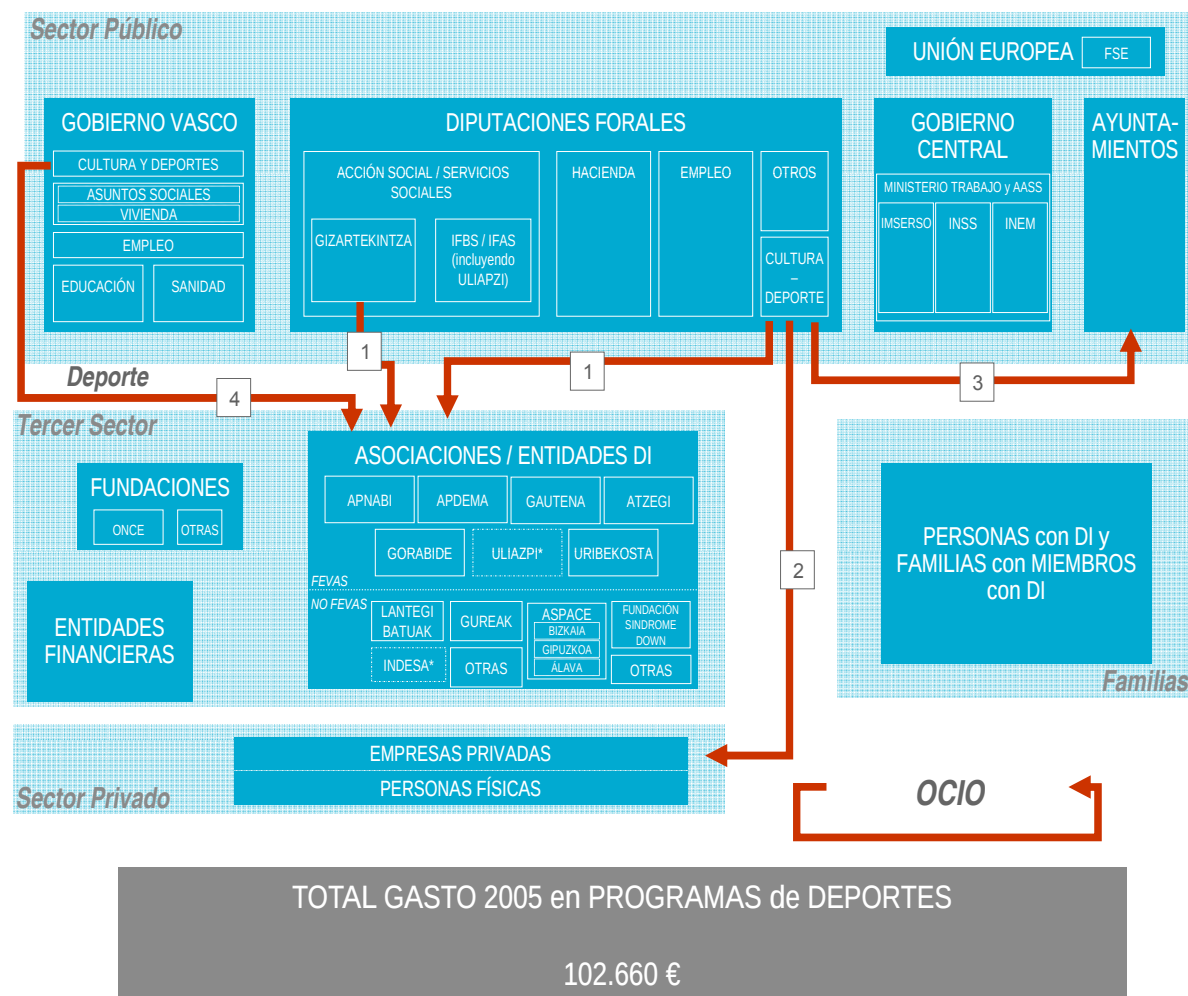
1. Ayudas dirigidas a los programas de deportes de las Asociaciones provenientes de diferentes Dptos. de las DDFF (Cultura – Deportes y Gizartekintza)
2. Ayudas de los Dptos. de Cultura y Deporte de las DDFF a agentes privados:

- Incrementos en las subvenciones al deporte escolar por motivo de la discapacidad (para centros educativos)
- Ayudas a las Federaciones Territoriales de Deportes para personas con discapacidad

A ambas ayudas habría que aplicarles el coeficiente de corrección 1/15 (relación entre el número de personas con discapacidad y número de personas con DI) ya que son ayudas dirigidas al colectivo con discapacidad en general (y no es posible concretar el gasto específico en DI)

3. Ayudas de los Dptos. de Cultura y Deporte de las DDFF a los Ayuntamientos
4. Ayudas de la Dirección de Deportes del GV (Dpto. de Cultura)

Flujos de Gasto: PROGRAMAS de DEPORTES



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

1. OCIO: Vacaciones

1. OCIO

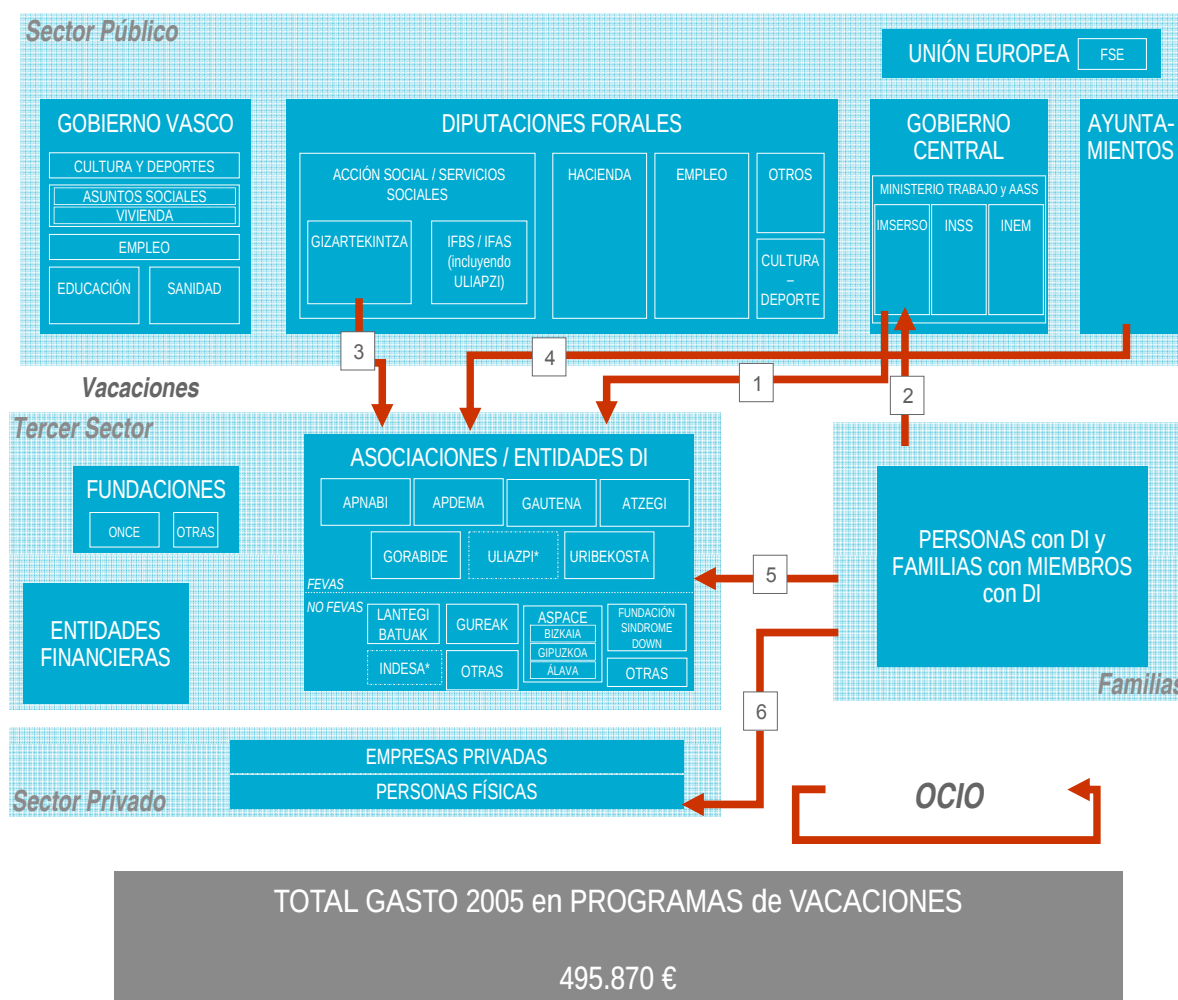
- Programas de Ocio y Tiempo Libre
- Deportes
- Vacaciones

El gasto en VACACIONES incluye vacaciones de verano organizadas por el IMSERSO, colonias organizadas por las Asociaciones (Verano, Semana Santa, etc.) y apoyos extraordinarios que contratan las familias en periodo vacacional

Explicación de los flujos de gasto:

1. Flujo proveniente del IMSERSO y dirigido a las Asociaciones para la gestión y organización de sus vacaciones
2. Pago de las familias al IMSERSO en concepto de vacaciones. Tendrán acceso a estos programas de viajes y termalismo del IMSERSO las personas con un grado de discapacidad mayor del 33%. El IMSERSO cubre entre el 50% y el 80% del coste total del viaje (a través de subvención a las Asociaciones) y el resto lo cubre la persona con DI (viajero).
3. Ayudas de las DDFF (Gizartekintza) a las Asociaciones para la organización de colonias
4. Ayudas de los Ayuntamientos a las Asociaciones por el mismo concepto
5. Pagos de las familias por las colonias que organizan las Asociaciones
6. Flujo derivado de la contratación de personas de apoyo en los periodos vacacionales por no poder atender al familiar con DI durante este tiempo (por ejemplo, por estar trabajando en el mes de Julio). Este gasto se reflejaría en el Cuestionario de Gasto en DI de las Familias

Flujos de Gasto: PROGRAMAS de VACACIONES



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

2. SALUD

2. SALUD

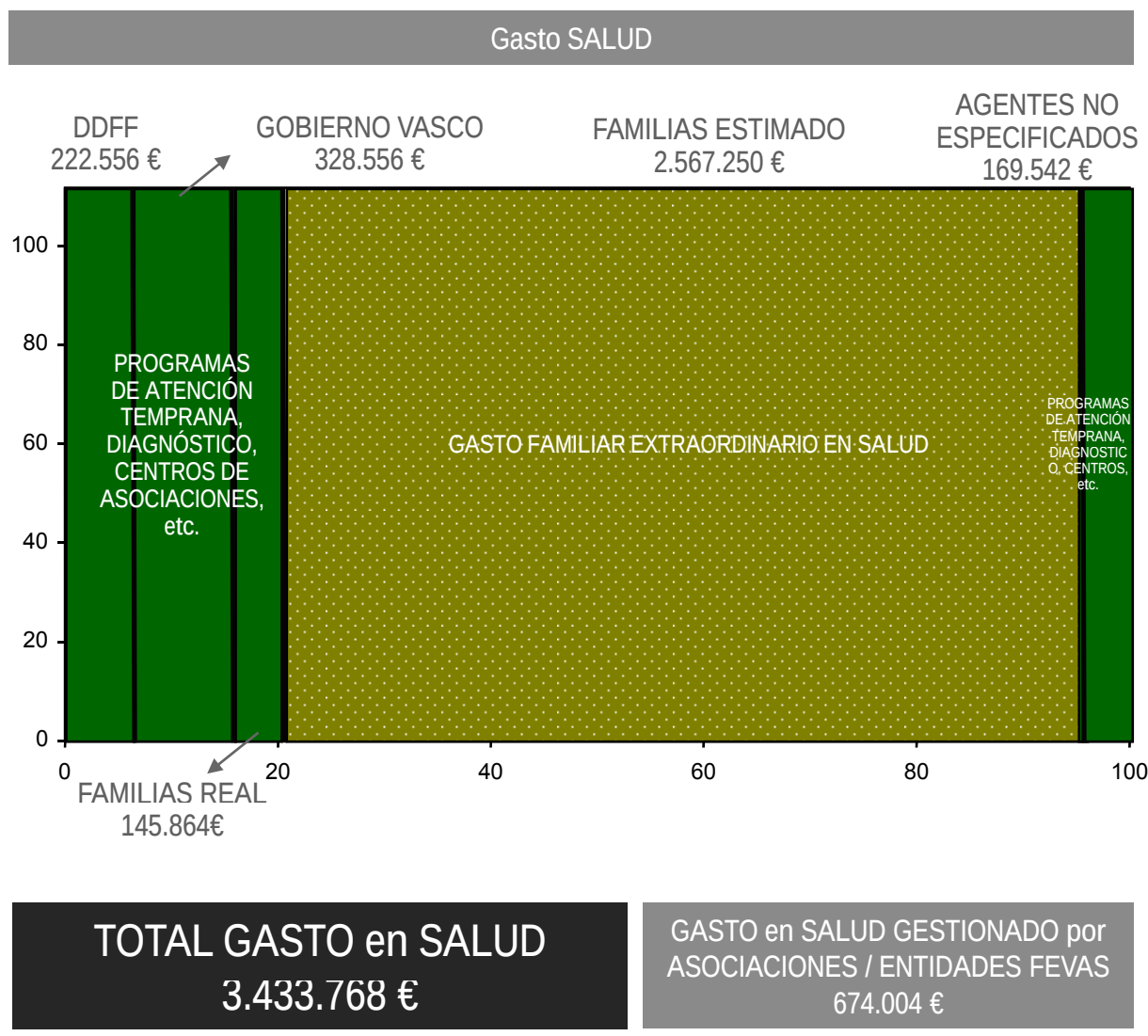
- Programas de Atención Temprana, diagnóstico, concertados, etc.
- "Extras" en la atención sanitaria, medicamentos, etc.
- Atención médica privada, seguros, farmacia, etc.

El Grupo de Prestaciones denominado SALUD incluye:

1. Programas de Atención Temprana, diagnóstico, centros de Asociaciones, etc.
2. Gasto Público Extraordinario en Salud
3. Gasto Familiar Extraordinario en Salud (Estimado)

El Gasto en SALUD se reparte de la siguiente manera:

- El Gasto Familiar Extraordinario (Estimado) en Salud representa el 75% del Gasto Total
- En lo que se refiere al Gasto Real, que incluye el gasto en programas sanitarios y los conciertos sanitarios:
 - El Gobierno Vasco realiza el 38% de dicho gasto y las DDFF un 26%
 - El Gasto Familiar Real (en concepto de pagos por los servicios sanitarios prestado por las Asociaciones / Entidades de DI) representa el 17%
 - Otros agentes no especificados contribuyen al gasto en Salud a través de diversos programas (19%)
- El Gasto Público Extraordinario en Salud no se ha cuantificado ante la imposibilidad del cálculo o estimación de los gastos extraordinarios en que incurre la Sanidad Pública Vasca por la DI del paciente
- Las Asociaciones / Entidades FEVAS gestionan el 78% del Gasto Real en Salud



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

2.SALUD: Programas de Atención Temprana, Diagnóstico, etc

2. SALUD

- Programas de Atención Temprana, diagnóstico, centros concertados, etc.
- "Extras" en la atención sanitaria, medicamentos, etc.
- Atención médica privada, seguros, farmacia, etc.

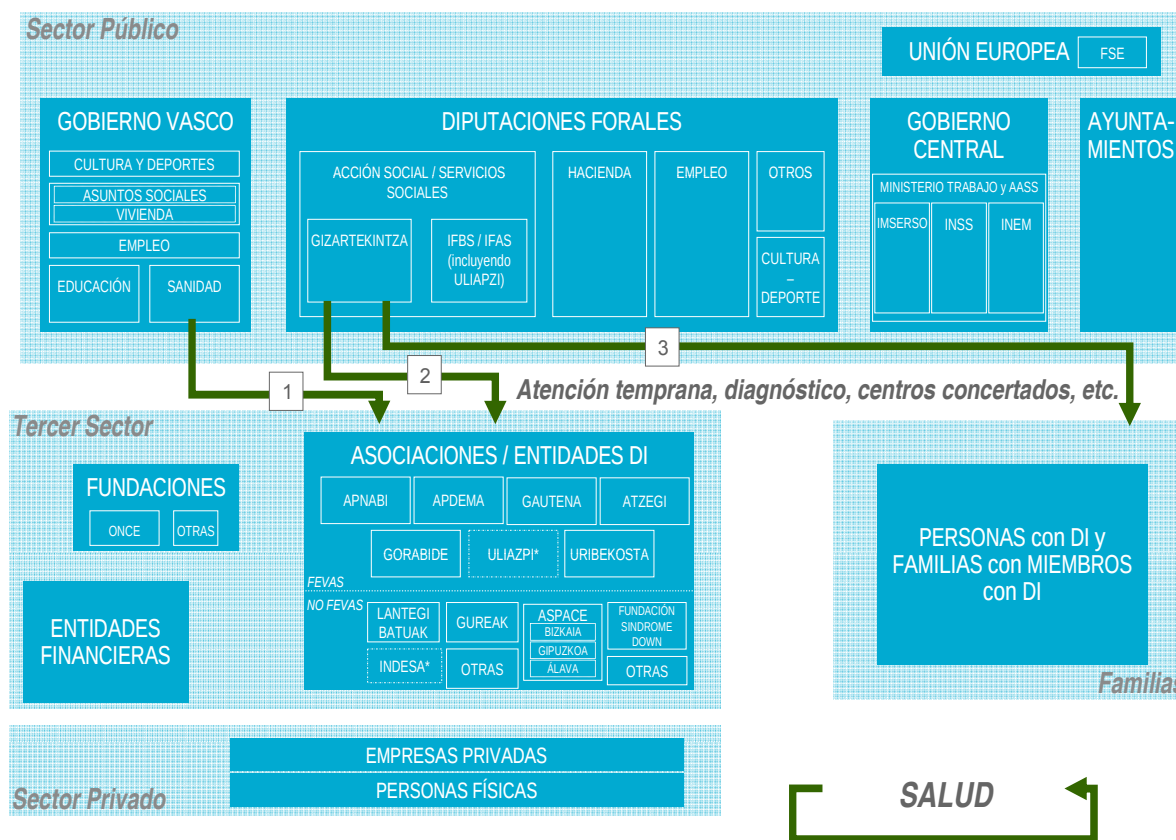
El gasto en PROGRAMAS de AT, DIAGN., etc.. incluye acuerdos del Dpto. de Sanidad del GV con algunas Asociaciones que tienen centros de salud mental infanto-juvenil, así como programas específicos del ámbito de la Salud (diagnóstico, atención temprana, etc.)

Explicación de los flujos de gasto:

1. Concurso restringido del Dpto. de Sanidad del GV con las Asociaciones que disponen de Centros Especializados en Salud Mental infanto-juvenil, destinados a personas con DI derivadas de la Atención Primaria u otros Centros de Atención
2. Subvenciones y convenios de las DDFF a programas específicos del ámbito Salud (diagnóstico, etc.).
3. Flujo desde las DDFF a las familias, que otorgan ayudas económicas a las familias en concepto de Atención Temprana

Nota: En Bizkaia, la Diputación Foral se hace cargo del pago de algunos de los medicamentos en los centros de salud concertados de las Asociaciones. Dicho gasto quedaría reflejado en el convenio entre Diputación Foral y Asociación que hemos recogido en el flujo número 2

Flujos de Gasto: PROGRAMAS de AT, DIAGNÓSTICO...



TOTAL GASTO 2005 en PROGRAMAS de AT, DIAGNÓSTICO...

866.518 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

2.SALUD: “Extras” en la atención sanitaria, medicamentos, etc.

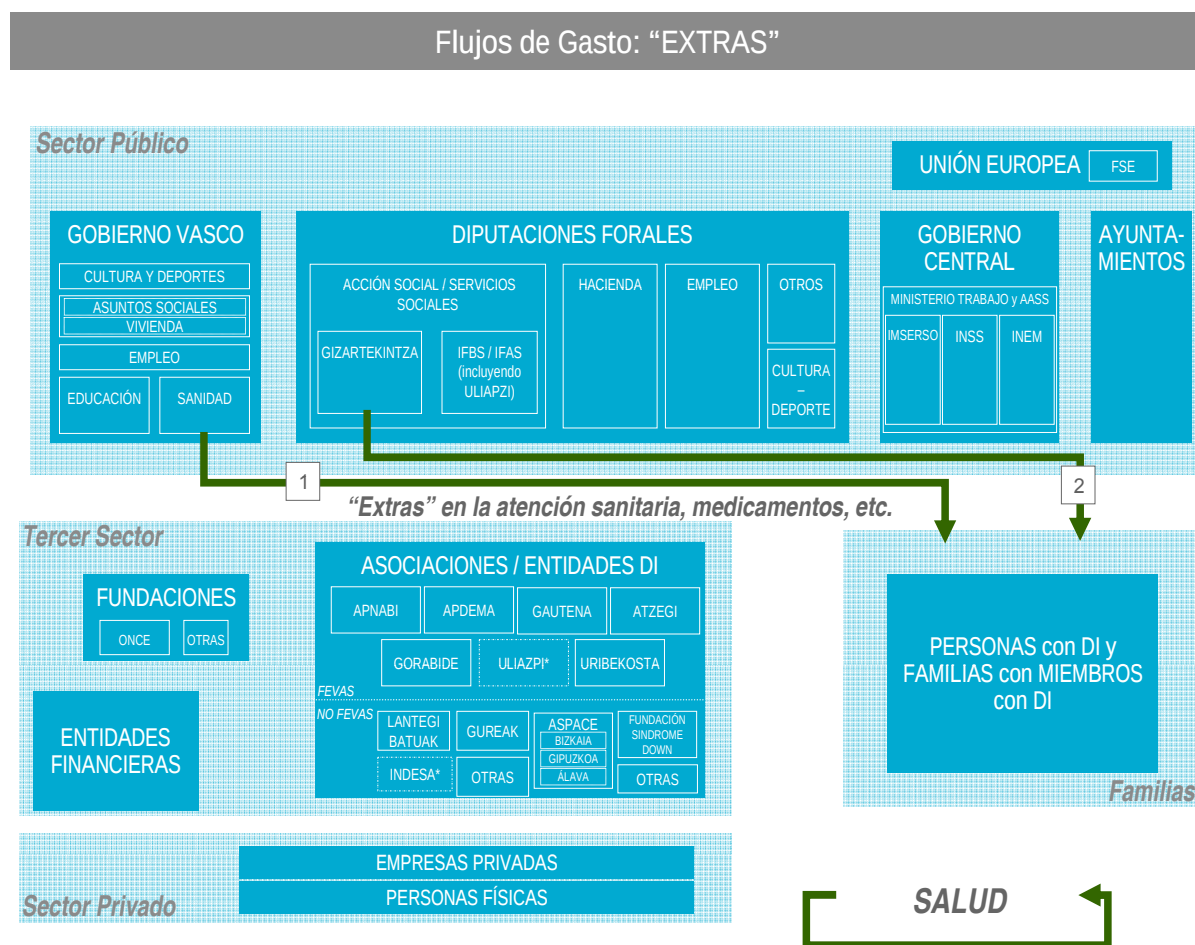
2. SALUD

- Programas de Atención Temprana, diagnóstico, ce concertados, etc.
- “Extras” en la atención sanitaria, medicamentos, etc.
- Atención médica privada, seguros, farmacia, etc.

El gasto en GASTO PÚBLICO EXTRAORDINARIO EN SALUD incluiría todos los gastos extraordinarios en los que incurre la Sanidad Pública Vasca por motivo de la discapacidad del paciente (gastos extraordinarios derivados de la atención hospitalaria y ambulatoria, gastos específicos por tratamientos, pruebas, etc. más comunes para personas con DI). Asimismo, se incluiría como gasto extraordinario la gratuidad de los medicamentos por su condición de pensionistas

Explicación de los flujos de gasto:

1. Flujo desde el Dpto. de Sanidad del GV a las personas con DI que representa el gasto médico y farmacéutico extraordinario de la Administración
2. Ayudas individuales a las personas con DI para la compra de gafas, audífonos, etc.



Este Gasto no se ha cuantificado en el Estudio ante la imposibilidad del cálculo o estimación de los gastos extraordinarios en los que incurre la Sanidad Pública Vasca por motivo de la DI del paciente

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

2.SALUD: Atención médica privada, farmacia, etc.

2. SALUD

- Programas de Atención Temprana, diagnóstico, etc.
- "Extras" en la atención sanitaria, medicamentos, etc.
- Atención médica privada, seguros, farmacia, etc.

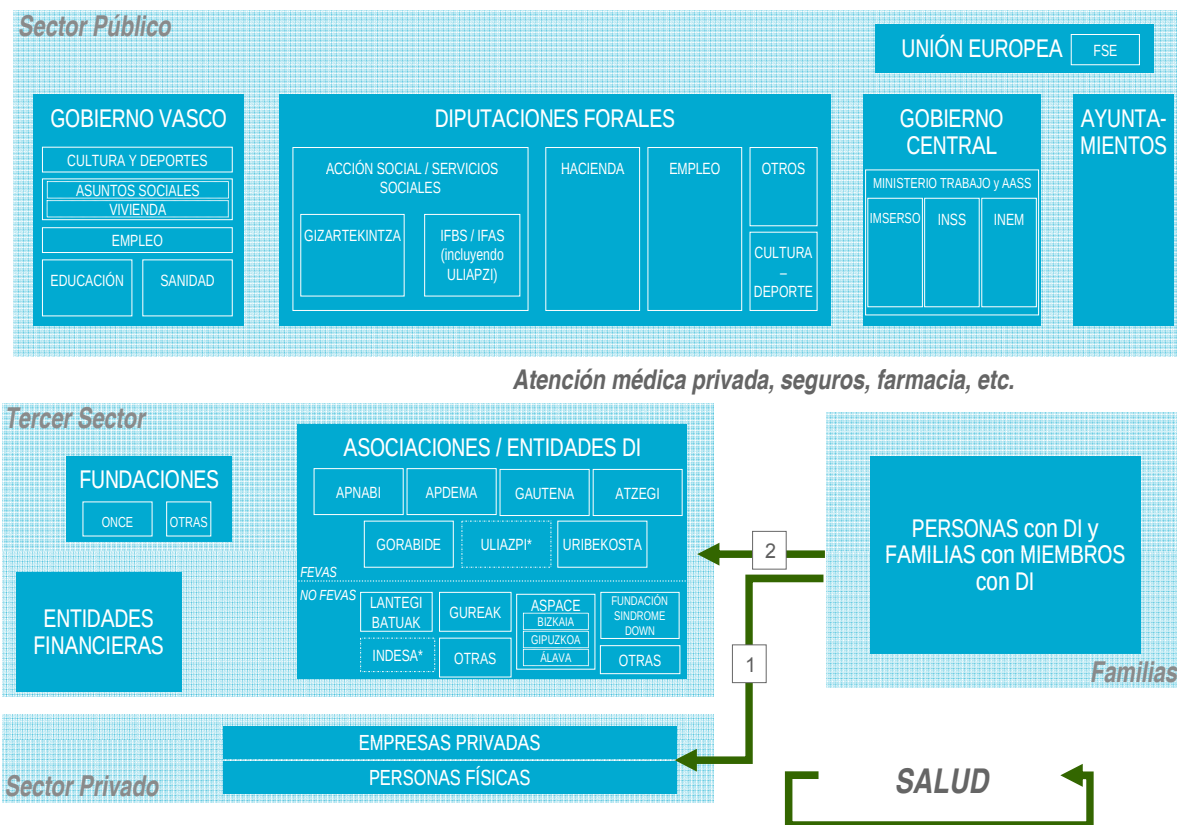
El gasto en GASTO FAMILIAR EXTRAORDINARIO (ESTIMADO) EN SALUD incluye, siempre que el motivo sea la DI, los siguientes gastos:

- Servicios médicos no incluidos en la red pública (ortodoncia, dentistas en algunos casos, etc.)
- Atención médica privada, especialistas médicos
- Gasto farmacéutico no cubierto por la Administración (en el caso de los menores de 18 años y los medicamentos u otros gastos farmacéuticos no cubiertos)
- Prótesis, alimentación o productos especiales, etc.

Explicación de los flujos de gasto:

1. Gasto realizado por las familias en consultas médicas u hospitalización en centros privados, seguros médicos privados, gasto farmacéutico no subvencionado y tratamientos, pruebas, etc. no cubiertos
2. Pagos de las familias a las Asociaciones por recibir algún tipo de servicio de atención médica (por ejemplo, fisioterapia en la modalidad de pago por servicio).

Flujos de Gasto: ATENCIÓN MÉDICA PRIVADA, SEGUROS, FARMACIA, etc..



TOTAL GASTO 2005 en ATENCIÓN MÉDICA PRIVADA, etc.

2.567.250 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

3. APOYO FAMILIAR

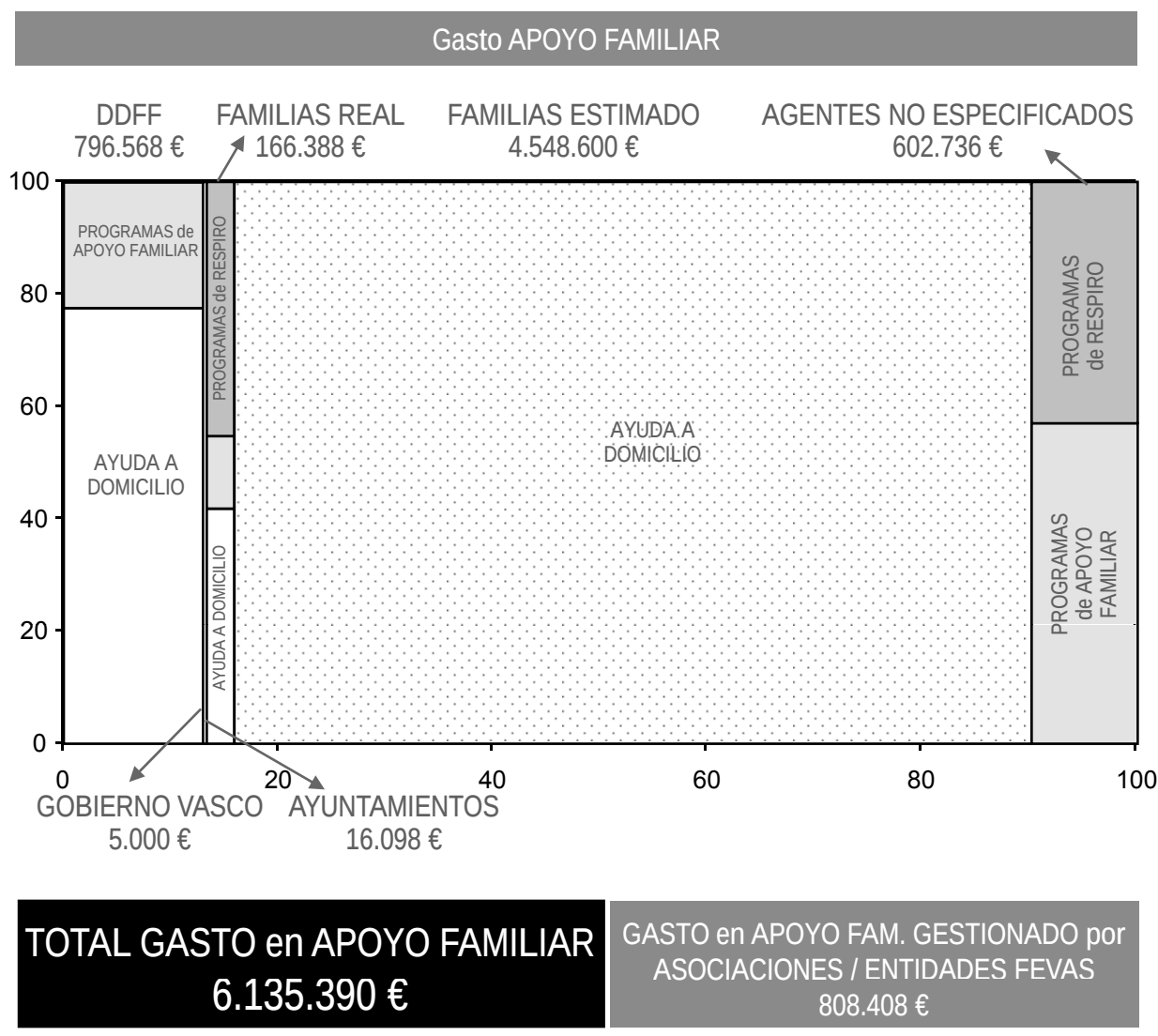
- 3. APOYO FAMILIAR**
- Ayuda a domicilio
 - Programas de apoyo a las familias
 - Programas de respiro

El Grupo de Prestaciones denominado APOYO FAMILIAR incluye:

1. AYUDA A DOMICILIO
2. PROGRAMAS DE APOYO A LAS FAMILIAS
3. PROGRAMAS DE RESPIRO

El Gasto en APOYO FAMILIAR se reparte de la siguiente manera:

- El Gasto Familiar Estimado en Apoyo Familiar representa el 74% del Gasto Total
- El Gasto Real (restante 26% del Gasto Total) se reparte de la siguiente manera:
 - El 50% del Gasto Real corresponde a las DDFF, concentrándose en los programas de ayuda a domicilio
 - Las Familias usuarias de todos los tipos de programas representan más del 10,5% del gasto total
 - Las Fundaciones y Otros agentes juegan un papel importante en el Gasto en Apoyo Familiar con cerca del 38% del Gasto Total
- Las Asociaciones / Entidades de FEVAS gestionan el 51% del Gasto Real, cuyo reparto es:
 - 63% programas de apoyo familiar
 - 37% respiro



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

3. APOYO FAMILIAR: Ayuda a domicilio

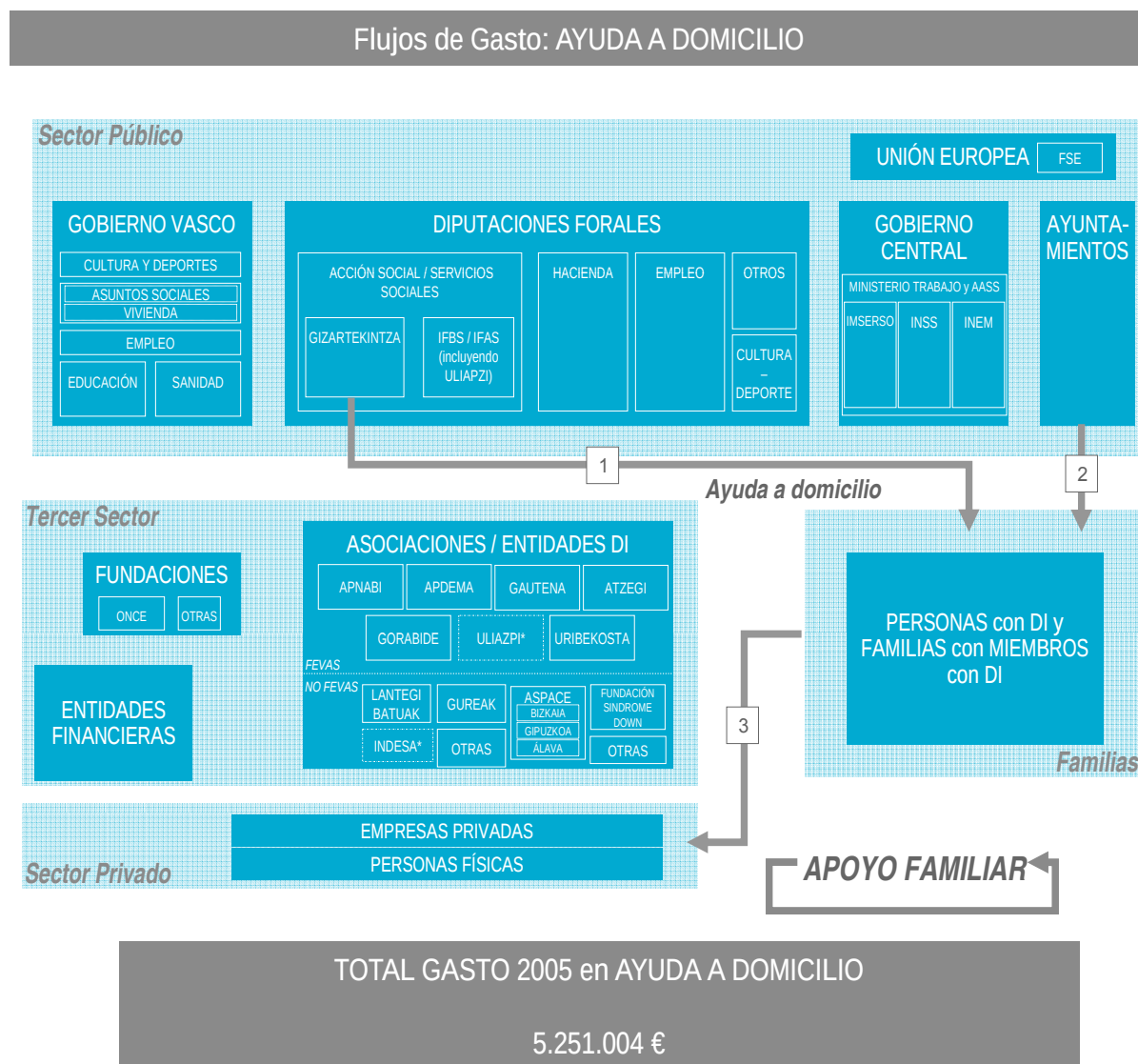
3. APOYO FAMILIAR

- Ayuda a domicilio
- Programas de apoyo a las familias
- Programas de respiro

El gasto en AYUDA A DOMICILIO incluye servicios de ayuda a domicilio dirigidos a personas con DI sea cual sea su grado de dependencia (dependientes o autónomos) e independientemente del agente que la realice

Explicación de los flujos de gasto:

1. Gasto realizado por las DDFF para atender a personas con DI (dependientes)
2. Gasto realizado por los Ayuntamientos para atender en su domicilio a personas con DI (autónomas)
3. Gasto realizado por las familias al contratar una persona de forma privada para ayudarles en el cuidado del miembro de la familia con DI (apoyo para la realización de las actividades de la vida diaria)



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

3. APOYO FAMILIAR: Programas de apoyo a las familias

3. APOYO FAMILIAR

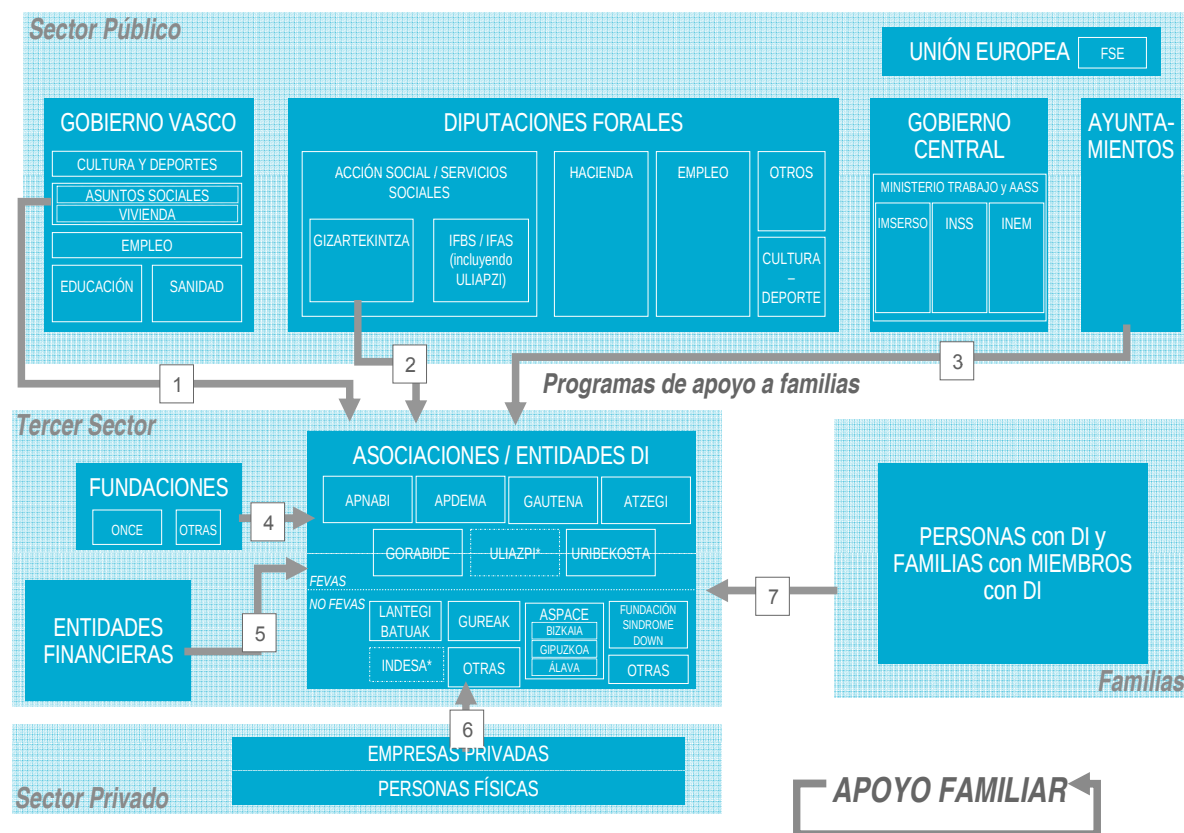
- Ayuda a domicilio
- Programas de apoyo a las familias
- Programas de respiro

El gasto en PROGRAMAS DE APOYO A LAS FAMILIAS incluye todo tipo de programas (de orientación, apoyo psicológico, etc.) dirigidos a prestar apoyo a las familias en relación con la DI de su familiar (salvo programas de respiro)

Explicación de los flujos de gasto:

1. Ayudas o subvenciones de GV (Dpto. de AASS) a las Asociaciones en concepto de programas para el apoyo de las familias con miembros con DI
2. Ayudas o subvenciones de los Gizartekintzas de las DDFF a las Asociaciones en concepto de programas para el apoyo de las familias
3. Ayudas o subvenciones de los Ayuntamientos y Mancomunidades a las Asociaciones en concepto de programas para el apoyo de las familias
4. Ayudas o subvenciones de las Fundaciones a las Asociaciones en concepto de programas para el apoyo de las familias con miembros con DI
5. Ayudas o subvenciones de las Obras Sociales de las Cajas a las Asociaciones en concepto de programas para el apoyo de las familias
6. Ayudas o subvenciones de empresas privadas a las Asociaciones en concepto de programas para el apoyo de las familias con miembros con DI
7. Pago de las familias a las Asociaciones por recibir estos servicios (entendiendo que normalmente están incluidos en la cuota anual, no existiendo pagos específicos)

Flujos de Gasto: PROGRAMAS DE APOYO A LAS FAMILIAS



TOTAL GASTO 2005 en PROGRAMAS DE APOYO A LAS FAMILIAS

545.138 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

3. APOYO FAMILIAR: Programas de respiro

3. APOYO FAMILIAR

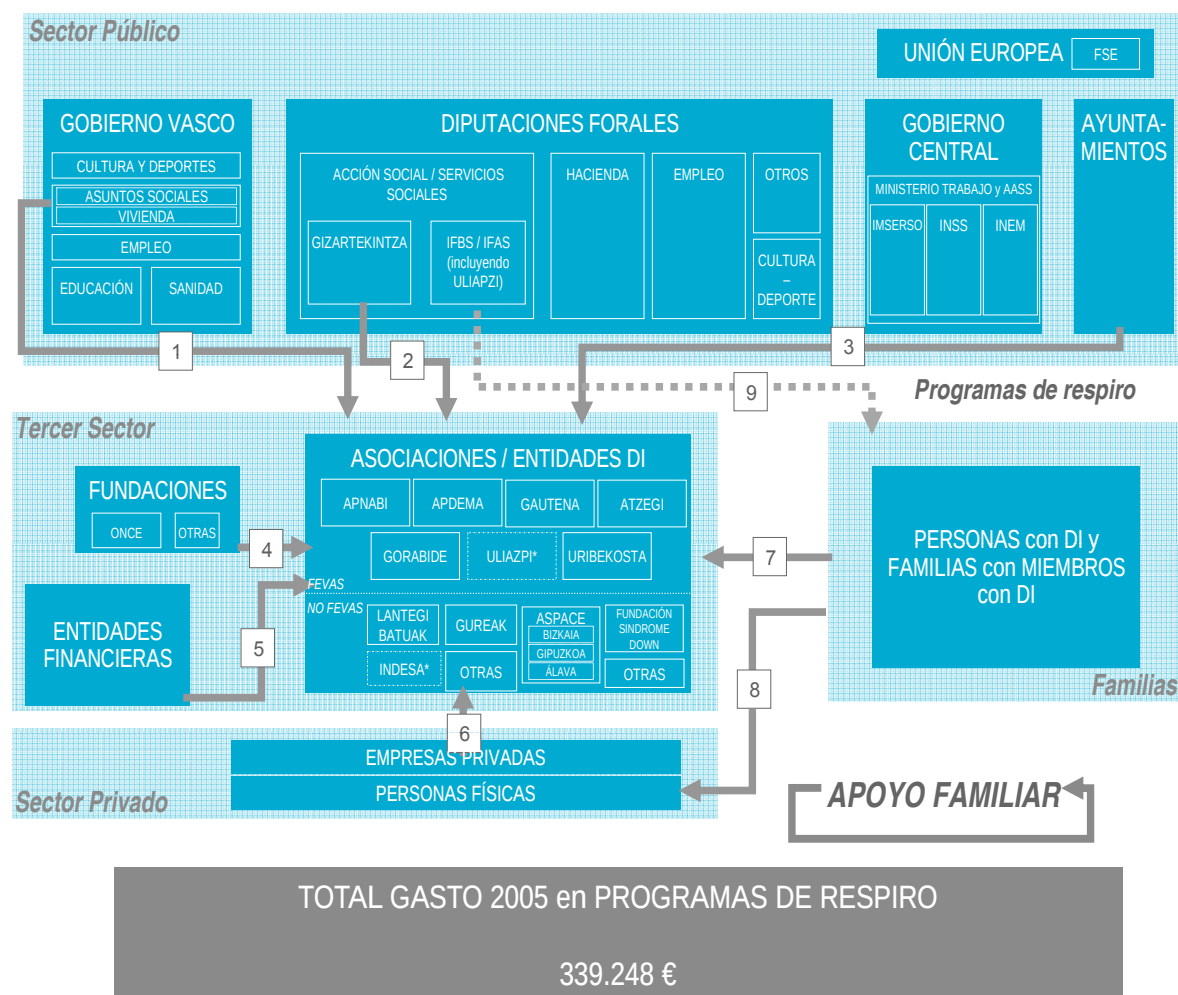
- Ayuda a domicilio
- Programas de apoyo a las familias
- Programas de respiro

El gasto en PROGRAMAS DE RESPIRO incluye actividades destinadas al descanso y respiro de las personas que cuidan a personas con DI. La diferencia con los programas o actividades de Ocio y TL reside en el objetivo es perseguido (el descanso de sus cuidadores, frente al ocio propio de las personas con DI)

Explicación de los flujos de gasto:

1. Ayudas o subvenciones de varios Dptos. del GV a programas de respiro otorgadas a Asociaciones
2. Ayudas, subvenciones o convenios de los Gizartekintzas de las DDFF a programas de respiro a Asociaciones.
3. Ayudas o subvenciones a las Asociaciones de los Ayuntamientos y Mancomunidades a programas de respiro
4. Ayudas o subvenciones de las Fundaciones a programas de respiro otorgadas a Asociaciones
5. Ayudas o subvenciones de las Obras Sociales de las Cajas a programas de respiro a Asociaciones
6. Ayudas o subvenciones de empresas privadas a programas de respiro otorgadas a Asociaciones
7. Pagos de las familias a las Asociaciones por fines de semana o tardes en las que se encargan de las personas con DI que permiten a la familia disponer de tiempo de descanso y ocio
8. Pagos de las familias a una persona (particular) por fines de semana y tardes que se encargue de la personas con DI que permiten a la familia disponer de tiempo de descanso y ocio
9. Servicios de Respiro que proporcionan los centros del IFAS a las familias de personas con DI (incluidos en el gasto de los centros)

Flujos de Gasto: PROGRAMAS DE RESPIRO



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

4. EDUCACIÓN

4. EDUCACIÓN

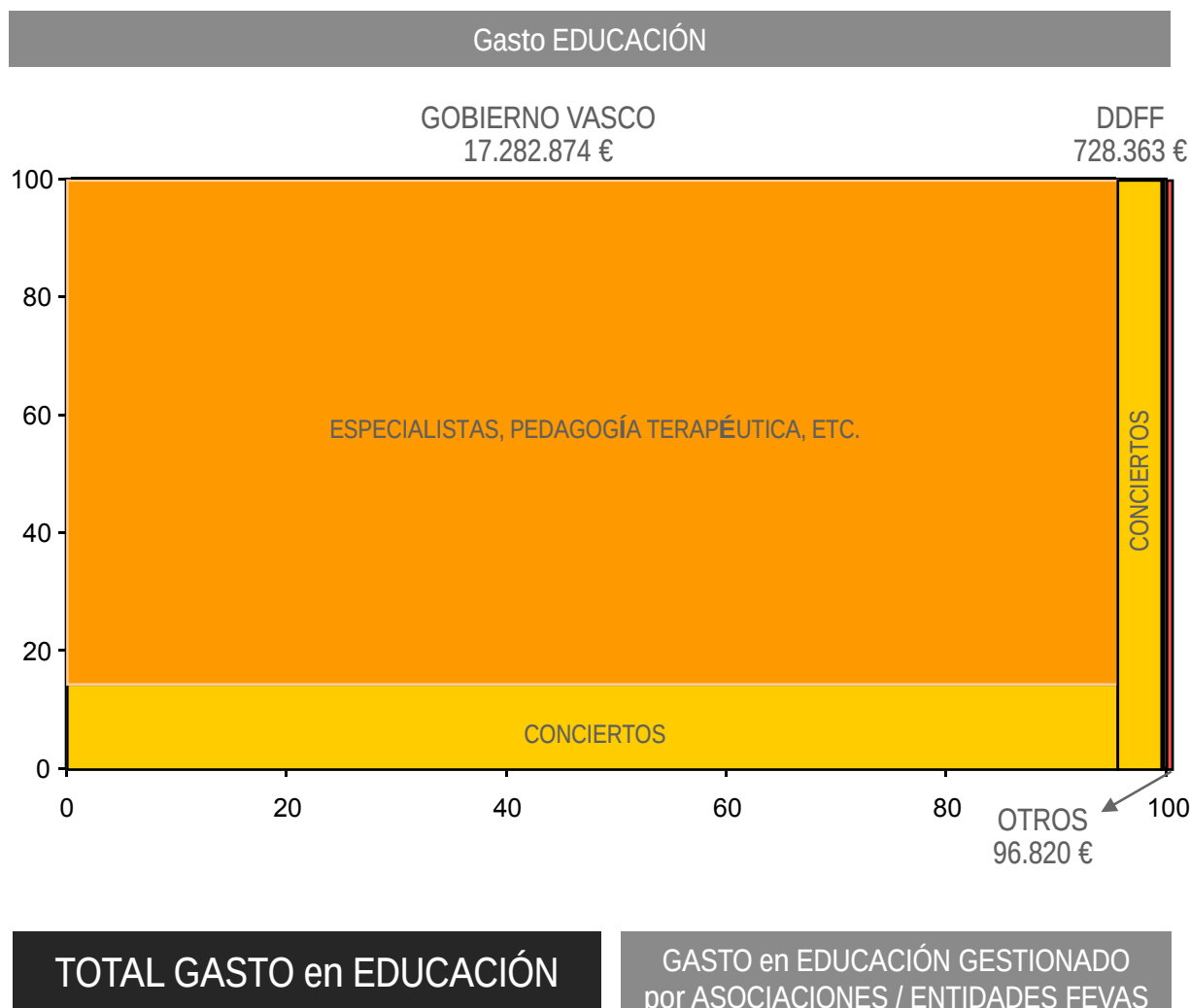
- Conciertos / Convenios con las Asociaciones
- Asistentes, aulas de apoyo, etc.
- Ayudas al transporte escolar del GV
- Pagos y material escolar

El Grupo de Prestaciones denominado **EDUCACIÓN** incluye:

1. CONCIERTOS / CONVENIOS CON ASOCIACIONES
2. ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO, PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA), AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR, etc.
3. PAGOS Y MATERIAL ESCOLAR

El Gasto en EDUCACIÓN se reparte de la siguiente manera:

- El 82% del gasto en Educación corresponde al gasto realizado en Especialistas de Apoyo Educativo, Pedagogía Terapéutica, Logopedia, etc.
- El 18% restante es el resultado de los diversos conciertos de las AAPP con las Asociaciones y Entidades DI en materia de educación
- En cuanto a los agentes se refiere, el Gobierno Vasco, con mayores competencias en la materia, realiza el 95% del Gasto Total, mientras que las DDFF, vía conciertos, representan el 4%
- El apartado "Otros" corresponde a donaciones y pagos varios de las familias (1% del Gasto Total)
- No ha sido posible la estimación o desglose del gasto en transporte escolar



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

4. EDUCACIÓN (1/2)

4. EDUCACIÓN

- Concursos / Convenios con las Asociaciones
- Asistentes, aulas de apoyo, etc.
- Ayudas al transporte escolar del GV
- Pagos y material escolar

El gasto en EDUCACIÓN incluye diferentes ayudas o gastos relacionados con la Educación de las personas con DI:

Explicación de los flujos de gasto:

1. Concursos / Convenios con las Asociaciones:

- El Dpto. de Educación del GV otorga ayudas a las Asociaciones con centros educativos propios o que están a cargo de aulas de aprendizaje de tareas.
- Las DDFF también pueden otorgar ayudas a dichos centros socio-educativos vía convenio.

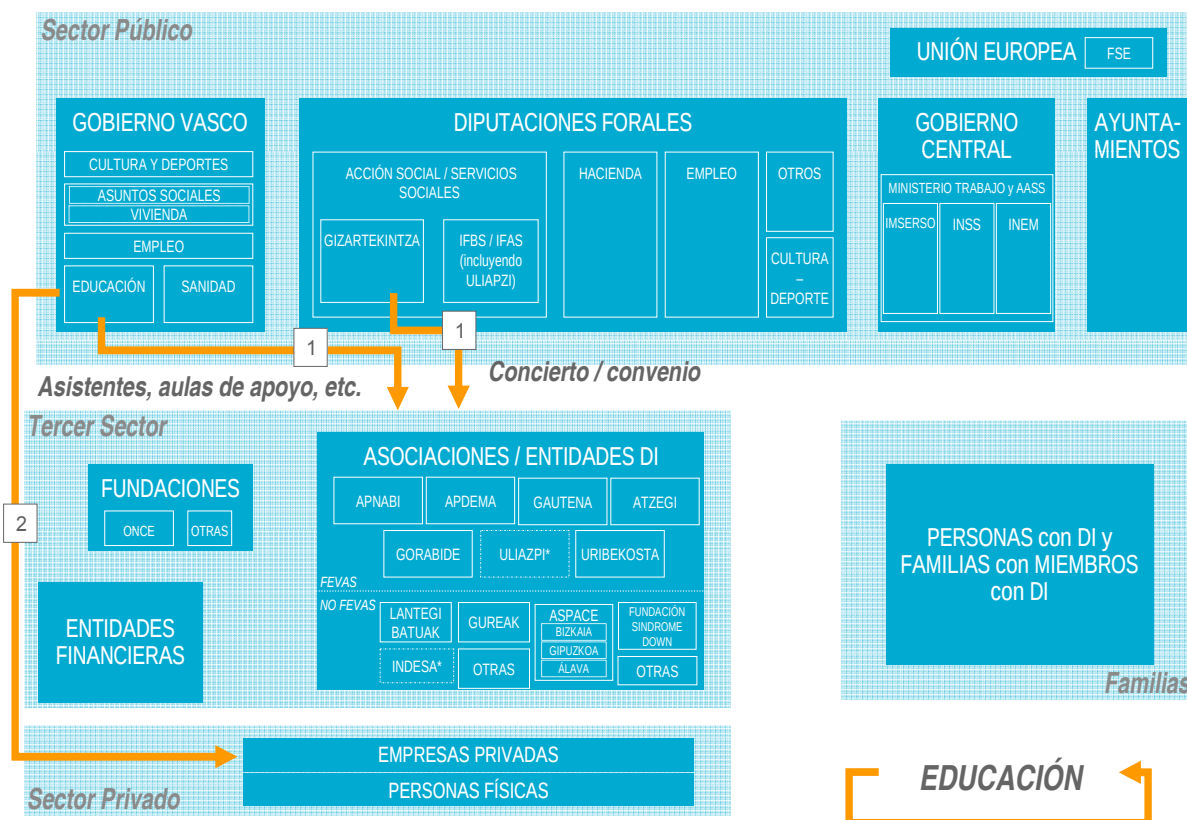
2. Especialistas de apoyo educativo, terapeutas, logopedas, etc.:

- Para la escolarización de personas con DI en centros ordinarios el GV ofrece diferentes opciones:

1. Que el alumnado con necesidades educativas especiales esté en un aula ordinaria con una persona de apoyo
2. Que forme parte de aulas estables para alumnos y alumnas con n.e.e.
3. O también pueden asistir a CIPs (módulos del sistema educativo dirigidos a obtener una formación laboral básica)

En el caso de los centros concertados (o privados si los hubiera), este flujo es de "Dpto. de Educación del GV a Empresas privadas". Si los centros fuesen públicos el flujo sería interno (dentro del Dpto. de Educación) por lo que no aparece representado (sí se tendrá en cuenta como gasto)

Flujos de Gasto: EDUCACIÓN



TOTAL GASTO 2005 en EDUCACIÓN

18.011.237 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

4. EDUCACIÓN (2/2)

4. EDUCACIÓN

- Conciertos// Convenios con las Asociaciones
- Asistentes, aulas de apoyo, etc.
- Ayudas al transporte escolar del GV
- Pagos y material escolar

El gasto en EDUCACIÓN incluye diferentes ayudas o gastos relacionados con la Educación de las personas con DI:

Explicación de los flujos de gasto:

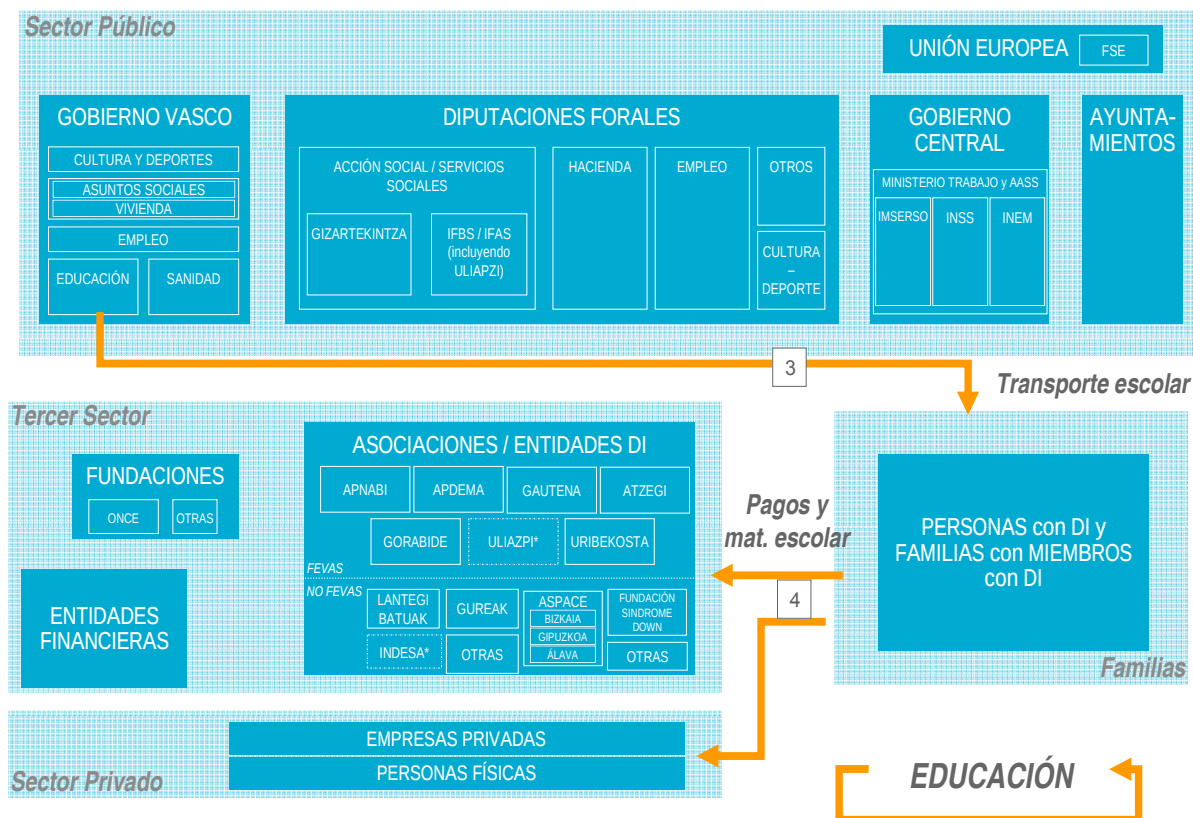
3. Ayudas al transporte escolar del Dpto. de Educación del GV

- El Dpto. de Educación del GV otorga ayudas al transporte escolar para personas con discapacidad. Es un flujo dirigido a las familias

4. Pagos y material escolar

- Los pagos o cuotas de las familias a los centros concertados
- Material escolar específico o adaptado para las personas con DI (adaptaciones de libros, material de apoyo, etc..). Únicamente el gasto extraordinario e incremental en material escolar (no incluye bolígrafos, por ejemplo)

Flujos de Gasto: EDUCACIÓN



TOTAL GASTO 2005 en EDUCACIÓN

96.820 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

5. EMPLEO

5. EMPLEO

- Centros Especiales de Empleo
- Programas de inserción laboral en emp. ordinaria

El Grupo de Prestaciones denominado EMPLEO incluye:

1. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
2. PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL EN EMPRESA ORDINARIA

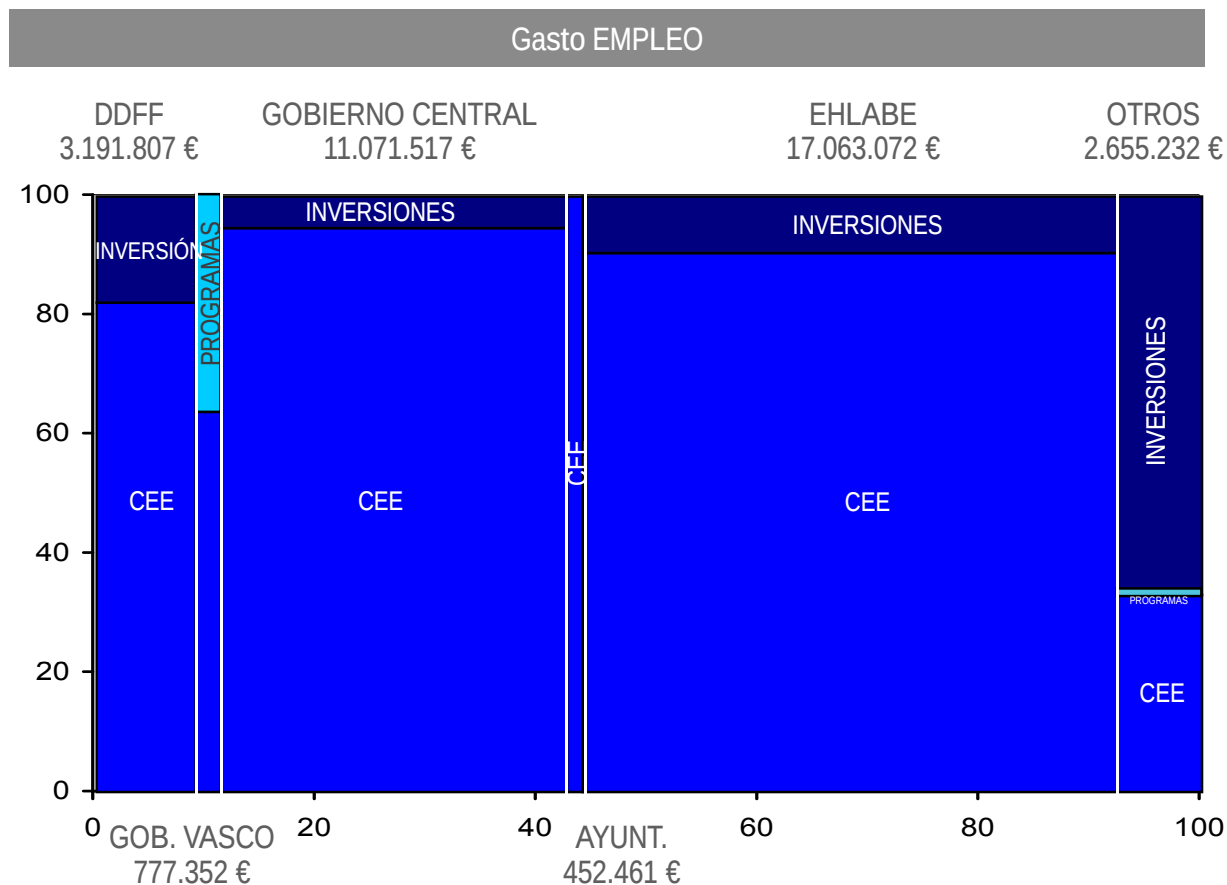
El Gasto en EMPLEO se reparte de la siguiente manera:

- El gasto en CEE supone el 85,7% del gasto en Empleo
- Las Inversiones (para la creación o el mantenimiento de los CEE) suponen el 13,5%
- Los Programas de Empleo representan únicamente el 0,8% del gasto total

NOTA sobre el Gasto del Gobierno Central

Presupuesto: Servicios Públicos de Empleo Estatal

Gestión: Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.



TOTAL GASTO en EMPLEO
35.211.441€

Las Asociaciones / Entidades FEVAS no gestionan directamente los CEE u otras prestaciones relacionadas con Empleo

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

5. EMPLEO: Centros Especiales de Empleo (CEEs)

5. EMPLEO

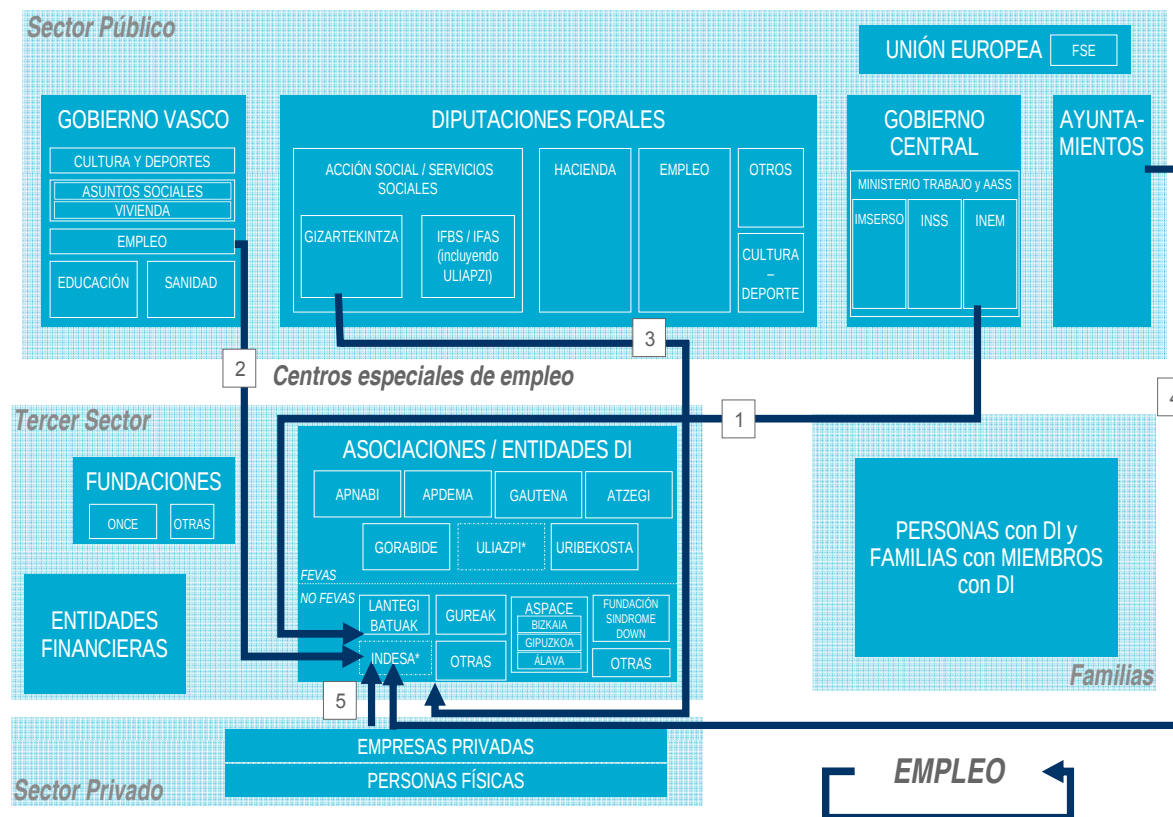
- Centros Especiales de Empleo
- Programas de inserción laboral en emp. ordinaria

El gasto en CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEEs) incluye ayudas y subvenciones a los CEE. La mayoría de ellos están integrados en EHLABE aunque también existen otros CEE que también son objeto de ayudas públicas.

Explicación de los flujos de gasto:

1. Subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (a partir de ahora, y para abreviar INEM) a los CEE (vía aportación a la Seguridad Social en concepto de cuotas a pagar, coparticipación en el pago de los sueldos y salarios y financiación por nuevas incorporaciones). Es por tanto un flujo del INEM a los CEE (principalmente entidades de EHLABE)
2. Subvenciones del Dpto. de Empleo del GV a los CEE por programas de formación
3. Subvenciones o convenios de las DDFF a los CEE (contratos de bajo rendimiento, etc.)
4. Ayudas que otorgan los Ayuntamientos a los CEE
5. Valor añadido generado por la actividad de sus talleres o derivados de los servicios que ofertan (arrendamientos, jardinería, etc..)

Flujos de Gasto: CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO



TOTAL GASTO 2005 en CENTROS
ESPECIALES DE EMPLEO
34.927.753 €

Gasto: 30.286.038 €

Inversiones: 4.641.715 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

5. EMPLEO: Programas de inserción laboral en empresa ordinaria

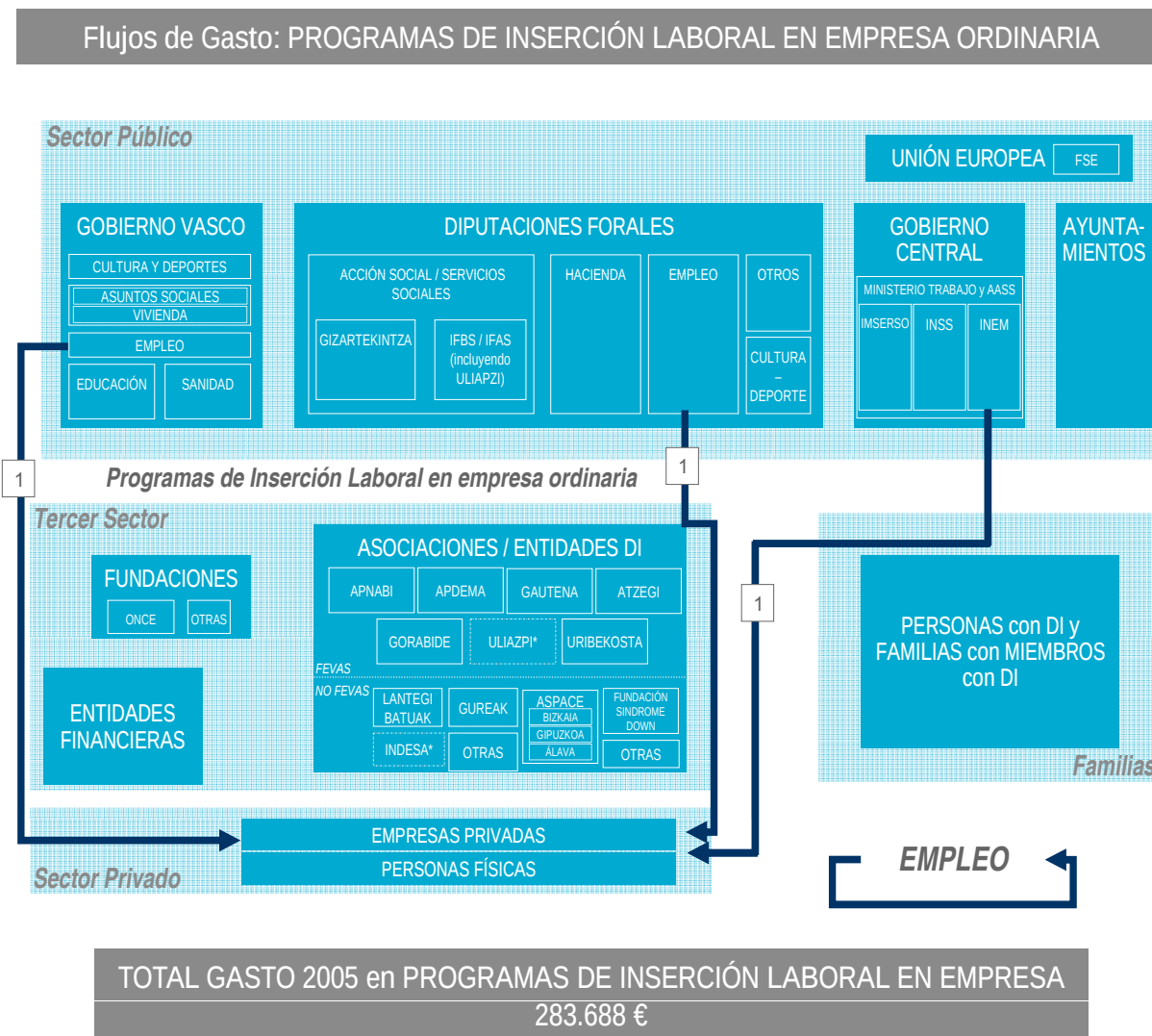
5. EMPLEO

- Centros Especiales de Empleo
- Programas de inserción laboral en empresa ordinaria

El gasto en PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL EN EMPRESA ORDINARIA incluye programas que tienen como objetivo la inserción de las personas con DI en empresas ordinarias. Normalmente son programas dirigidos a las personas con discapacidad en general

Explicación de los flujos de gasto:

1. Programas de inserción laboral para personas con discapacidad financiados por el Gobierno Vasco



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

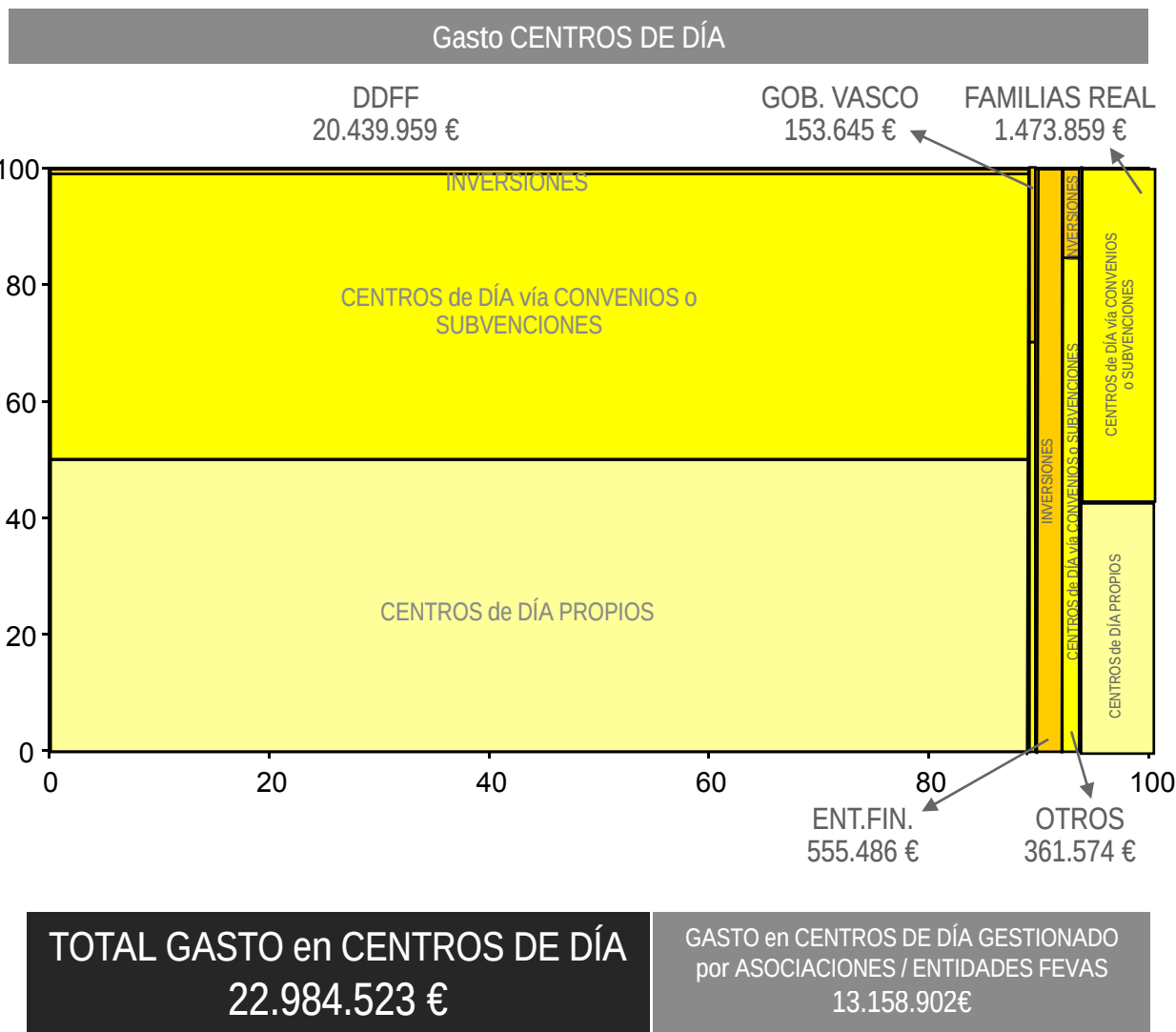
- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, AVI)

El Grupo de Prestaciones denominado **CENTROS DE DÍA** incluye:

1. GASTO DIRECTO EN CENTROS DE DÍA
2. GASTO INDIRECTO (vía subvención o convenio) EN CENTROS DE DÍA
3. INVERSIÓN EN CENTROS DE DÍA

El Gasto en CENTROS DE DÍA se reparte de la siguiente manera:

- El Gasto Corriente en CD supone el 96% del gasto en Atención Diurna. Las DDFF realizan el 91% de dicho Gasto Corriente, 50,3% de forma directa y 49,7% vía Asociaciones / Entidades
- Las familias desembolsan el 6,6% del gasto corriente, mientras que el Gobierno Vasco y Otros agentes no especificados representan el restante 2,4%
- La Inversión en CD (mantenimiento y/o creación de nuevos centros) representan el restante 4% del gasto total, y es realizado principalmente por las Entidades Financieras (65,4%)
- Las Asociaciones / Entidades FEVAS (incluyendo Uliazpi) gestionan el 59,4% del Gasto Corriente en Centros de Día (vía convenio o subvención)



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

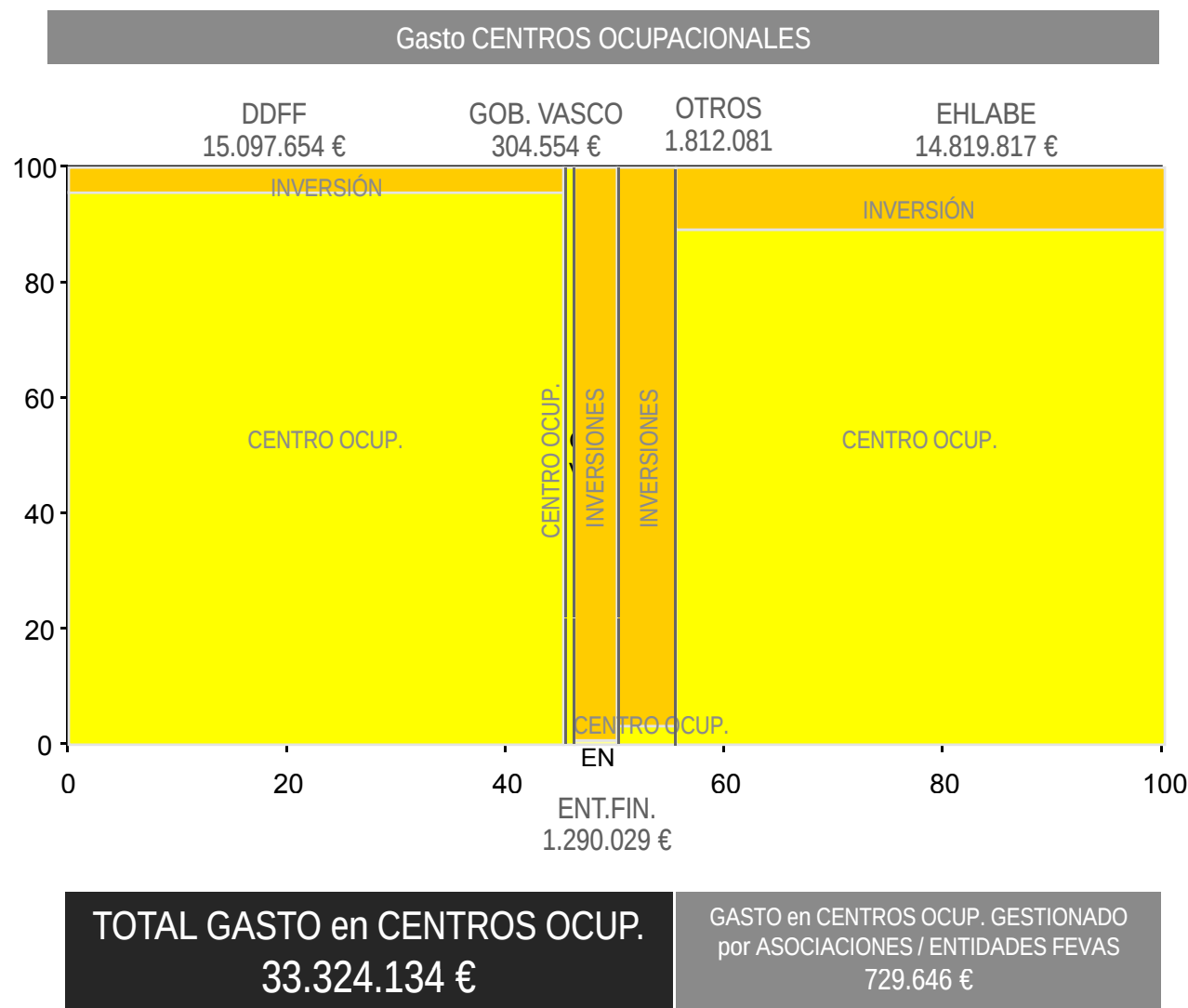
- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, AVI)

El Grupo de Prestaciones denominado **CENTROS OCUPACIONALES** incluye:

1. GASTO CORRIENTE EN CENTROS OCUPACIONALES
2. INVERSIÓN EN CENTROS OCUPACIONALES

El Gasto en **CENTROS OCUPACIONALES** se reparte de la siguiente manera:

- El gasto corriente en CO supone el 84% del gasto en Atención Ocupacional, mientras que las Inversiones (mantenimiento o creación de nuevos centros) representan el restante 16%



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

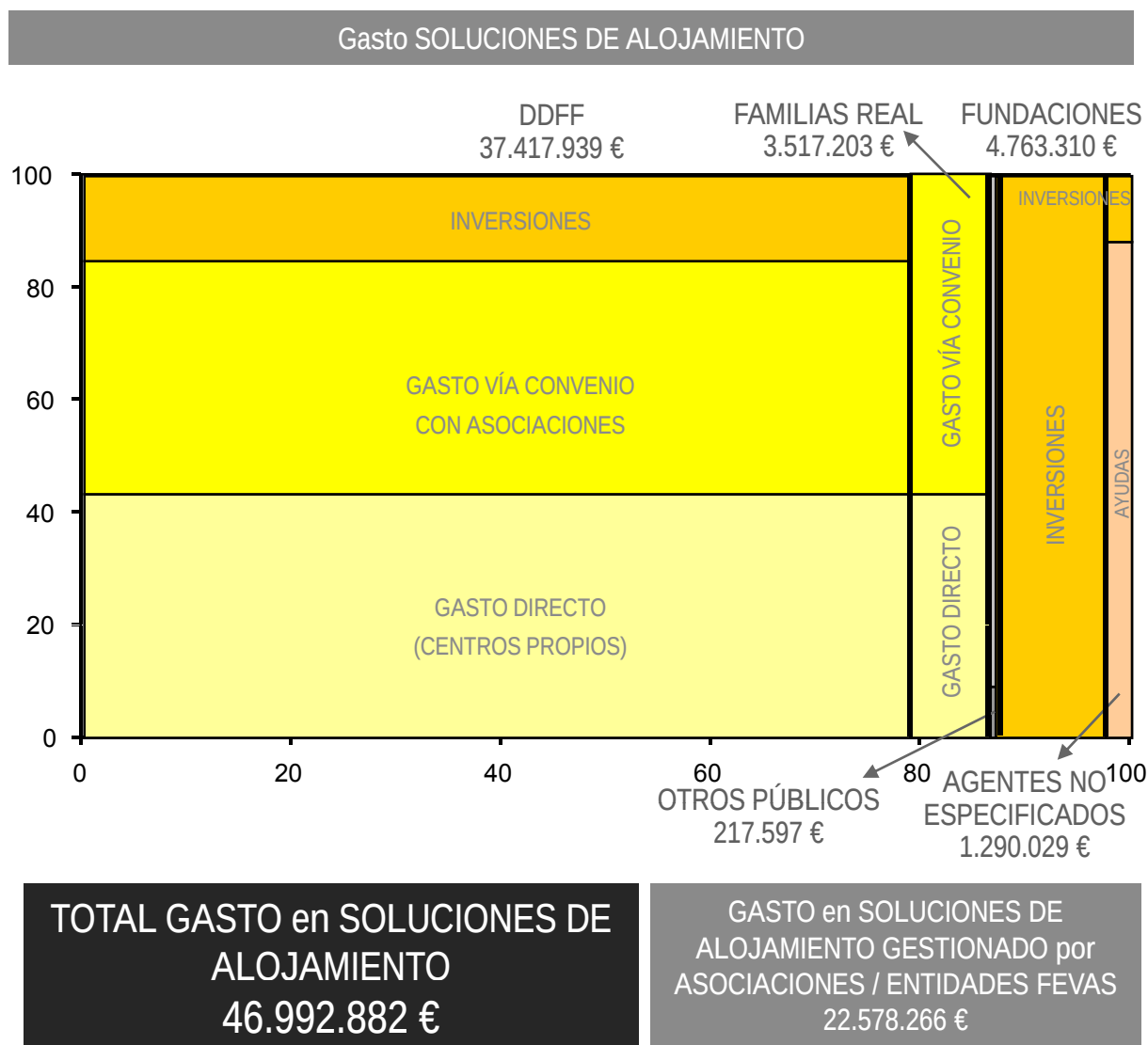
- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, AVI)

El Grupo de Prestaciones denominado **SOLUCIONES ALOJAMIENTO** incluye:

3. RESIDENCIAS
4. HOGARES DE GRUPO
5. APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE

El Gasto en **SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO** se reparte de la siguiente manera:

- Las Residencias representan el 75,5% del Gasto Total en Soluciones de Alojamiento. Los Hogares de Grupo suponen el 24% y el Apoyo a la Vida Independiente (AVI) apenas el 0,5% restante
- Respecto al reparto por Agentes, a las Diputaciones Forales corresponde el 80% del Gasto en “Soluciones de Alojamiento”, bien sea vía convenio con las Asociaciones (44%), a través de sus propios centros (42%) o vía inversiones (14%)
- En el caso de las Familias, desembolsan el 7,5% del gasto en Soluciones de Alojamiento
- Las Fundaciones realizan el 10% del gasto financiando las inversiones de las Asociaciones / Entidades de DI
- En este sentido, las Asociaciones / Entidades de FEVAS gestionan el 62% del Gasto Corriente (vía convenio o subvención) en Soluciones de Alojamiento



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO: Centros de Día

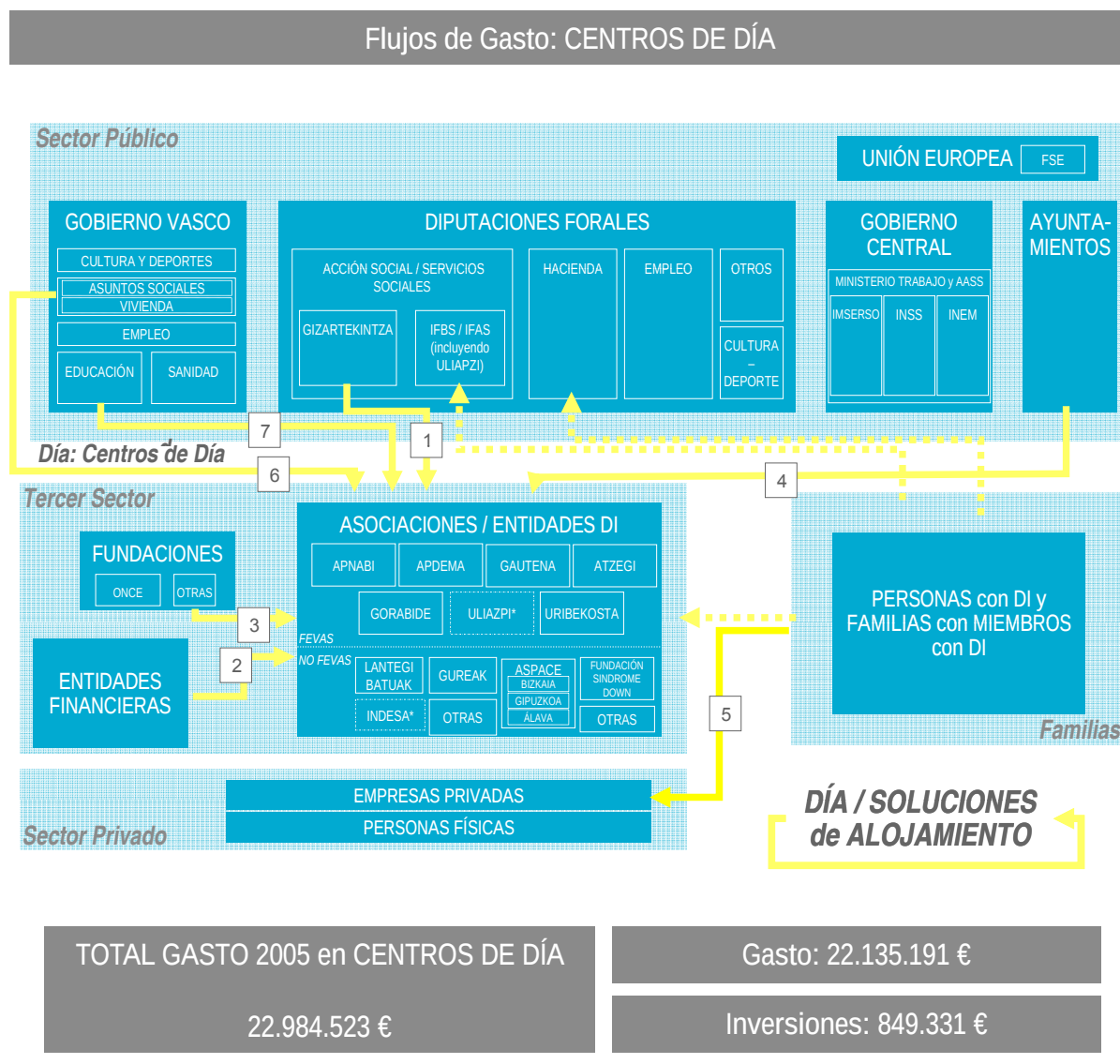
6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, A/I)

El gasto en CENTROS DE DÍA incluye los centros de atención diurna para personas con DI adultas, en los cuales, mediante programas de desarrollo personal y socio-comunitario, se busca potenciar su actividad vital en aspectos personales, sociales y comunitarios

Explicación de los flujos de gasto:

1. El flujo va desde los Gizartekintzas de las DDFF a las Asociaciones (subvenciones y convenios). Tanto para el mantenimiento y funcionamiento ordinario como para la financiación de inversiones (nuevos centros y material). El cobro de los servicios de Centros de Día es diferente en cada TTHH (flechas punteadas)
2. Las Obras Sociales colaboran principalmente en la financiación de las inversiones para nuevos centros o material (flujo dirigido a las Asociaciones)
3. Fundaciones que por su cercanía, etc. otorgan ayudas a Centros de Día (flujo a Asociaciones)
4. Flujo de Ayuntamientos a Asociaciones por sus Centros de Día
5. Familias con un miembro con DI que contratan a una persona particular que atienda a su familiar durante el día en vez de llevarlo a un Centro de Día (no reflejamos este flujo en los Centros Ocupacionales porque en ellos se busca también la formación pre-laboral de las personas usuarias que no podría obtenerse por esta vía privada)
6. El Dpto. de Vivienda y AASS otorga ayudas y subvenciones a centros (accesibilidad)
7. El Dpto. de Educación del GV otorga ayudas a Centros de Día (rehabilitación cognitiva), vía Asociación



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO: Centros Ocupacionales (COs)

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, A/I)

El gasto en CENTROS OCUPACIONALES (COs) incluye los servicios ocupacionales dirigidos a las personas con DI adultas y tiene como finalidad facilitar su desarrollo en el ámbito socio-laboral, en el marco de su vida diaria, buscando siempre su desarrollo personal, autonomía e integración social.

Explicación de los flujos de gasto:

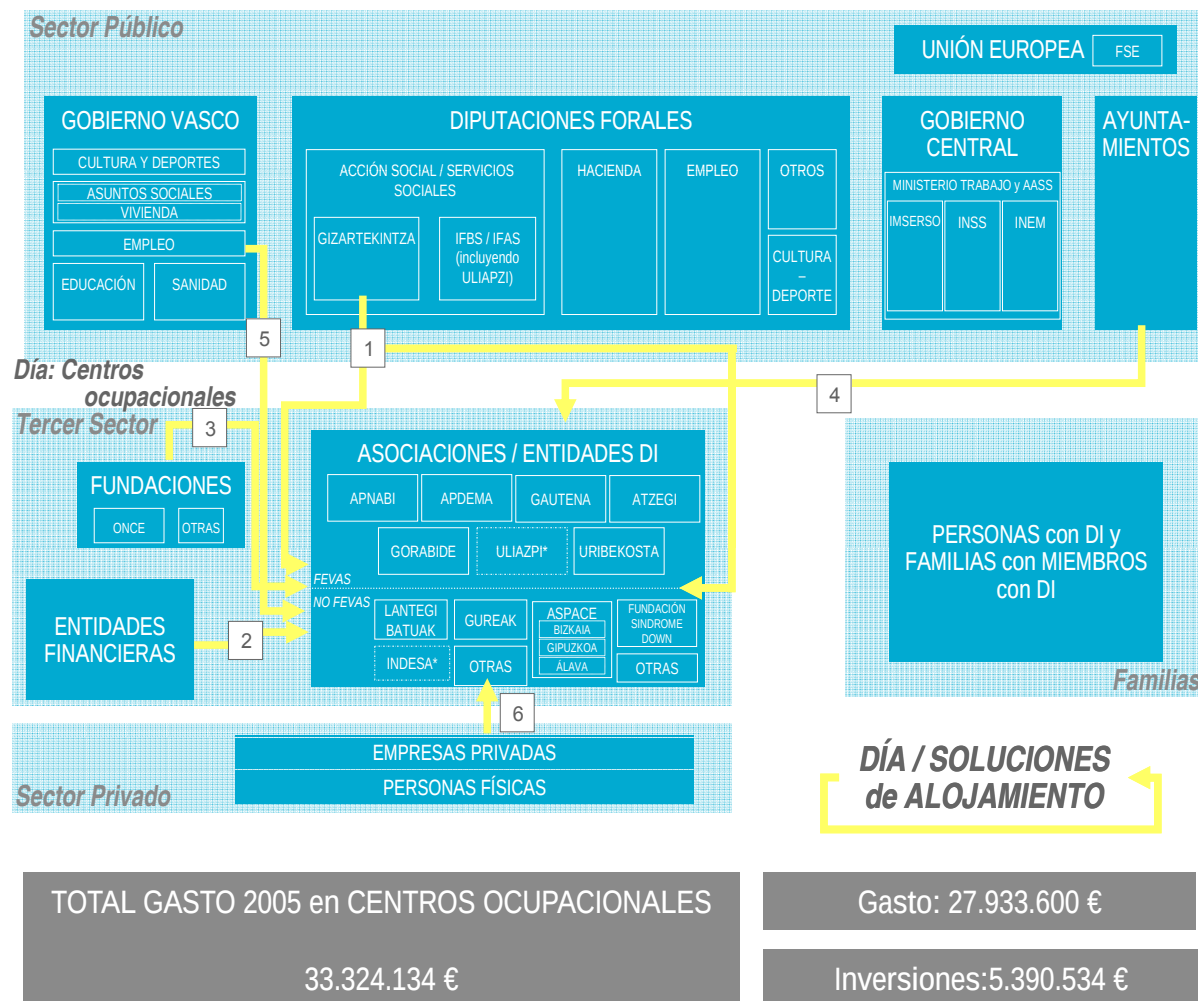
El tratamiento de los Centros Ocupacionales es un tanto diferente al de los Centros de Día ya que se incluyen nuevos agentes en los flujos (por su vertiente empleo). Las Asociaciones / Entidades de DI tienen COs (algunas Asociaciones de FEVAS gestionan sus propios COs y otras han formado Entidades independientes para gestionar los Centros Ocupacionales y los CEE)

1. Flujo desde los Gizartekintzas de las DDFF a las Asociaciones (mismo flujo que Centros de Día). En Gipuzkoa, este flujo proviene también del Dpto. de Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social.

* El origen de parte de estas ayudas otorgadas por las DDFF es el FSE que participa en la financiación de los centros ocupacionales (vía EQUAL). No se ha reflejado este flujo por considerarse una transferencia de alto nivel

2. Flujo desde las Obras Sociales a las Asociaciones
3. Flujo desde las Fundaciones a las Asociaciones
4. Flujo desde los Ayuntamientos a las Asociaciones (mismo flujo que Centros de Día)
5. Flujo desde el Dpto. de Empleo del GV a los COs
6. Ingresos derivados de las ventas de los COs, flujo de los agentes privados (compradores) a las Asociaciones

Flujos de Gasto: CENTROS OCUPACIONALES



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO: Residencias

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, A/I)

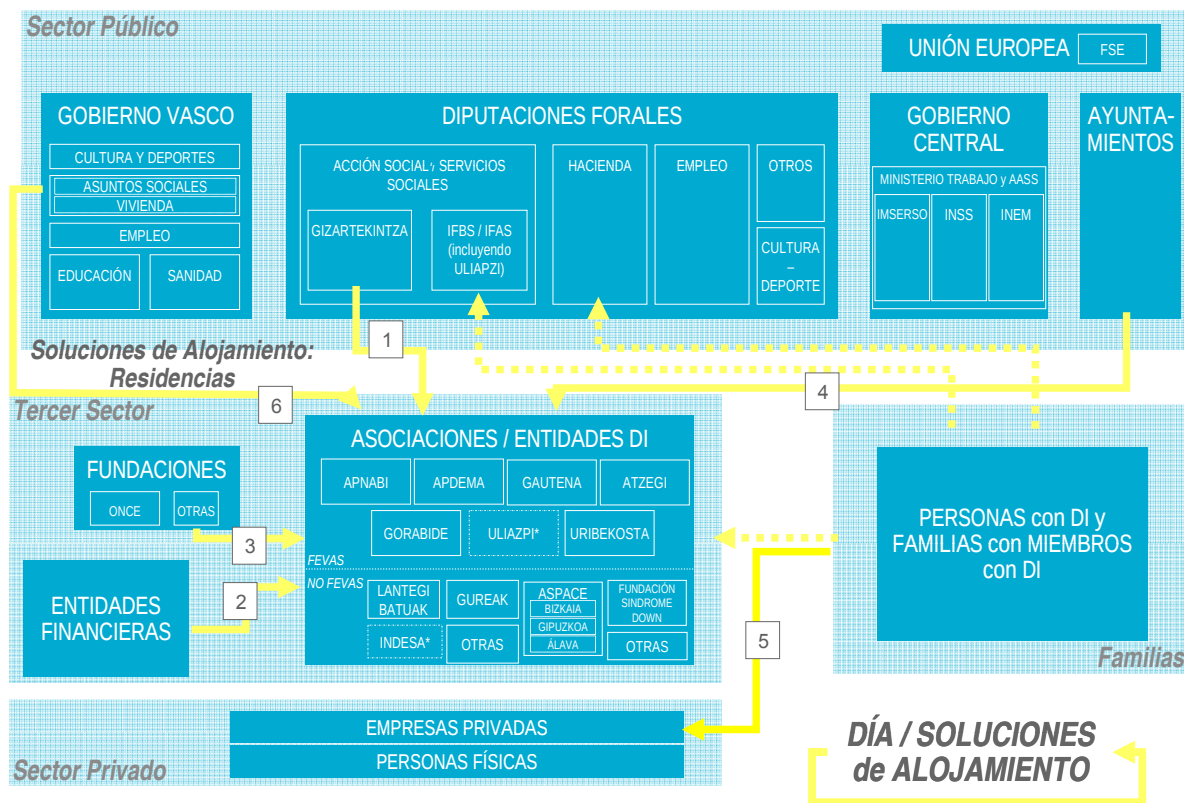
El gasto en RESIDENCIAS incluye residencias en las que normalmente se encuentran las personas con DI con necesidades de apoyo complejas

Explicación de los flujos de gasto:

El funcionamiento sería el mismo que para los Centros de Día

1. Subvenciones y convenios de los Gizartekintzas a las Asociaciones, tanto para el mantenimiento y funcionamiento ordinario como para la financiación de inversiones (nuevos centros y material). Algunas de las residencias son de titularidad pública (gestionadas por los IFAS) que darían lugar, asimismo, a un flujo interno (Gizartekintza a IFAS, no representado). El cobro del servicio residencial es, como en los centros de atención diurna, diferente en cada TTHH (flechas punteadas)
2. Flujo desde las Obras Sociales a las Asociaciones. Colaboran principalmente en la financiación de inversiones para nuevas residencias o material
3. Fundaciones que por su cercanía, etc. otorgan ayudas a residencias para personas con DI (flujo dirigido a las Asociaciones)
4. Flujo de Ayuntamientos a Asociaciones por sus residencias
5. Este flujo se daría en el caso en el que la familia con un miembro con DI optase por contratar a una persona que atienda a su familiar durante la noche en vez de llevarlo a una residencia

Flujos de Gasto: RESIDENCIAS



TOTAL GASTO 2005 en RESIDENCIAS

35.514.162 €

Gasto: 26.820.830 €

Inversiones: 8.693.359 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO: Hogares de grupo

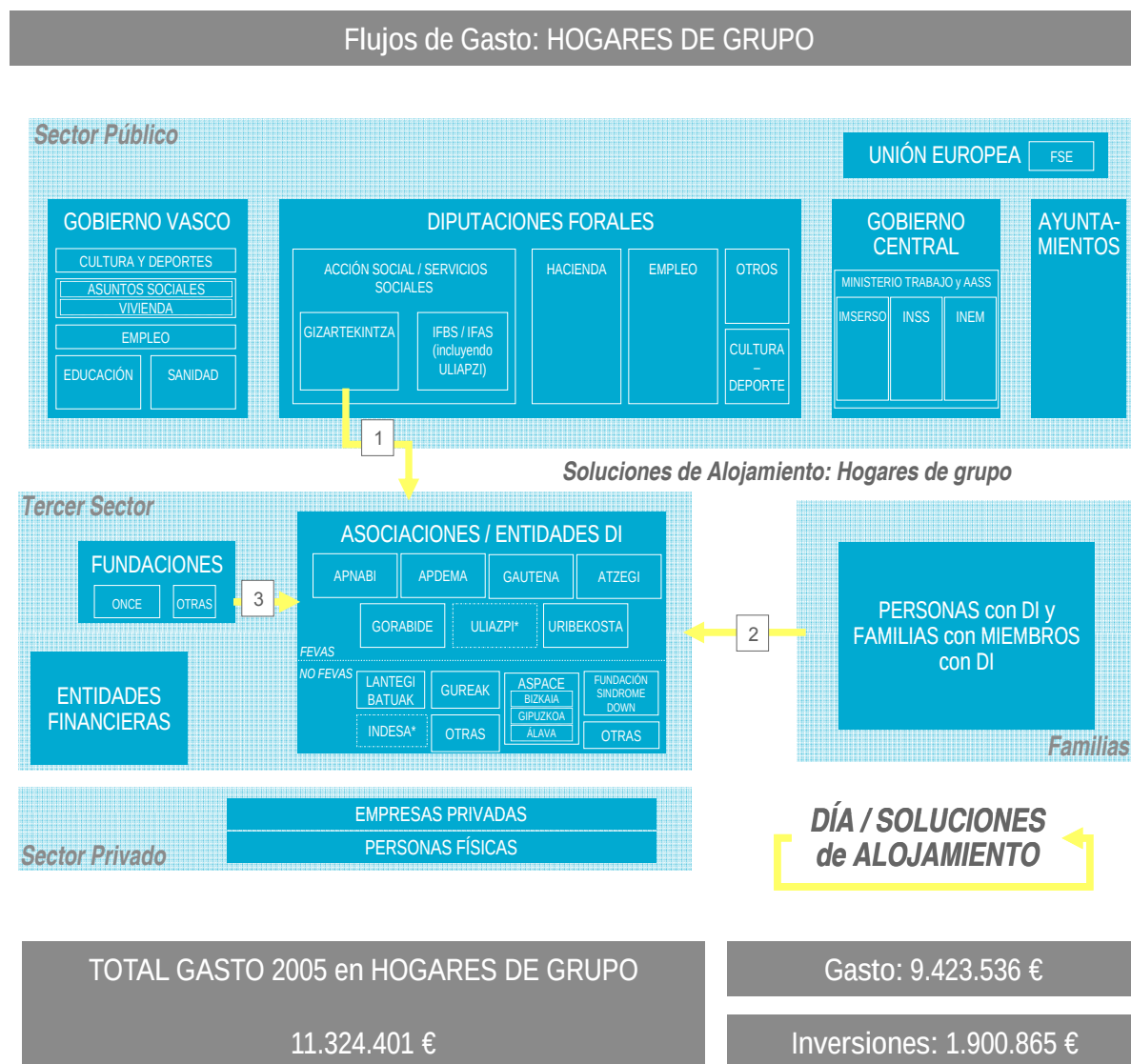
6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

- Día (Centros de día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, A.V.I)

El gasto en HOGARES DE GRUPO incluye pisos o viviendas de grupo en los que conviven varias personas con DI pero que cuentan con servicios comunes (comida, limpieza, etc.). Dirigido a personas con menores necesidades de apoyo

Explicación de los flujos de gasto:

1. Subvenciones de los Gizartekintzas a esta solución de alojamiento ofertada por las Asociaciones
2. Pagos de las familias por este concepto (flujo dirigido a las Asociaciones)
3. Aportaciones de las Fundaciones para la financiación de los nuevos hogares de grupo (inversiones)



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

6. DÍA / SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO: Apoyo a la Vida Independiente (AVI)

6. DÍA y SOLUCIONES DE ALOJAMIENTO

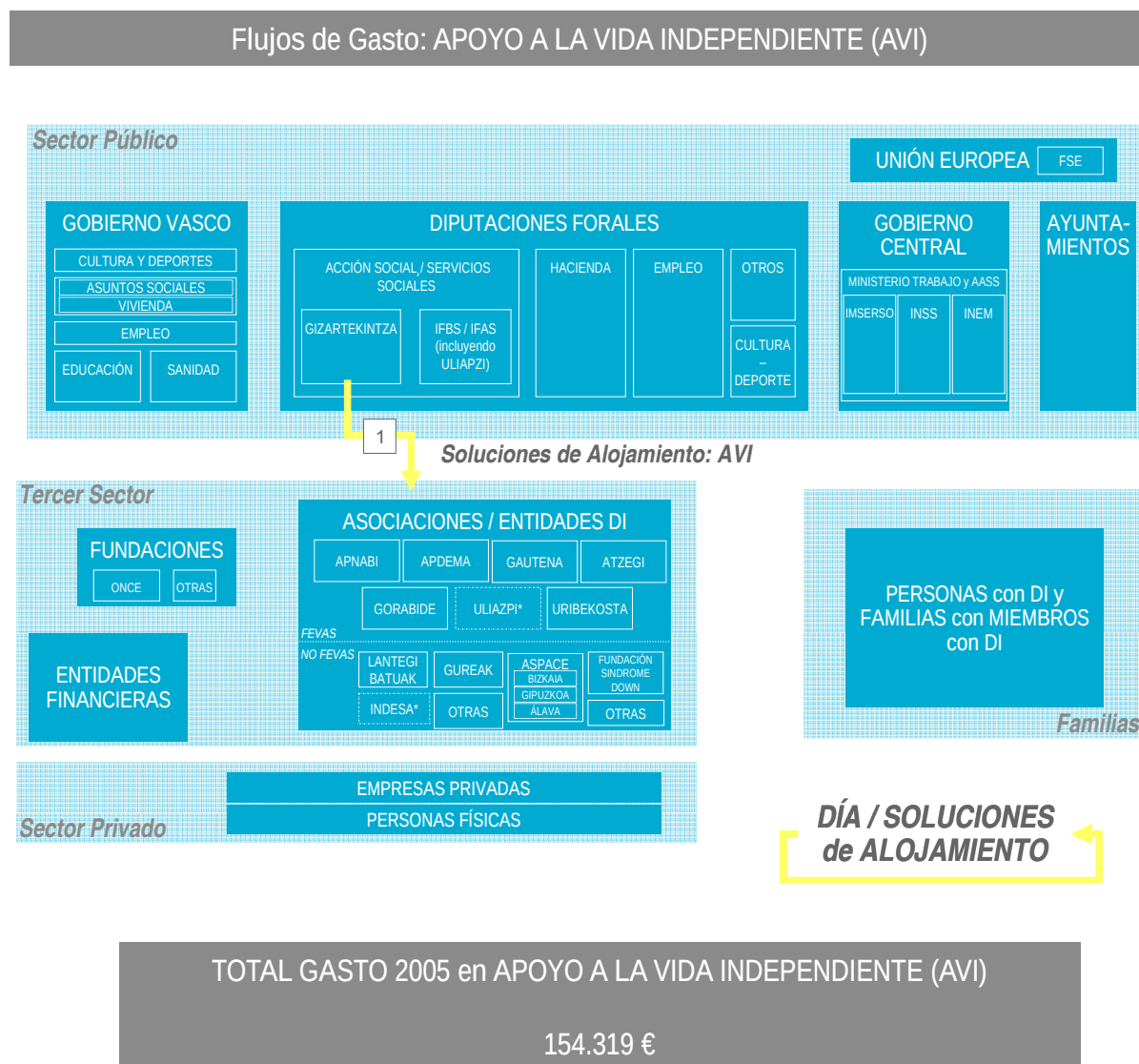
- Día (Centros de Día y Centros Ocupacionales)
- Soluciones de Alojamiento (Residencias, Hogares de Grupo, AVI)

El gasto en APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE (AVI) incluye programas de Apoyo a la Vida Independiente (AVI) dirigidos a las personas con DI con necesidades de apoyo ligeras. El acceso a estos programas puede estar motivado por circunstancias personales (muerte de familiares, etc.), por decisión propia (personas que han estado en hogares de grupo y deciden dar el salto), etc.

Explicación de los flujos de gasto:

El caso de los flujos derivados de los programas de AVI es diferente al del resto de las soluciones de alojamiento ya que no hay precios públicos

1. Flujo entre los Gizartekintzas y las Asociaciones (ayudas a estos programas)



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

7. ACTIVIDAD ASOCIATIVA y OTRAS PRESTACIONES

7. ACTIV. ASOCIATIVA y OTROS

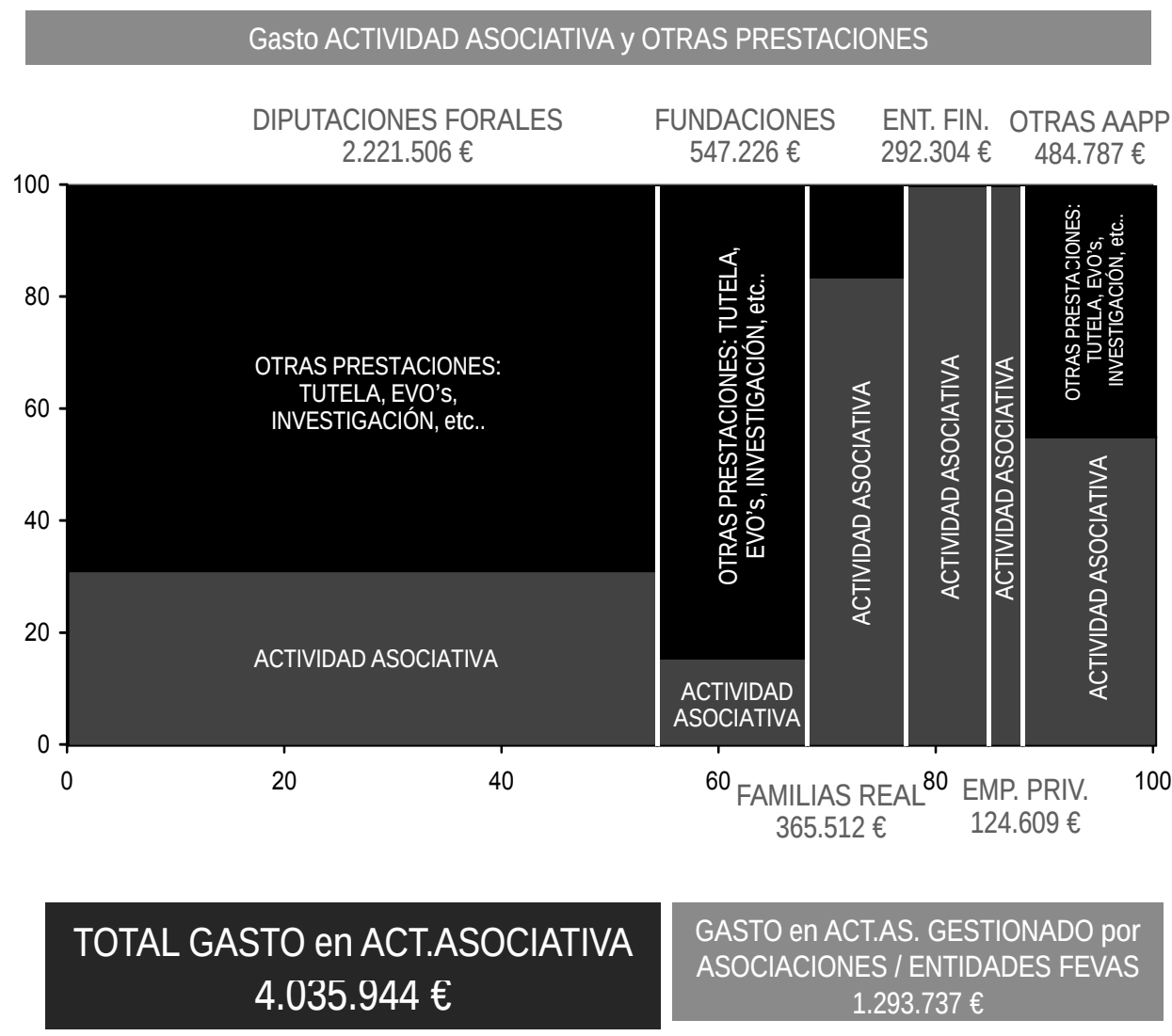
- Actividad Asociativa
- Voluntariado
- Tutela
- Investigación
- Autogestores, etc.

El Grupo de Prestaciones denominado **ACTIVIDAD ASOCIATIVA y OTRAS PRESTACIONES** incluye:

1. ACTIVIDAD ASOCIATIVA
2. OTRAS PRESTACIONES: TUTELA, EVO's, INVESTIGACIÓN, etc..

El Gasto en **ACTIVIDAD ASOCIATIVA y OTRAS PRESTACIONES** se reparte de la siguiente manera:

- El 43,8% del gasto total en este apartado corresponde a gasto en Actividad Asociativa, fundamentalmente financiado por DDFF, Fundaciones y, en menor medida, otras Administraciones Públicas
- El 56,2% del gasto restante se reparte entre prestaciones en materia de Tutela, Centros de Orientación y Valoración, Investigación, Voluntariado, etc.
- Respecto a las Asociaciones / Entidades FEVAS, gestionan el 53% del total del gasto en Actividad Asociativa y el 17% del gasto en Otras prestaciones



4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

7. ACTIVIDAD ASOCIATIVA

7. ACTIV. ASOCIATIVA y OTROS

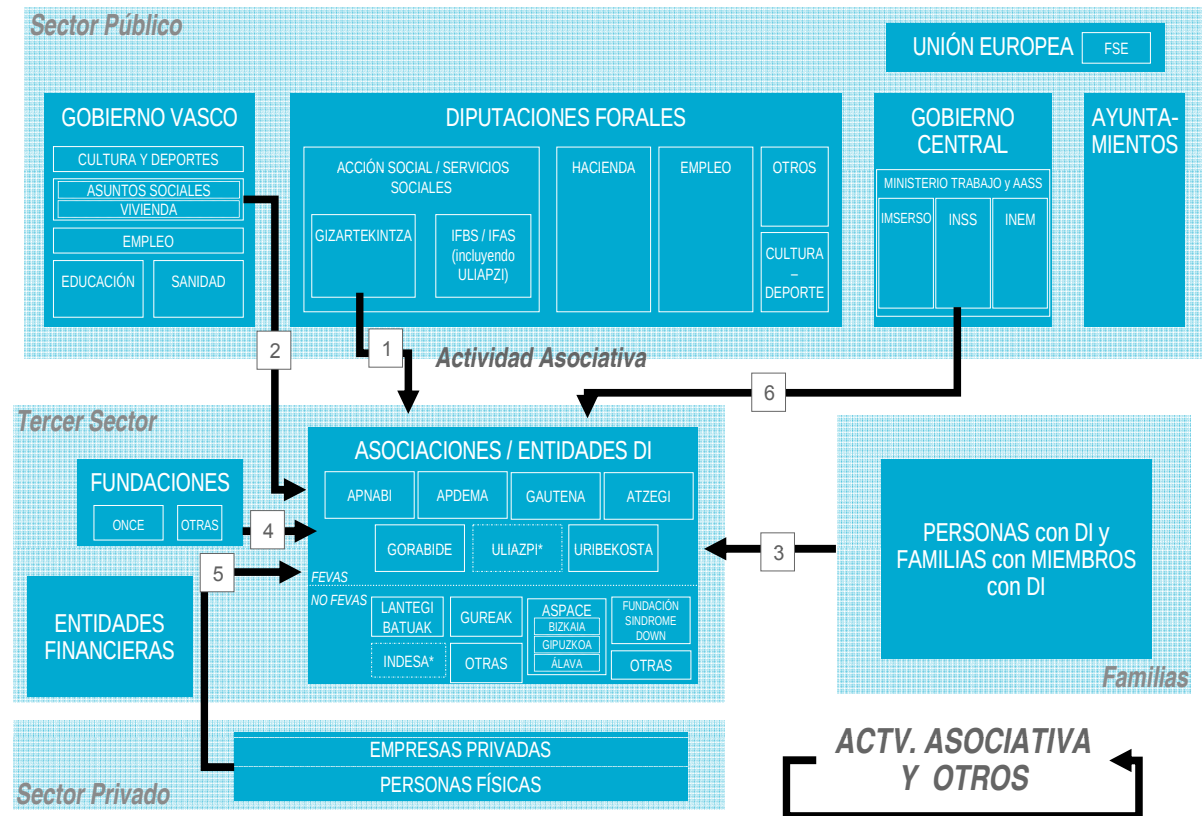
- Actividad Asociativa
- Voluntariado
- Tutela
- Investigación
- Autogestores, etc.

El gasto en ACTIVIDAD ASOCIATIVA incluye las ayudas y subvenciones al funcionamiento y actividades generales de las Asociaciones (tipo Servicios Centrales)

Explicación de los flujos de gasto:

1. Subvenciones de carácter general que otorgan los Gizartekintzas de las DDFF a las Asociaciones.
2. Subvenciones de carácter general que otorga el Dpto. de AASS del GV a las Asociaciones.
3. Cuotas de las familias a las Asociaciones (fundamentalmente destinada a cubrir este concepto).
4. Ayudas de carácter general de las Fundaciones a las Asociaciones.
5. Donaciones privadas (normalmente de particulares) a las Asociaciones.
6. Ayudas de carácter general otorgadas por el Ministerio de Trabajo y AASS a Asociaciones o Entidades que trabajan a favor de las personas con DI. La cuantía de estas ayudas se corregirá para su inclusión en el estudio en función del número de socios que tengan estas Asociaciones o Entidades en Euskadi.

Flujos de Gasto: ACTIVIDAD ASOCIATIVA



TOTAL GASTO 2005 en ACTIVIDAD ASOCIATIVA

1.735.307 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

7. OTRAS PRESTACIONES (1/2)

7. ACTIV. ASOCIATIVA y OTROS

- Actividad Asociativa
- Voluntariado
- Tutela
- Investigación
- Autogestores, etc.

El gasto en OTRAS PRESTACIONES incluye:

1. TUTELA: En algunos casos las AAPP disponen de sus propias instituciones para tutelar a personas incapacitadas legalmente, pero en otros casos son las Asociaciones las que ejercen esta función vía concierto.

El flujo "Gizartekintza a Asociación" indicaría este segundo caso (en el primero existiría un flujo interno no representado) y se da en Gipuzkoa y Álava. Bizkaia dispone del Instituto Tutelar de Bizkaia (primer caso, flujo interno).

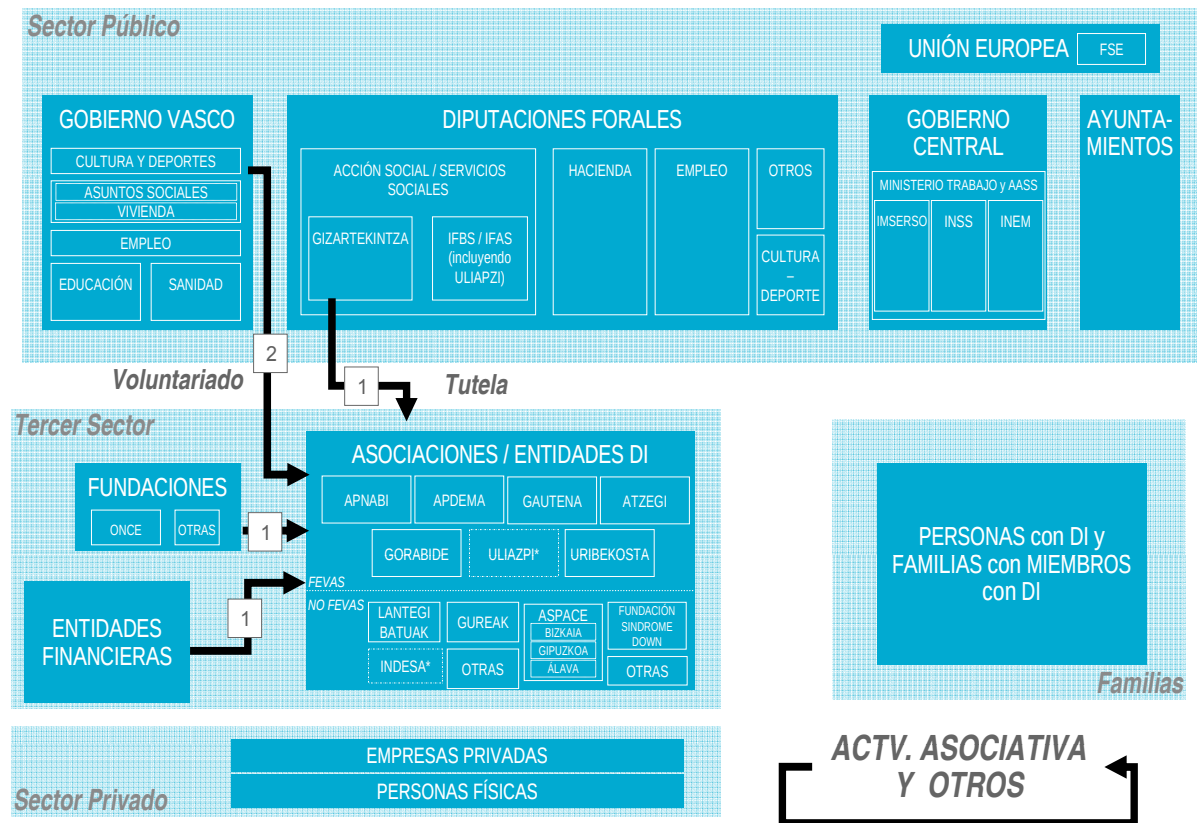
Las Fundaciones y Obras Sociales ayudan en la financiación de los gastos del servicio de Tutela (a las Asociaciones que realizan la tutela de las personas con DI)

2. VOLUNTARIADO: Este apartado incluiría:

- Las ayudas del GV que subvencionan el pago del seguro obligatorio de responsabilidad que contratan las Asociaciones u otras Entidades para sus monitores.

Pese a todo, el voluntariado en sí mismo no es un flujo económico (dinerario), aunque en algún caso podría darse algún sistema de compensación (gasto no representado).

Flujos de Gasto: OTRAS PRESTACIONES



TOTAL GASTO 2005 en OTRAS PRESTACIONES

2.300.637 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

7. OTRAS PRESTACIONES (2/2)

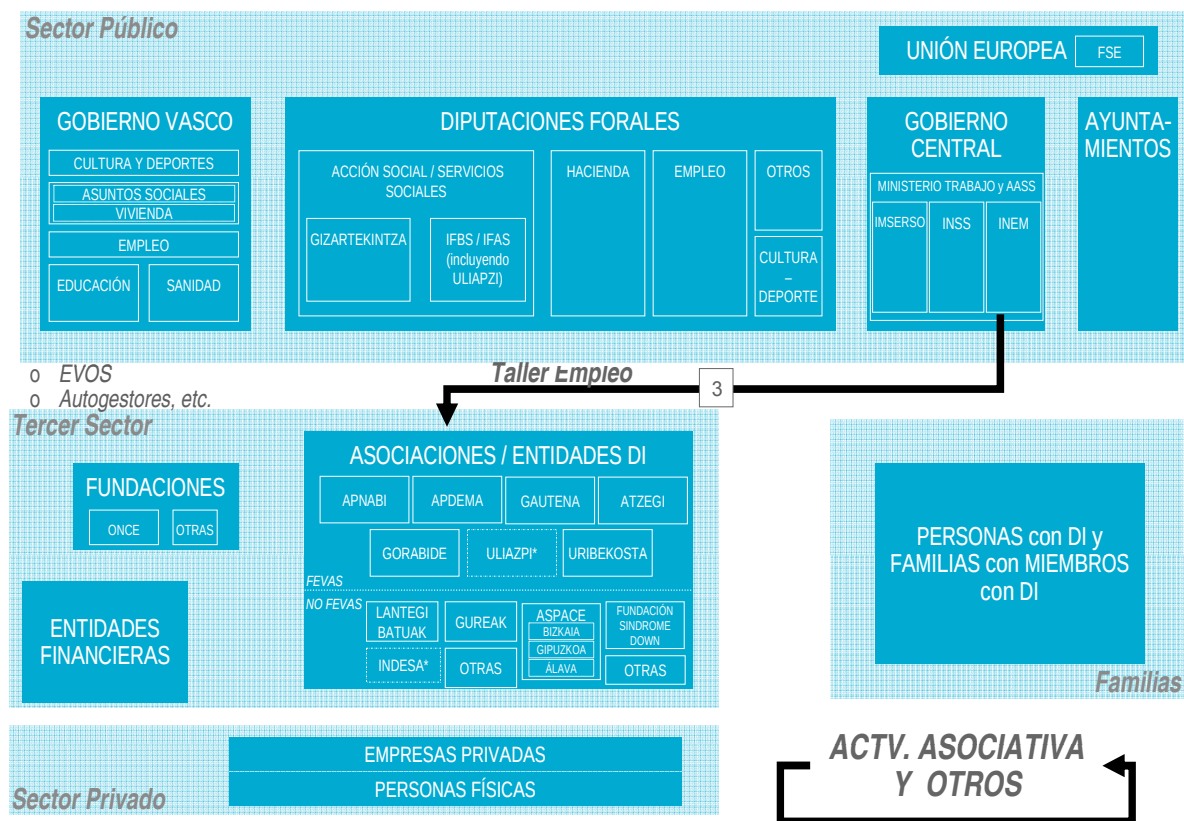
7. ACTIV. ASOCIATIVA y OTROS

- Actividad Asociativa
- Voluntariado
- Tutela
- Investigación
- Autogestores, etc.

El gasto en OTRAS PRESTACIONES incluye:

3. TALLER EMPLEO: Las subvenciones del INEM a las Asociaciones para la formación de monitores (una especie de talleres de empleo).
4. EVOs, AUTOGESTORES, INVESTIGACIÓN, etc.:
 - Los Centros de Orientación y Valoración son un servicio de carácter ambulatorio y de ámbito territorial, en los que se prestan servicios de información general, orientación, diagnóstico y valoración a las personas con discapacidad que así lo requieran. Suponen un flujo interno dentro de las DDFF
 - Los grupos de Autogestores u otros programas no mencionados suponen un gasto interno, dado que no se han identificado flujos de financiación específicos
 - Los flujos de Investigación en materia de DI provienen de diferentes agentes públicos (diferentes Departamentos y Órganos de las AAPP, Dptos. de Bienestar Social / Gizartekintzas de las DDFF) y privados (Fundaciones). Las Asociaciones e investigadores particulares, empresas, hospitales, son las receptoras

Flujos de Gasto: OTRAS PRESTACIONES



TOTAL GASTO 2005 en OTRAS PRESTACIONES

2.240.456 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

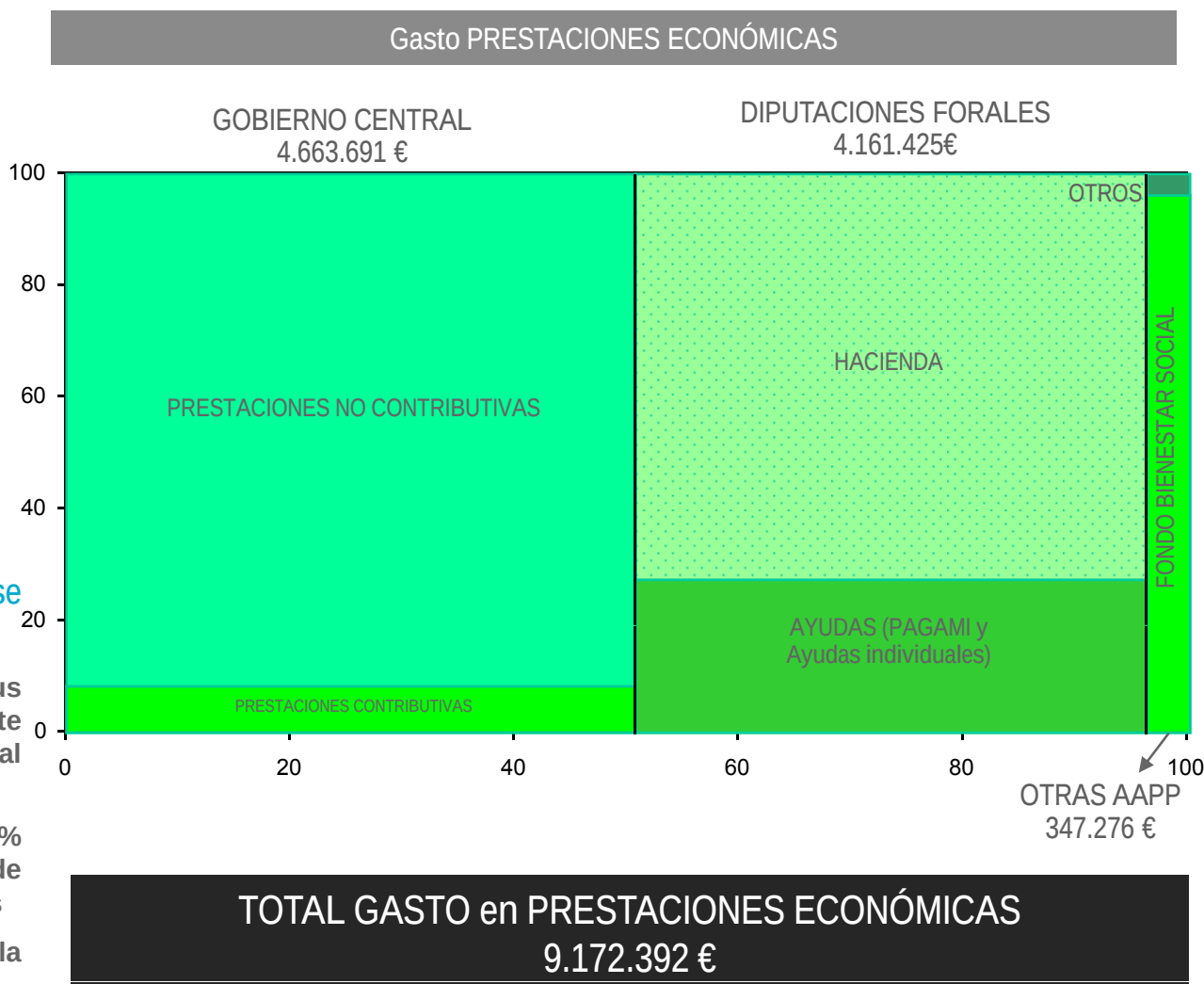
- Pensiones Contributivas (orfandad e hijo a cargo)
- Pensiones No Contributivas (SS, LISMI, PAS)
- PAGAMI y Ayudas individuales
- Ayudas FBS
- IRPF (bonificaciones, reducciones y deducciones)
- Otros (Ayuntamientos)

El Grupo de Prestaciones denominado PRESTACIONES ECONÓMICAS incluye:

1. Prestaciones contributivas de la Seguridad Social: de orfandad o por hijo a cargo
2. Prestaciones no contributivas (PNCs): PNC de la Seguridad Social, prestaciones de la LISMI y Pensiones Asistenciales (PAS)
3. Ayudas: Prestación Asistencial de Garantía Mínima, Ayudas del Fondo de Bienestar Social y Ayudas individuales
4. Hacienda: IRPF
5. Otras: Impuesto de matriculación, etc.

El Gasto en PRESTACIONES ECONÓMICAS se reparte de la siguiente manera:

- El Gobierno Central (a través de sus diferentes órganos) abarca, especialmente a través de las PNCs el 51% del gasto total en Prestaciones Económicas
- Las Diputaciones Forales cubren un 45% de dicho gasto total a través de reducciones en el IRPF y Ayudas diversas
- NOTA: Mayor detalle del reparto en la siguiente página



1º) Prestaciones ajenas a la S.S. (presupuesto IMSERSO; Gestión y derechos: Comunidades Autónomas): Subsidio de Garantías de Ingresos Mínimos (Carácter residual) / Subsidio de Ayuda Tercera Persona / Subsidio de Movilidad y Gastos de Transportes

2º) Prestaciones de la Seguridad Social:

2.1. Prestaciones No contributivas: Presupuesto: IMSERSO / Gestión: Comunidades Autónomas

2.2. Prestación Familiar por Hijo a Cargo con discapacidad: Presupuesto y Gestión: INSS.

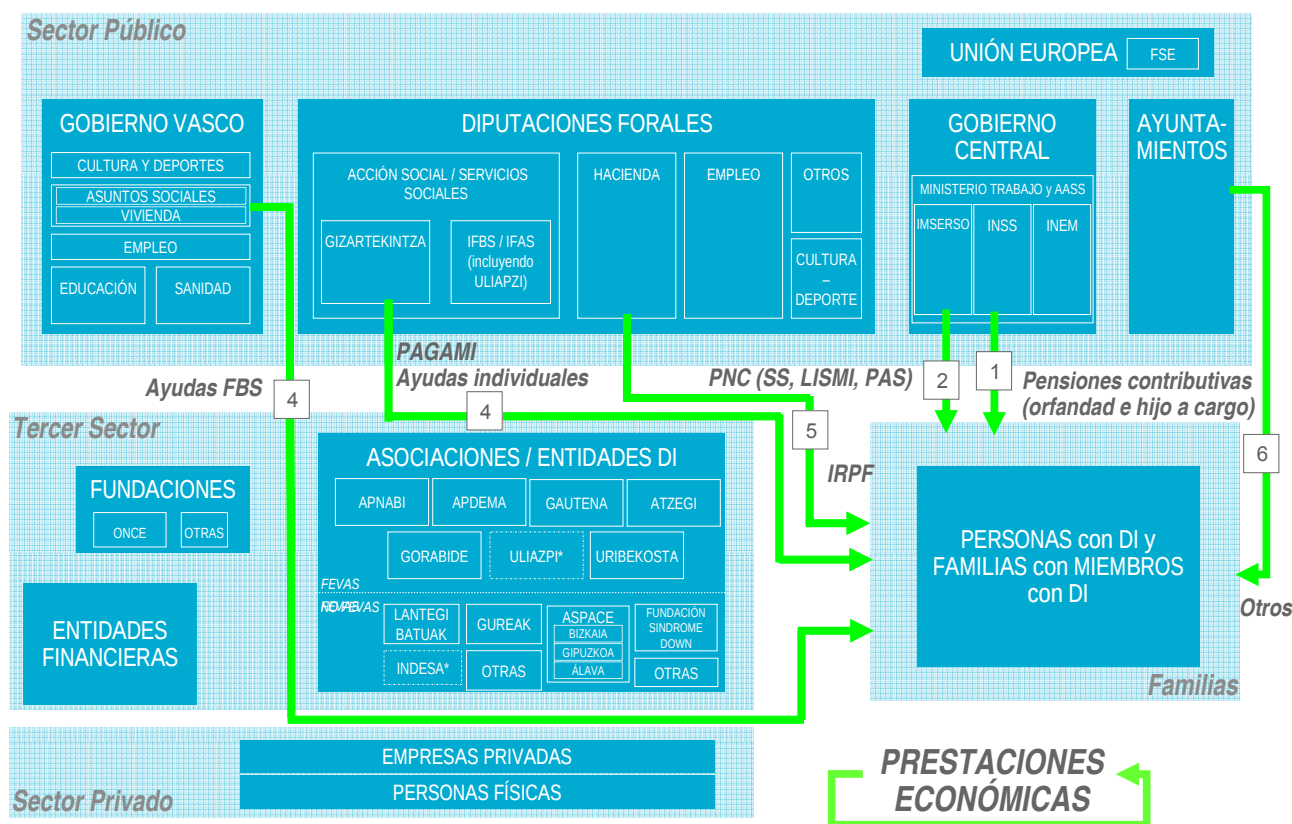
4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Pensiones Contributivas (orfandad e hijo a cargo)
- Pensiones No Contributivas (SS, LISMI, PAS)
- PAGAMI y Ayudas individuales
- Ayudas FBS
- IRPF (bonificaciones, reducciones y deducciones)
- Otros (Ayuntamientos)

Flujos de Gasto: PRESTACIONES ECONÓMICAS



Explicación de los flujos de gasto:

- En las siguientes dos páginas se explica en detalle el flujo asociado a cada una de las Prestaciones Económicas
- En concreto el detalle de cada Prestación Económica incluye los siguientes apartados:
 1. Tipo de Prestación Económica
 2. Descripción
 3. Quién tramita la Prestación
 4. Quién financia la Prestación
- Fuentes de la información:
 1. "Guía de recursos y ayudas individuales para personas con discapacidad física" (Gobierno Vasco)
 2. Guía de programas y servicios" (DFA)
 3. Web Seguridad Social
 4. Web IMSS

TOTAL GASTO 2005 en PRESTACIONES ECONÓMICAS

9.172.392 €

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS: Detalle (1 de 2)

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Pensiones Contributivas (orfandad e hijo a cargo)
- Pensiones No Contributivas (SS, LISMI, PAS)
- PAGAMI y Ayudas individuales
- Ayudas FBS
- IRPF (bonificaciones, reducciones y deducciones)
- Otros (Ayuntamientos)

TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	TRAMITA	FINANCIA
1 Prestaciones contributivas de la Seguridad Social A. De Orfandad B. Por hijo a cargo	A. Pensión de Orfandad Prestación económica concedida a los hijos o las hijas de la persona fallecida. En los casos en los que el hijo o la hija tenga "reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez", el derecho a percibir esta pensión no se extingue por el cumplimiento de edad máxima. Su cuantía variará en función de diversos factores tales como la cotización a la Seguridad Social del padre o la madre fallecido/a, el fallecimiento de uno o ambos progenitores, etc. Los huérfanos o las huérfanas, con derecho a pensión de orfandad, que tengan reducida su capacidad de trabajo en un porcentaje valorado en un grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez y perciban otra pensión de la Seguridad Social en razón de la misma incapacidad, deberán optar por una de ellas. B. Pensión por hijo a cargo Asignación económica por cada hijo o hija a cargo de la persona beneficiaria, menor de 18 años o mayor afectado de una minusvalía en grado igual o superior al 65%. Pueden ser contributivas o no contributivas. La cuantía de la prestación será mayor en función del grado de minusvalía. Son incompatibles con las PNC, ayudas del FBS, subsidios de garantía mínima y ayuda por tercera persona y pensión de orfandad.	En las oficinas del INSS de los TTHH. Las solicitudes también se podrán presentar en los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos de residencia.	Gobierno Central
2 Prestaciones no contributivas A. PNC de la Seguridad Social B. Prestaciones de la LISMI C. Pensiones Asistenciales (PAS)	Las PNC garantizan unos ingresos mínimos a personas que, por su edad o discapacidad, se encuentran en una situación de necesidad al carecer de rentas o ingresos suficientes. No sólo suponen el reconocimiento de una renta económica, sino también el derecho a asistencia médico-farmacéutica y a servicios sociales (cobertura integral) A. PNC de la Seguridad Social • Por invalidez → prestación económica periódica que se reconoce en función de un determinado grado de minusvalía y carecer de rentas o ingresos suficientes. Las personas beneficiarias deberán tener entre 18 y 65 años. • De jubilación → las PNC por invalidez pasan a ser PNC por jubilación cuando se superan los 65 años de edad, manteniéndose las mismas condiciones económicas B. Prestaciones de la LISMI Prestaciones provenientes de la derogada LISMI, las personas beneficiarias pueden optar por seguir percibiendo estos subsidios o solicitar una PNC. Su acción protectora comprende: • Asistencia sanitaria y farmacéutica (ASPF) • Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM) • Subsidio por Ayuda a Tercera Persona (SATP) • Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT) C. Pensiones Asistenciales (PAS) Ayudas económicas individualizadas y periódicas a favor de personas ancianas y de personas enfermas o incapacitadas para el trabajo que carezcan de medios económicos para la subsistencia. Están derogadas aunque siguen manteniéndose las ya reconocidas (antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social)	Se solicitan a través de los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de residencia y son tramitadas por el IFBS (Álava) y los Gizartekintzas (Bizkaia y Gipuzkoa)	Gobierno Central

4. Gasto en DI por Grupos de Prestaciones

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS: Detalle (2 de 2)

8. PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Pensiones Contributivas (orfandad e hijo a cargo)
- Pensiones No Contributivas (SS, LISMI, PAS)
- PAGAMI y Ayudas individuales
- Ayudas FBS
- IRPF (bonificaciones, reducciones y deducciones)
- Otros (Ayuntamientos)

TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	TRAMITA	FINANCIA
3 Prestación Asistencial de Garantía Mínima (PAGAMI) Ayudas a perceptores de pensiones y subsidios	Prestaciones económicas individuales de carácter subsidiario. Son prestaciones complementarias a la Renta Básica (PAGAMI) y a las PNC y al FBS (Ayudas a las personas receptoras de pensiones y subsidios)	A través del IFBS y los Gizartekintzas	Diputaciones
4 Ayudas del Fondo de Bienestar Social	Prestación económica de carácter periódico para aquellas personas que, bien por su avanzada edad o debido a su incapacidad, no pueden acceder al trabajo ni disponer de otros ingresos con que atender las necesidades básicas. Son incompatibles con las PNC	Se solicitan a través de los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de residencia y son tramitadas por el IFBS (Álava) y los Gizartekintzas (Bizkaia y Gipuzkoa)	Gobierno Vasco
3 Ayudas individuales	Ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad, se conceden por diversos conceptos (desenvolvimiento personal, movilidad, relaciones con el entorno, etc.). Cada TTHH determina la clasificación particular de estas ayudas	El Dpto. de Bienestar Social (Álava) y los Gizartekintzas (Bizkaia y Gipuzkoa) conceden las ayudas. Las solicitudes pueden presentarse en los mismos Dptos., en el IFBS (Álava), centros de orientación y Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos de residencia	Diputaciones
5 IRPF	Bonificaciones del trabajo → Se da en el caso en el que sea la persona con discapacidad la que presente declaración. Existen ciertas bonificaciones que reducen el rendimiento bruto del trabajo. La bonificación varía en función del grado de minusvalía. Reducciones de la Base Imponible → Reducciones por aportaciones a mutualidades, planes de previsión asegurados, planes de pensiones y EPSV. Si se realizan a favor de personas con discapacidad los límites aumentan (tanto en el caso de aportación de un familiar como de la propia persona con discapacidad) Deducciones → Por discapacidad del o la contribuyente, ascendiente, descendiente, cónyuge, pareja de hecho o pariente colateral hasta el cuarto grado inclusive. Dependerán del grado de minusvalía y la puntuación de ayuda a tercera persona	Dptos. Hacienda y Finanzas de las DDFF* (*no se incluyen los datos de la Hacienda Foral de Gipuzkoa al no haber podido estimarse la cifra)	Diputaciones
6 Otras prestaciones económicas	Impuesto de matriculación → La primera matriculación de vehículos automóviles a nombre de la persona con minusvalía (necesario cumplimentar ciertos requisitos) estará exenta	Ayuntamientos	Ayuntamientos



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

04. B

Gasto en DI: AGENTES

4. Gasto en DI en Euskadi

Introducción al capítulo

A continuación se presentan el Gasto Total en DI en 2005 en el ámbito de la CAPV segmentado por Agentes Relacionados.

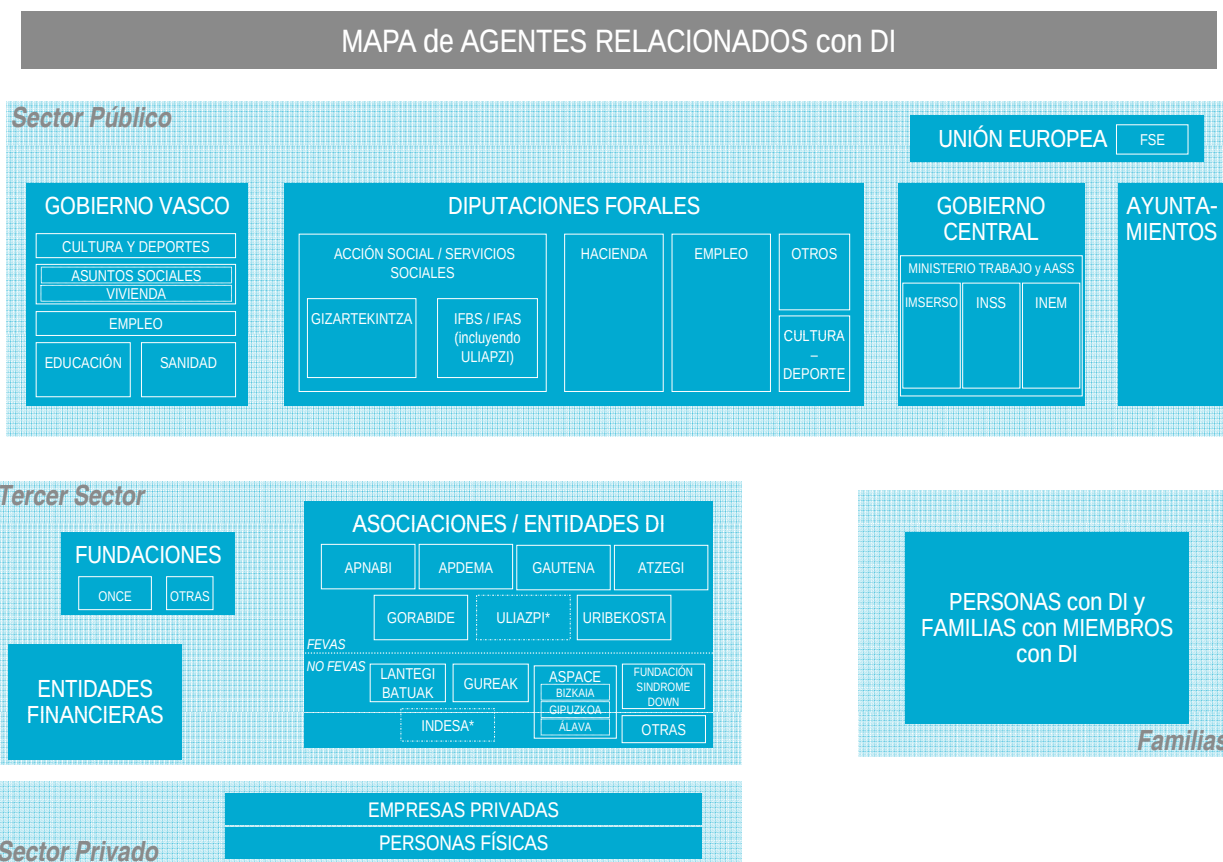
B

Gasto Total en DI por: AGENTES RELACIONADOS

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI en función de los Agentes relacionados (entendidos como financiadores, gestores de la financiación, etc..)

A continuación se presentan:

- **Resumen global de reparto** del Gasto entre Agentes (o Grupos de Agentes)
- **Participación de cada Agente en el Gasto total:** cuantía del gasto y explicación del mismo
- **Segmentación del Gasto de cada Agente** (o Grupo de Agentes) en función de los Grupos de Prestaciones

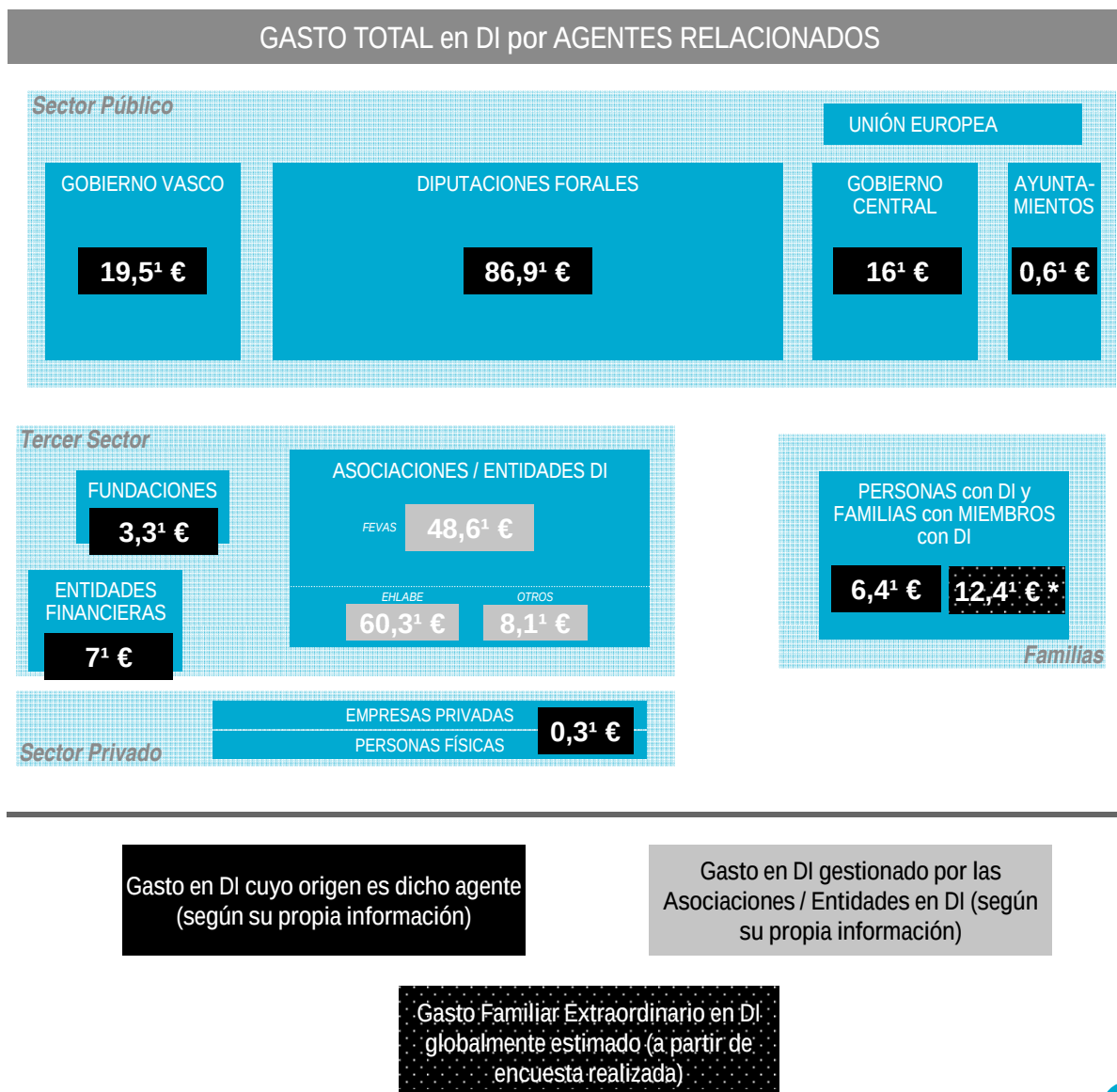


2. Principales conclusiones

Gasto total por Agentes

Partiendo del Mapa de Agentes relacionados con la DI en la CAPV, podemos tratar de segmentar el Gasto Total en DI en función de la participación en dicho Gasto de cada uno de los agentes

- En el gráfico de la derecha se **desglosa o reparte el Gasto Total en DI en función del Agente** y su relación (bien sea financiador original o gestor) con dicho gasto. Se incluyen transferencias, inversiones, gasto propio, etc.
- A partir de la **información facilitada por cada uno de los Agentes** y de la consideración de los flujos cotidianos de Gasto existentes entre Agentes, se ha construido esta simplificación gráfica donde las cajas negras indican origen de financiación (algunos de estos agentes pueden ser, a su vez, gestores directos de parte de dicho gasto) y las cajas grises indican gestión (además de destinatario final) de dicha financiación
- La suma total del gráfico no es representativa al considerarse **diferentes magnitudes de gasto**
- En el caso de las Personas con DI y sus familias, **una parte de su Gasto en DI (con caja punteada) se ha estimado** a partir de las respuestas recogidas en el Cuestionario de Gasto Familiar Extraordinario como consecuencia de la DI, considerando como colectivo estimado a las personas con DI (grado de discapacidad mayor o igual de 65%) en la CAPV
- En las próximas páginas se **detalla la participación de cada Agente en el Gasto total** (cuantía del gasto y explicación del mismo) así como la **segmentación del Gasto de cada Agente** (o Grupo de Agentes) en función de los Grupos de Prestaciones



4. Gasto en DI por Agentes

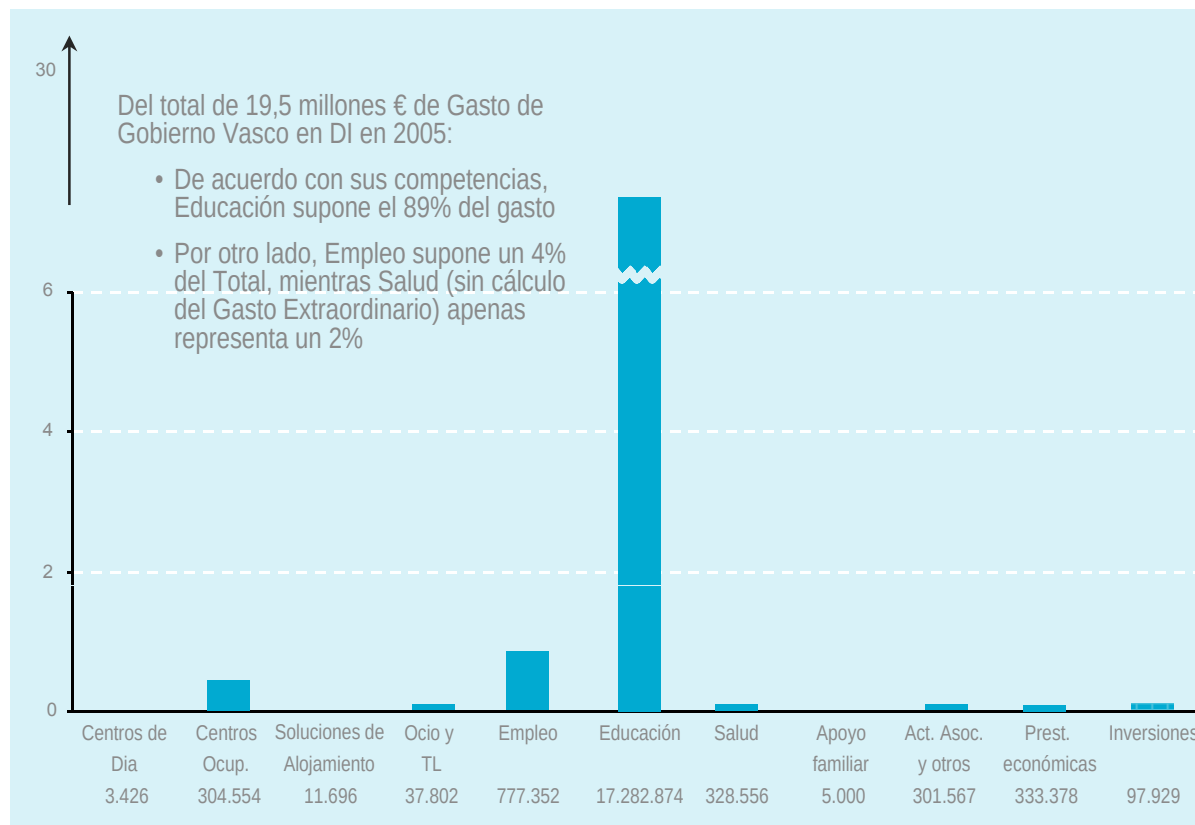
Gasto Total por Agentes: GOBIERNO VASCO

GOBIERNO VASCO

Diferentes Departamentos de Gobierno Vasco actúan como **financiadores de actividades relacionadas con la DI**. Dichos Departamentos y actividades serían:

- **Empleo:** por una parte, ayudas a la contratación, a la orientación laboral y a la colocación. Por otra parte, subvenciones a recursos formativos para la inserción laboral de personas con discapacidad (vía CEE u otros)
- **Vivienda y AASS:** desde la Dirección de Bienestar Social se otorgan subvenciones a programas de respiro y de apoyo familiar, así como ayudas a la accesibilidad de Centros, Residencias, Hogares...
- **Deporte:** diferentes ayudas a Agrupaciones y Federaciones deportivas de personas con Discapacidad
- **Juventud:** gasto asociado a la participación de personas con DI en campos de trabajo
- **Sanidad:** gastos extraordinarios en los que incurre la Sanidad Pública Vasca por motivo de la DI del o la paciente. Este Gasto no se ha cuantificado en el Estudio ante la imposibilidad del cálculo o estimación de los datos. Únicamente incluidos datos procedentes de Asociaciones / Entidades del 3^{er} Sector
- **Educación:** gasto del Dpto. de Educación del GV en atender las necesidades educativas especiales del alumnado con DI. Incluye el gasto en Aulas de Aprendizaje, Logopedas, Terapeutas Ocupacionales, Pedagogía Terapéutica, etc.

GASTO TOTAL en DI: GOBIERNO VASCO



TOTAL GASTO 2005
19.484.134€

Transferencias: 19.386.205 €
Gasto Propio: -----
Inversiones: 97.929 €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: DIPUTACIONES FORALES

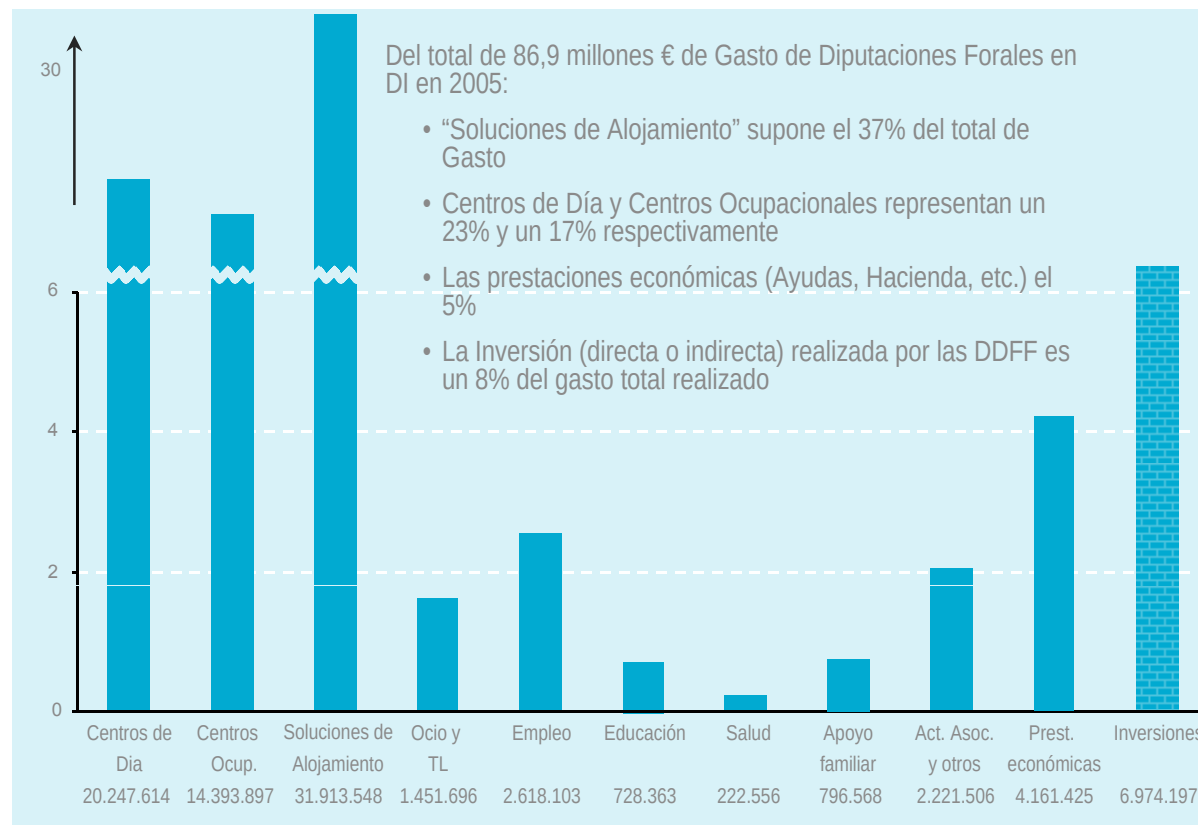
DIPUTACIONES FORALES

Como principales Administraciones competentes en la materia, las **Diputaciones Forales abarcan un importante porcentaje del Gasto Total en DI**.

Mediante sus diferentes Departamentos y Órganos actúan principalmente sobre las siguientes materias:

- Los Departamentos de AASS (su nombre y atribuciones varían en función del TTHH) son los principales encargados de las políticas sociales en materia de Discapacidad Intelectual.
 - Los IFAS se encargan de la gestión directa de esas políticas de atención a las personas con DI
 - Los Dptos. a su vez, disponen de convenios, ayudas, subvenciones, pensiones, etc. (de carácter general o para el desarrollo de un servicio concreto) destinados a Asociaciones o Entidades del Tercer Sector o bien a personas con DI
- Los Departamentos de Hacienda juegan también un importante papel ya que tanto las personas con discapacidad como sus familias disponen de determinados “beneficios fiscales” (bonificaciones, deducciones, etc.)
- Otros Departamentos como los de Empleo, Cultura y Deportes, etc. también otorgan ayudas y subvenciones en materia de discapacidad tanto a las personas con DI como a las Asociaciones o Entidades que las atienden.

GASTO TOTAL en DI: DIPUTACIONES FORALES



TOTAL GASTO 2005
86.933.247 €

Transferencias: 78.755.275 €
Gasto Propio: 1.203.775 €
Inversiones: 6.974.197 €

- A efectos del estudio se entiende como gasto propio únicamente el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: GOBIERNO CENTRAL

GOBIERNO CENTRAL

El Gobierno Central, mediante sus diferentes Organismos e Instituciones, actúa esencialmente en dos ámbitos en materia de DI.

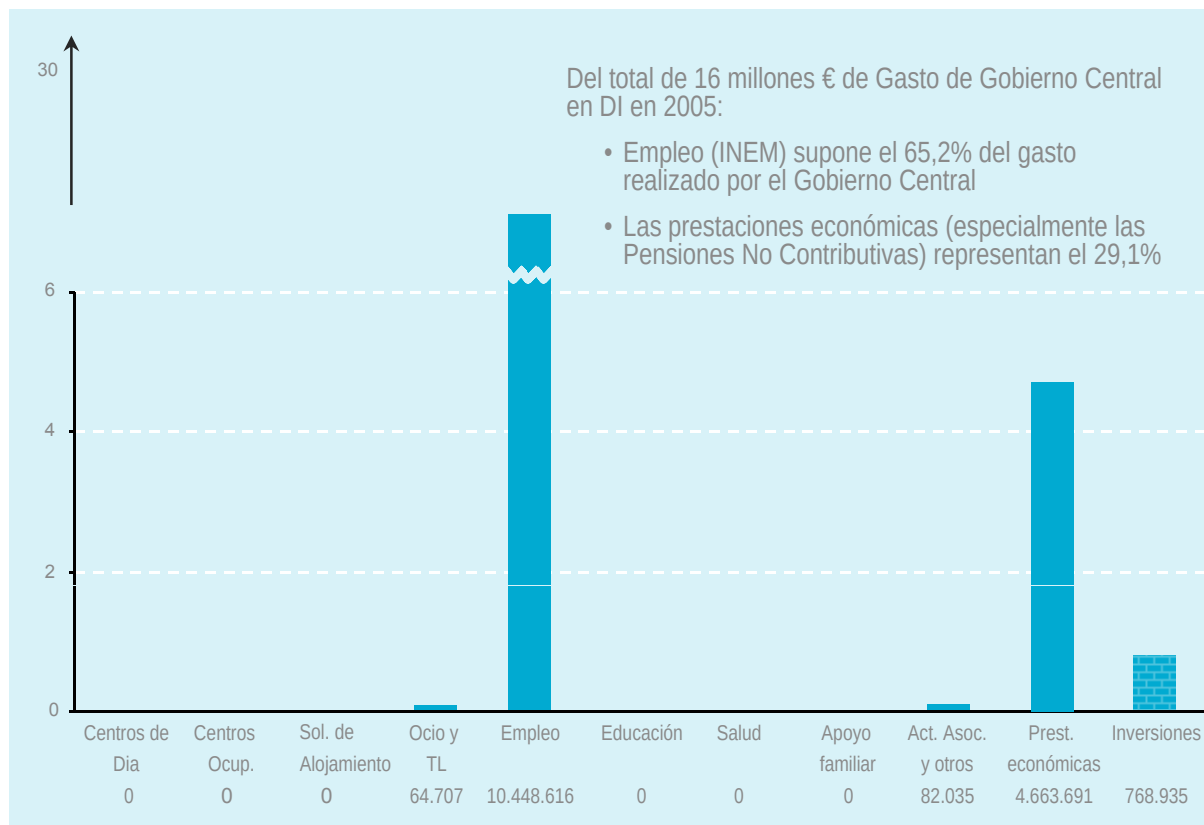
Por una parte, concede **ayudas económicas periódicas a las personas con DI o sus familias** (materializadas en diversas prestaciones económicas).

- El IMSERSO gestiona las prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social, entre ellas la pensión por invalidez a la que tienen acceso las personas con DI. Además, cuenta con el programa de Turismo y Termalismo para personas con discapacidad, mediante el cual otorgan ayudas a las Asociaciones de personas con DI para la organización de viajes, vacaciones, etc.
- Otros Organismos (INSS) gestionan prestaciones económicas aplicables en caso de Discapacidad

Por otra parte, fomenta la **integración laboral del colectivo de personas con DI**.

- El Servicio Público de Empleo Estatal otorga ayudas destinadas al fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad en los CEE, para así proporcionar a estas personas un trabajo adecuado a sus características personales, que pueda facilitar su integración laboral en el mercado ordinario de trabajo.

GASTO TOTAL en DI: GOBIERNO CENTRAL



TOTAL GASTO 2005
16.027.984 €

Transferencias: 15.259.049 €
Gasto Propio: ----
Inversiones: 768.935 €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTOS

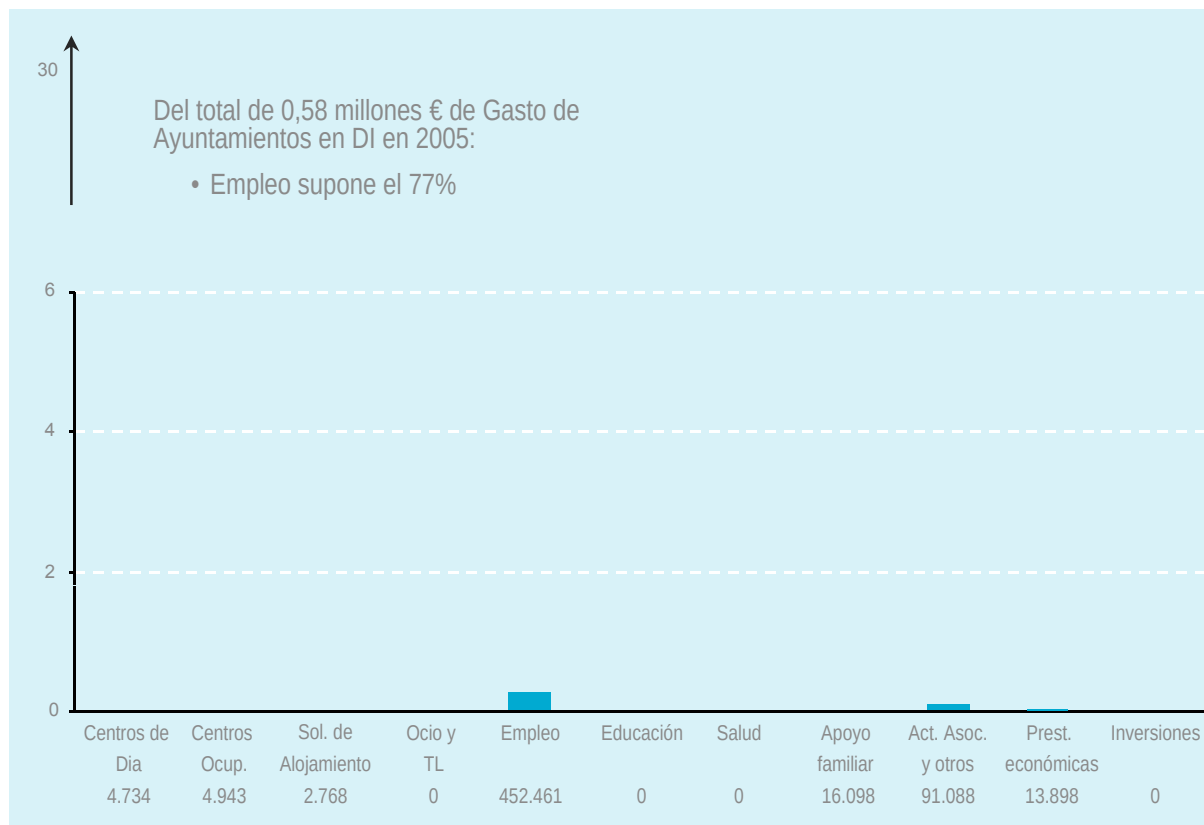
Los Ayuntamientos y Mancomunidades actúan tanto de manera directa como indirecta en el ámbito de la discapacidad, siendo limitadas sus competencias en la materia.

- Conceden **ayudas generales a las Asociaciones y Entidades del 3^{er} Sector de sus municipios**
- Otorgan ayudas para fomentar Grupos de Prestaciones concretos (ocio, apoyo, etc.)
- Algunos municipios **cuentan con CEEs de su titularidad** para fomentar el empleo entre las personas con discapacidad

Asimismo, cabe destacar, que los Ayuntamientos juegan un importante papel en la red primaria de atención a las personas con DI, ya que disponen de los **Servicios Sociales de Base** donde se realiza la primera evaluación de la discapacidad y necesidades de dichas personas.

La cifra de Gasto de Ayuntamientos y Mancomunidades recogida en el Estudio procede del Estudio de Gasto en Servicios Sociales en la CAPV del Gobierno Vasco

GASTO TOTAL en DI: AYUNTAMIENTOS



TOTAL GASTO 2005
585.990 €

Transferencias: 585.990 €
Gasto Propio: ----
Inversiones: ---- €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

- Para el cálculo del Gasto Extraordinario de una familia como consecuencia de contar con un miembro con Discapacidad Intelectual, se han considerado dos ámbitos:
 - **Gasto Familiar PRIVADO:** cuestionario distribuido a familias de toda la CAPV con algún miembro con DI para conocer el sobreesfuerzo económico (gasto extraordinario) que supone para una familia la Discapacidad Intelectual diferenciando conceptos de gasto en materia de VIDA DIARIA – OCIO – SALUD y FAMILIA
 - Las respuestas obtenidas suponen una representación de familias de los 3 territorios, **de más del 3% del total de las familias con miembros con DI** (con un grado de discapacidad igual o superior al 65%) en la CAPV
 - En páginas posteriores se desglosa la composición de dicho **Gasto Familiar Privado**
 - **Gasto Familiar NO PRIVADO:** obtenido a partir de datos económicos de agentes públicos y del Tercer Sector sobre **pagos realizados por las familias a cambio de servicios** prestados por las AAPP (pagos por centros de día, residencias, etc.), cuotas o servicios de Asociaciones / Entidades DI, etc.

GASTO FAMILIAR en DI: PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

Gasto Familiar Total

18,8 millones €

Obtenido a partir de datos económicos de agentes públicos y del Tercer Sector sobre pagos realizados por las familias

Gasto Familiar PRIVADO

12,4 millones €

Obtenido a partir de resultados del cuestionario de Gasto Extraordinario realizado a Familias con un miembro con DI igual o superior a 65%

Gasto Familiar NO PRIVADO

6,4 millones €

Obtenido a partir de datos económicos de agentes públicos y del Tercer Sector sobre pagos realizados por las familias

- Gasto Extraordinario de Familias con un miembro con DI, dirigido al Sector Privado (Empresas o Particulares)

- Servicios pagados a AAPP, cuotas o servicios pagados a Asociaciones / Entidades DI, etc..

Por tanto, el Gasto Familiar Total sería de 18,8 millones €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: ASOCIACIONES / ENTIDADES DI

ASOCIACIONES/ENTIDADES

DI de FEVAS

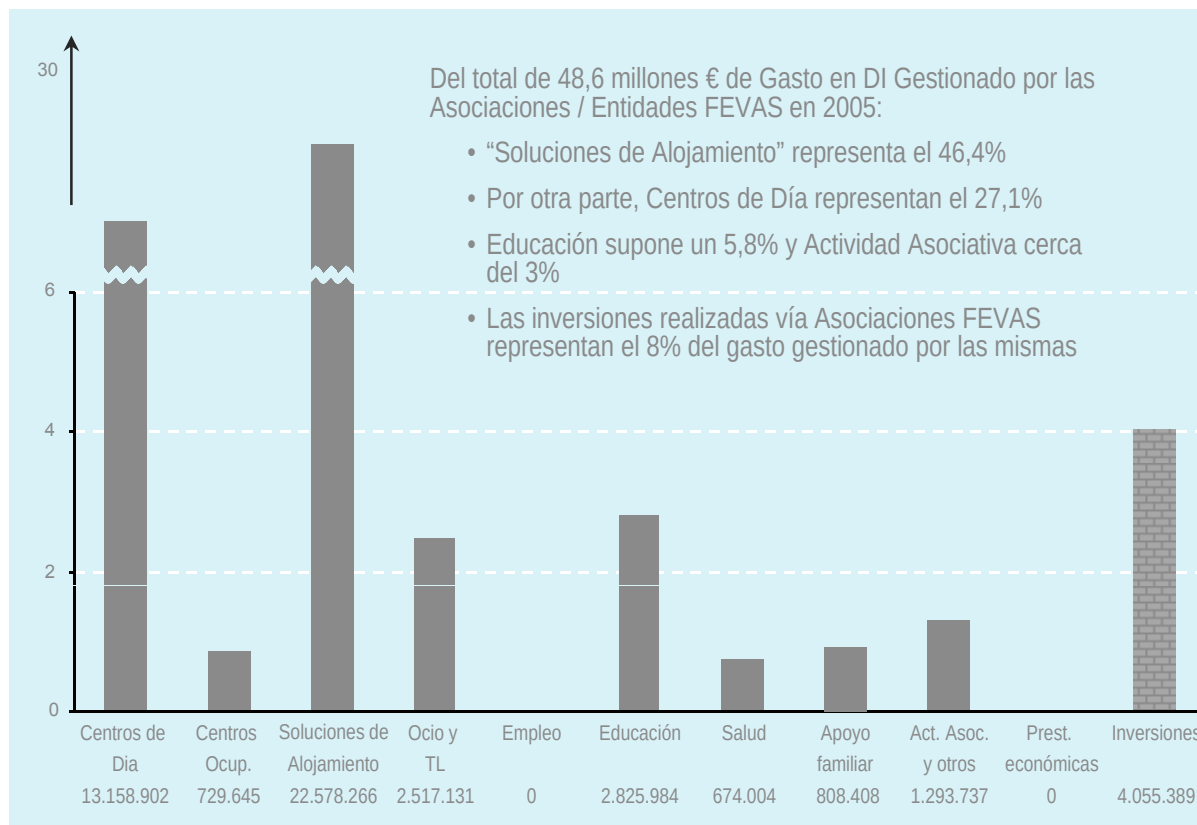
Las Asociaciones y Entidades de FEVAS son uno de los principales gestores del gasto en materia de DI en la CAPV. FEVAS está compuesta por 7 Asociaciones / Entidades repartidas en los tres Territorios Históricos de la CAPV:

- Apdema (Álava)
- Apnabi (Bizkaia)
- Gorabide (Bizkaia)
- Uribecosta (Bizkaia)
- Atzegi (Gipuzkoa)
- Gautena (Gipuzkoa)
- Uliazpi (Gipuzkoa)

Del total de gasto gestionado por las Asociaciones y Entidades de FEVAS el **46,4%** corresponde al apartado **“Soluciones de Alojamiento”** en el que están incluidos las Residencias, los Hogares de Grupo y el programa de Apoyo a la Vida Independiente.

En segundo lugar destaca con un **27%** el gasto referente a los **Centros de Día**, seguido del gasto en **Educación (5,8%)** al disponer algunas Asociaciones de centros educativos propios

GASTO TOTAL en DI: ASOCIACIONES / ENTIDADES DI FEVAS



TOTAL GASTO 2005
(Gasto GESTIONADO por las Asociaciones / Entidades FEVAS según su propia información)

48.641.466 €

Transferencias: ----

Gasto Gestionado: 44.586.077 €

Inversiones: 4.055.389 €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: FUNDACIONES

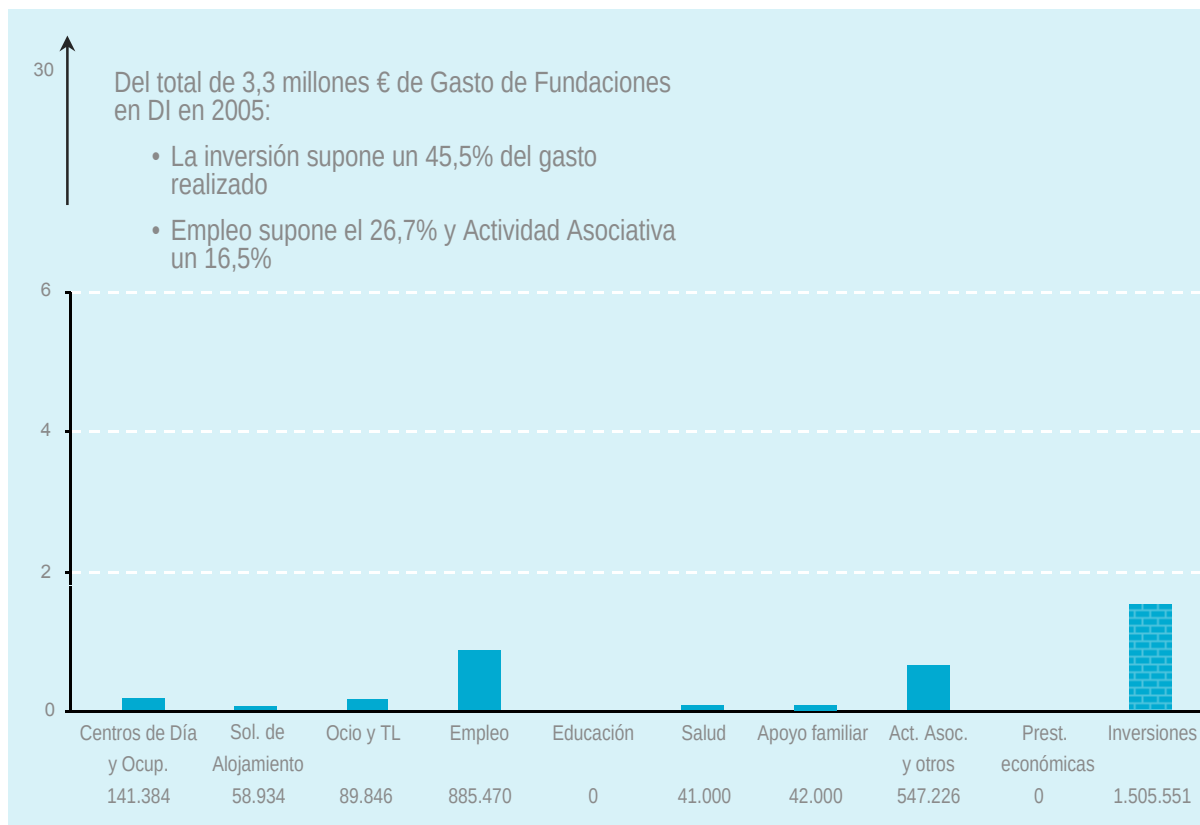
FUNDACIONES

Las Fundaciones son una importante **fuerza de financiación y soporte económico** para las **Asociaciones o Entidades** que trabajan con las personas con DI (Fundación ONCE, Fundación Víctor Tapia, etc.)

Su colaboración se materializa en:

- Ayudas económicas a programas y proyectos de materias específicas como las campañas de sensibilización y divulgación, los programas de respiro familiar, etc.
- Ayudas generales al funcionamiento de las Asociaciones o Entidades
- Colaboración en la financiación de proyectos de inversión y mantenimiento de los centros de las Asociaciones y Entidades

GASTO TOTAL en DI: FUNDACIONES



TOTAL GASTO 2005
3.311.411€

Transferencias: 1.805.860 €
Gasto Propio: -----
Inversiones: 1.505.551 €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: ASOCIACIONES / ENTIDADES DI

ASOCIACIONES/ENTIDADES

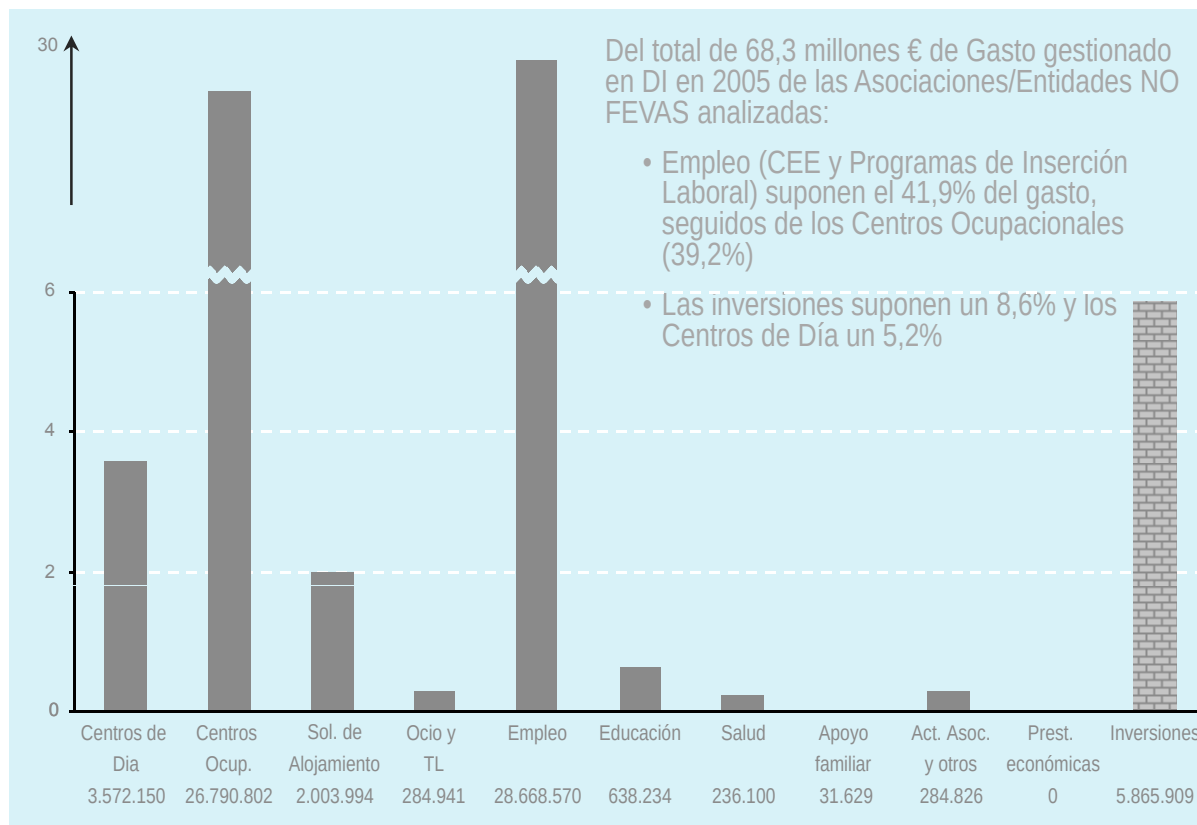
DI no FEVAS

Para la realización de este Estudio se han considerado en este apartado las siguiente Asociaciones / Entidades de personas con DI no incluidas en FEVAS:

- EHLABE (Asociación Vasca de Entidades de Trabajo Protegido del País Vasco)
- Fundación Síndrome de Down del País Vasco
- ASPACE. A efectos de este Estudio, y siguiendo los criterios de ASPACE, se ha considerado que las personas con Parálisis Cerebral tratadas por ASPACE tienen a su vez una discapacidad intelectual. Los criterios facilitados por ASPACE han sido los siguientes:
 - Álava: 50% para Programa de Fisioterapia, 20% para Ocio y Actividad Asociativa
 - Bizkaia: 75% como criterio general
 - Gipuzkoa: 95% como criterio general

Al igual que las Asociaciones FEVAS, estas Asociaciones / Entidades gestionan parte del gasto en DI que realizan las AAPP y otros agentes, y ofrecen diferentes servicios a las personas con DI y sus familias.

GASTO TOTAL en DI: ASOCIACIONES/ENTIDADES DI no FEVAS



TOTAL GASTO 2005
(Gasto GESTIONADO por las Asociaciones / Entidades NO FEVAS según su propia información)

68.377.156 €

Transferencias: ----

Gasto Gestionado: 62.551.246 €

Inversiones: 5.865.909 €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: ENTIDADES FINANCIERAS

ENTIDADES FINANCIERAS

Las Entidades Financieras, a través de sus Obras Sociales, destinan una parte de su gasto social al colectivo de personas con DI. Especialmente, **financian total o parcialmente nuevos centros y colaboran económicamente en proyectos o servicios específicos de las Asociaciones o Entidades** que trabajan con las personas con DI.

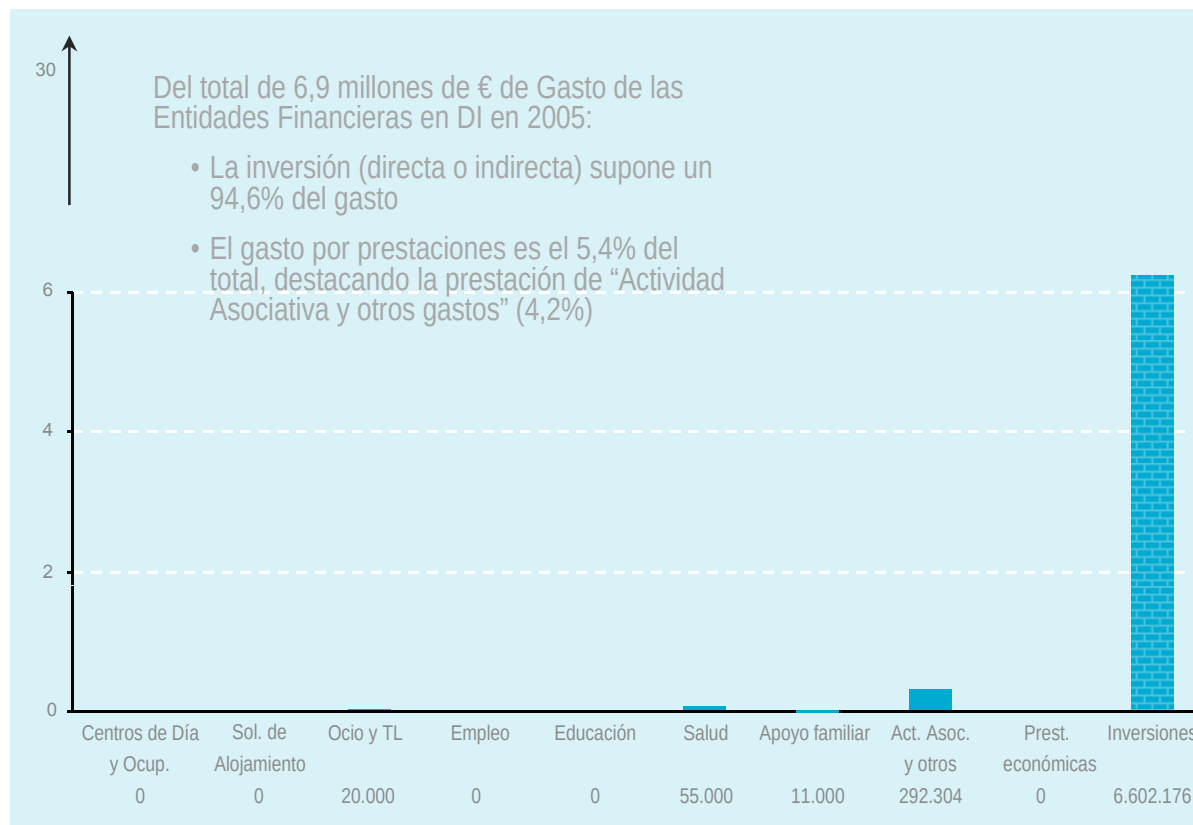
A efectos de este Estudio se han considerado las siguientes Entidades Financieras:

- BBK
- Kutxa
- Caja Vital

Su colaboración se materializa en:

- Ayudas económicas a programas y proyectos de materias específicas como las campañas de sensibilización y divulgación, los programas de autogestores, etc.
- Colaboración en la financiación de proyectos de inversión y mantenimiento de los centros de las Asociaciones y Entidades
- Realización de proyecto de inversión propios

GASTO TOTAL en DI: ENTIDADES FINANCIERAS



TOTAL GASTO 2005
6.980.480 €

Transferencias: 378.304 €
Gasto Propio: -----
Inversiones: 6.602.176

4. Gasto en DI por Agentes

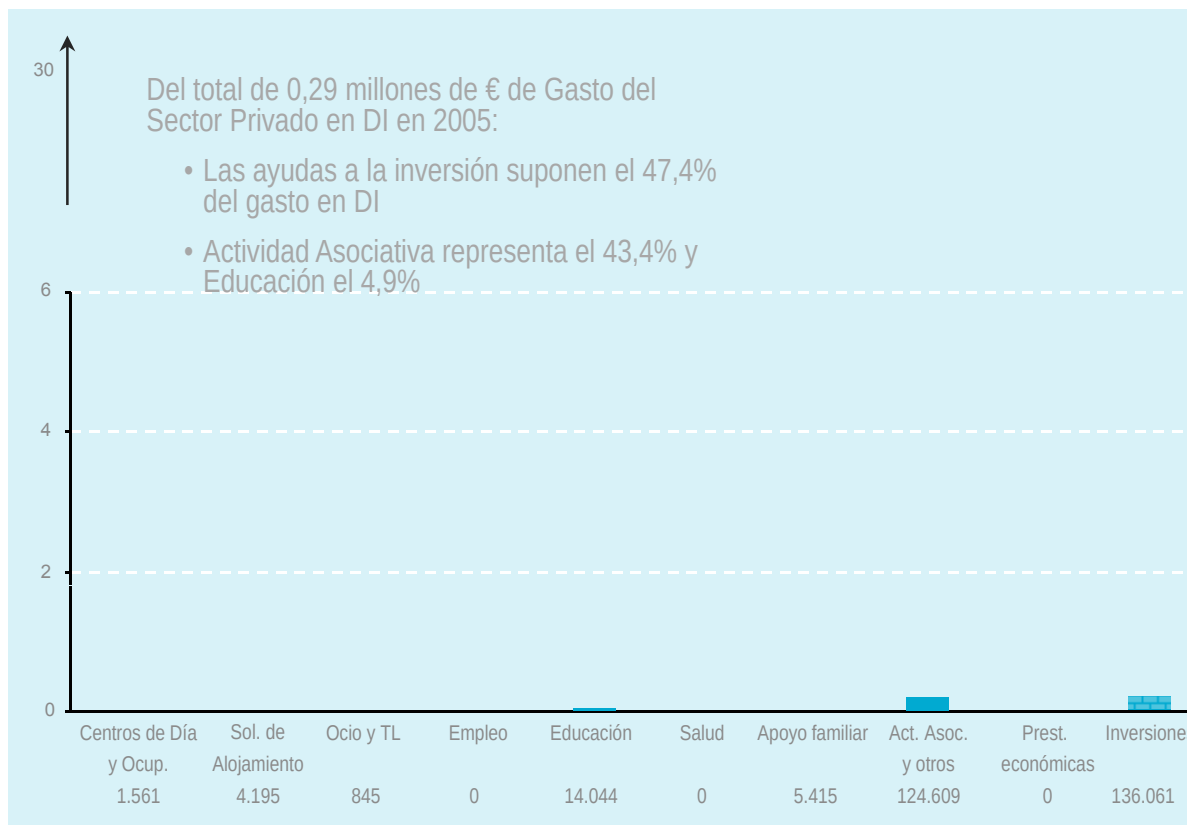
Gasto Total por Agentes: SECTOR PRIVADO

SECTOR PRIVADO

En el **Sector Privado** quedan incluidas tanto las personas físicas, como las empresas de carácter privado. El sector privado desarrolla un doble papel, ya que es a la vez financiador y proveedor del llamado Tercer Sector.

- En su vertiente de agente financiador (ayudas económicas, donaciones de particulares o empresas):
 - Colabora en la financiación de proyectos específicos organizados por Asociaciones / Entidades de personas con DI
 - Colabora en el mantenimiento y funcionamiento general de las Asociaciones / Entidades de personas con DI, de forma periódica o puntual, mediante ayudas económicas
- En su vertiente de agente proveedor:
 - El Sector Privado actúa como proveedor de gran parte de los agentes relacionados con la DI, ofreciéndoles los productos y servicios necesarios en las diferentes prestaciones dirigidas a las personas con DI (desde el servicio de comedor de un Centro de Día hasta el grupo de monitores de unas colonias)
 - Únicamente han sido considerados aquellos gastos a los que se ha tenido acceso a través del agente contratante de dicho proveedor (como parte del coste del servicio)

GASTO TOTAL en DI: SECTOR PRIVADO



TOTAL GASTO 2005
286.731 €

Transferencias: 150.670 €
Gasto Propio: -----
Inversiones: 136.061 €



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

04. B

Gasto en DI: AGENTES (FAMILIAS)

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

Para el cálculo del GASTO EXTRAORDINARIO de una familia como consecuencia de contar con un miembro con Discapacidad Intelectual se ha utilizado un cuestionario distribuido a familias de toda la CAPV (con algún miembro con DI) para tratar de conocer el sobreesfuerzo económico (gasto extraordinario) que supone para su familia la DI

PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

- En las próximas páginas planteamos los resultados obtenidos de los **98 cuestionarios recibidos** procedentes de familias de personas con DI con un **grado de Discapacidad igual o superior al 65%**
- Este colectivo supone una **muestra superior al 3% del total de las familias** con miembros con DI (con un grado de discapacidad igual o superior al 65%) en la CAPV.

PERFIL de la PERSONA con DI

- Menor de 45 años (86% de las personas encuestadas)
- Que recibe algún tipo de pensión (88%) siendo la pensión media de 526 € / mes
- Siendo un familiar (94%), normalmente su madre (55%) o madre y padre (20%) quienes se encargan principalmente del cuidado diario de la persona con DI
- Dicha persona encargada del cuidado, dedica más de 5 horas diarias a su familiar (65%) y en algunos casos (35%) más de 10 horas
- Dicha persona encargada del cuidado, trabajaba fuera del hogar antes (de encargarse del cuidado de la persona con discapacidad) en un 47% de los casos. Actualmente solo un 30% de los casos trabajan fuera. Las personas que han dejado de trabajar para encargarse del cuidado de su familiar con DI cobraban un salario medio de 1.060 €/mes y de entre ellas, el 70% son mujeres

PERFIL de la FAMILIA de la persona con DI

- La familia tiene 3 miembros
- Y una renta mensual (familiar) igual o inferior a los 2.500 € / mes (68%)

Estudio del Impacto Económico de la Discapacidad Intelectual en Euskadi
Cuestionario de gasto para las familias
Noviembre de 2006

C. Gastos extraordinarios de la familia con motivo de la Discapacidad Intelectual

Instrucciones: Para cada uno de los siguientes conceptos de gastos, calcular el gasto aproximado generado por el miembro de su familia con Discapacidad Intelectual. Indique el gasto mensual o anual según le resulte más cómodo

VIDA DIARIA	SALUD
Asistencia (persona de apoyo) ☐ Privada _____ €/mes _____ €/año ☐ A través de la Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ A través Ayto. o Diputación _____ €/mes _____ €/año Ropa especial _____ €/mes _____ €/año Transporte ☐ Privado _____ €/mes _____ €/año ☐ A través de la Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ Público _____ €/mes _____ €/año Centro de Día ☐ De la Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ De la Diputación _____ €/mes _____ €/año Residencia ☐ De la Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ De la Diputación _____ €/mes _____ €/año Escuela ☐ De la Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ Pública / Concertada _____ €/mes _____ €/año Material escolar adaptado _____ €/mes _____ €/año Otros (indique cuáles) _____ €/mes _____ €/año _____ €/mes _____ €/año	Seguro de atención médica _____ €/mes _____ €/año Gasto farmacéutico: ☐ Subvencionado _____ €/mes _____ €/año ☐ No subvencionado _____ €/mes _____ €/año Dentista / Odontología _____ €/mes _____ €/año Otros especialistas médicos _____ €/mes _____ €/año (vista, oído, corazón, pies, fisioterapia, logopedia, etc.) Atención temprana _____ €/mes _____ €/año Prótesis, plantillas, etc. _____ €/mes _____ €/año Alimentación especial _____ €/mes _____ €/año Otros _____ €/mes _____ €/año (pañales, cremas, champús especiales, etc.)
FAMILIA	OCIO
Reformas en el hogar _____ €/mes _____ €/año (baño, adaptación cama, roturas, etc.) Adaptaciones vehículo familiar _____ €/mes _____ €/año Apoyo y orientación a familias ☐ De la Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ Privada _____ €/mes _____ €/año Cuota a pagar a la Asociación Asociación _____ Cuota _____ €/mes Asociación _____ Cuota _____ €/mes Asociación _____ Cuota _____ €/mes Otros (indique cuáles) _____ €/mes _____ €/año _____ €/mes _____ €/año	Actividades de lunes a viernes _____ €/mes _____ €/año (piscina, pintura, deportes, etc.) Juguetes adaptados _____ €/mes _____ €/año Servicio respiro _____ €/mes _____ €/año Salidas fines de semana / puentes ☐ Privado _____ €/mes _____ €/año ☐ Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ Otros _____ €/mes _____ €/año Colonias o similares ☐ Privado _____ €/mes _____ €/año ☐ Asociación _____ €/mes _____ €/año ☐ Otros _____ €/mes _____ €/año Personas de apoyo ☐ Privado _____ €/mes _____ €/año ☐ Asociación _____ €/mes _____ €/año Otros (indique cuáles) _____ €/mes _____ €/año _____ €/mes _____ €/año
TOTAL aprox. _____ €/año	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

- En primer lugar, debemos considerar que asimilamos la población con DI igual o superior al 65%, con la población de personas con DI con necesidades de apoyo generalizado y/o extenso (tasa de prevalencia: 15% de la población total con DI).
- De este modo, consideraremos **un universo total de 3.150 personas con DI** igual o superior al 65% (o dicho de otro modo con necesidades de apoyo generalizado y/o extenso)
- A partir de este colectivo total, el **Gasto Familiar Extraordinario DE CARÁCTER PRIVADO** obtenido de las respuestas al Cuestionario a Familias, **ha sido de 3.934 € / año** (por cada familia con un miembro con DI con un grado de Discapacidad igual o superior al 65%)
- Considerando un universo de 3.150 personas con DI = o > 65% en la CAPV, el Gasto Familiar Extraordinario de carácter privado estimado en 2005 sería de **12,4 millones de euros**
- Para el cálculo del **Gasto Familiar Total (5.903 €/año por familia)**, agregaremos el Gasto Familiar PRIVADO (obtenido vía encuesta) y el Gasto Familiar NO PRIVADO (servicios pagados a AAPP, cuotas o servicios pagados a Asociaciones / Entidades DI, etc.), cuyos datos han sido obtenidos a partir de información de AAPP y Asociaciones DI

GASTO FAMILIAR en DI: PERSONAS con DI (= o > 65%) y sus FAMILIAS

Gasto Familiar
Total

5.965
€/ año

Obtenido a partir de datos económicos de agentes públicos y del Tercer Sector sobre pagos realizados por las familias

Gasto Familiar
PRIVADO

3.934 € / año

Obtenido a partir de resultados del cuestionario de Gasto Extraordinario de Familias con un miembro con DI

Gasto Familiar
NO PRIVADO

2.031 € / año

Obtenido a partir de datos económicos de agentes públicos y del Tercer Sector sobre pagos realizados por las familias

- Gasto Extraordinario de Familias con un miembro con DI, dirigido al Sector Privado (Empresas o Particulares)

- Servicios pagados a AAPP, cuotas o servicios pagados a Asociaciones / Entidades DI, etc..

Por tanto, el Gasto Familiar EXTRAORDINARIO de carácter PRIVADO como consecuencia de la DI de un familiar, a contabilizar en el Estudio sería de:

3.934 € / año x 3.150 personas con DI = 12,4 millones €

4. Gasto en DI por Agentes

Gasto Total por Agentes: PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

• La segmentación del Gasto Familiar Privado permite diversas lecturas:

- Más del 35% de dicho gasto lo constituye el **Gasto en Vida Diaria**, especialmente la **contratación de personas de apoyo / o asistencia al familiar con DI, bien sea a tiempo parcial o completo**
- El segundo lugar en cuantía de Gasto lo ocupa el **Gasto en Familia**, destacando las diversas reformas a realizar (accesibilidad del hogar, baños, vehículos, etc..)
- A continuación se situaría el **Gasto en Salud**, destacando:
 - Gastos en especialistas médicos (vista, oído, corazón, pies, fisioterapia, logopedia, etc.),
 - Gasto en dentista / odontólogo
 - Gasto farmacéutico no subvencionado
- Por último, el **Gasto en Ocio** supone la contratación del sector privado en actividades tanto de ocio a lo largo de la semana (actividades varias) como en periodos de tiempo libre (servicios de respiro, salidas fin de semana, vacaciones o colonias)

GASTO FAMILIAR en DI: PERSONAS con DI (= o > 65%) y sus FAMILIAS



TOTAL GASTO 2005
12,4 millones €



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

FEVAS

04. C

Gasto en DI: PARTIDAS de GASTO

4. Gasto en DI en Euskadi

Introducción al capítulo

A continuación se presentan el Gasto Total en DI en 2005 en el ámbito de la CAPV segmentado por Partidas de Gasto.

C

Gasto Total en DI por: PARTIDAS de GASTO

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI en función de Partidas de Gasto (gasto corriente, gastos de personal, inversiones, etc.)

Se presentan los siguientes análisis detallados

- Inversiones en DI según Agente o Grupo de Agentes
- Segmentación detallada por Partidas de Gasto Propio de DDFF y Asociaciones de FEVAS

Tipos de GASTOS CONSIDERADOS en el estudio

• TRANSFERENCIAS y FLUJOS INTERNOS

- Transferencias: En la mayor parte de los casos, el Gasto en DI generado por una determinada prestación corresponde a conciertos, convenios, ayudas, subvenciones, prestaciones económicas, otras transferencias, etc. cuyos destinatarios son, las Asociaciones / Entidades gestoras de las prestaciones, los Ayuntamientos o las propias personas con DI o sus familias
- Flujos internos: Transferencias internas de las AAPP a sus Organismos o Entes autónomos (IFAS, Institutos Tutelares, etc.). Asimismo, también se considera flujo interno el gasto derivado de la subcontratación de un servicio o prestación (limpieza, comedor, etc.)

• INVERSIONES

- Entendidas como inversiones para adquisición o mantenimiento de inmovilizado
- Considerando las diferentes políticas de inversiones de los diferentes agentes, se han solicitado a los agentes los importes medios de las inversiones en DI en 2003-2005

• GASTO PROPIO

- **ASOCIACIONES / ENTIDADES FEVAS:** Entendiendo como gasto propio el gasto propio de la prestación de actividades / servicios en materia de DI. Abarcaría gastos de personal, servicios exteriores y actividad propia, amortización, tributos, gastos financieros, gastos extraordinarios, ...
- **DIPUTACIONES FORALES:** Entendiendo como gasto propio únicamente el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)

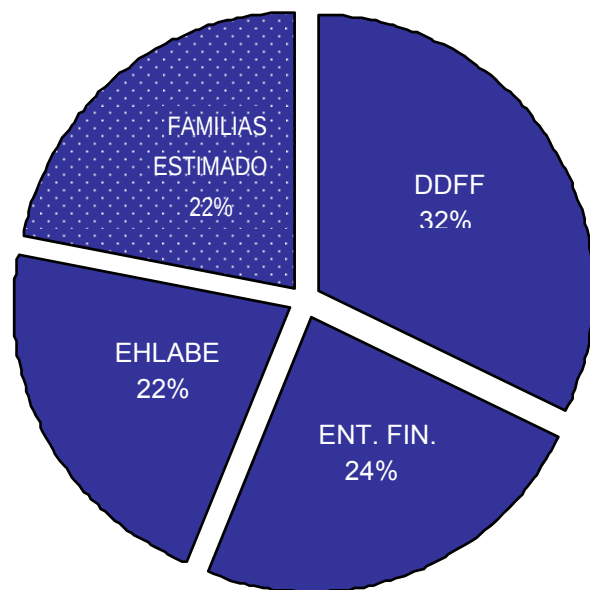
4. Gasto en DI por Tipo de Partida

Gasto Total por Partidas de Gasto: INVERSIONES

A continuación presentamos un detalle de las Inversiones realizadas en materia de Discapacidad Intelectual por los distintos Agentes relacionados con el sector (NOTA: las Transferencias ya han sido presentados anteriormente a través de los Mapas de Flujos)

INVERSIONES DIRECTAS

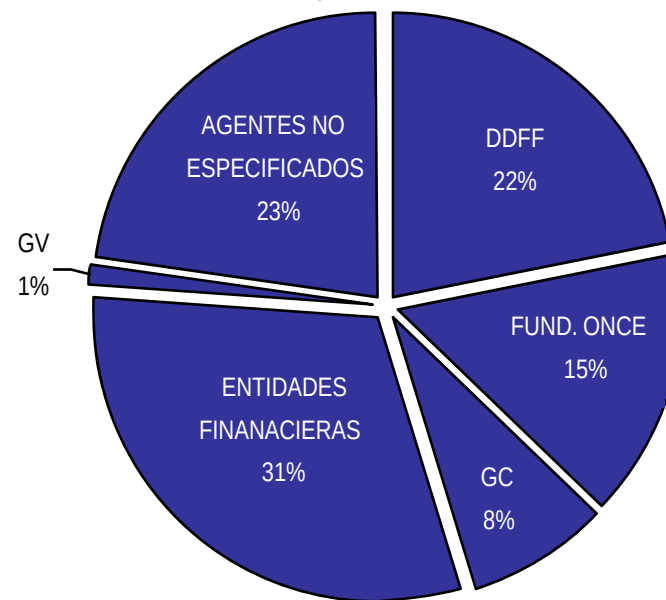
Inversiones directas (en inmovilizado, mantenimiento, etc.) por diversos agentes privados y públicos. El 43% ha correspondido a la creación y mantenimiento de Residencias y Hogares de Grupo, el 24% a Centros de Día y Ocupacionales, y un 11% a CEE. El 22% de esta inversión corresponde al gasto realizado por las familias (adaptaciones en el hogar, adecuación de vehículos, etc.) estimado a través de la Encuesta de Gasto Familiar



TOTAL GASTO 2005
15,1 millones €

INVERSIONES INDIRECTAS

Inversiones para la adquisición y mantenimiento de inmovilizado realizadas por los diferentes Agentes vía Asociaciones / Entidades FEVAS (38%) u otros agentes (dado que estos son los gestores de dicho inmovilizado). En lo que al destino de la inversión se refiere, el 41% de estas inversiones está destinada al apartado Soluciones de Alojamiento, el 21% a Centros Ocupacionales, el 31% a CEE y el 7% restante a Centros de Día



TOTAL GASTO 2005
9,7 millones €

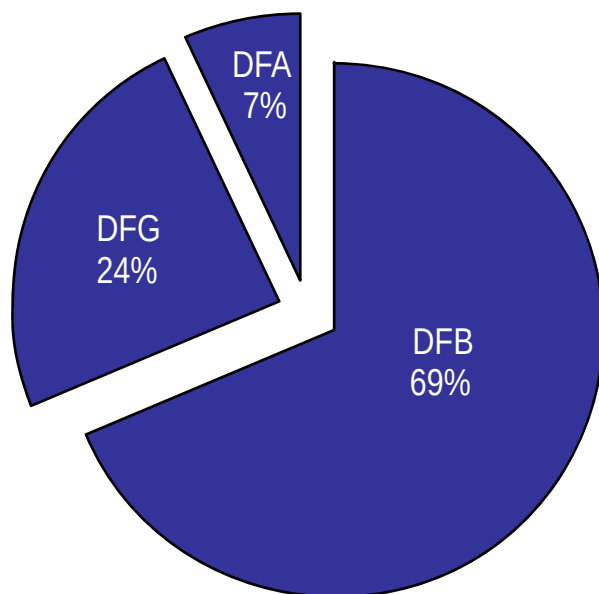
4. Gasto en DI por Tipo de Partida

Gasto Total por Partidas de Gasto: PARTIDAS de GASTO ASOCIACIONES / ENTIDADES FEVAS

A continuación presentamos un detalle del desglose del Gasto Propio de los Agentes con competencia principal en materia de DI (DDFF y Asociaciones / Entidades FEVAS) por Partidas de Gasto

PARTIDAS de GASTO DIPUTACIONES FORALES

El reparto del Gasto Propio, sin considerar transferencias ni inversiones, y considerado como tal, el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS, es el siguiente:



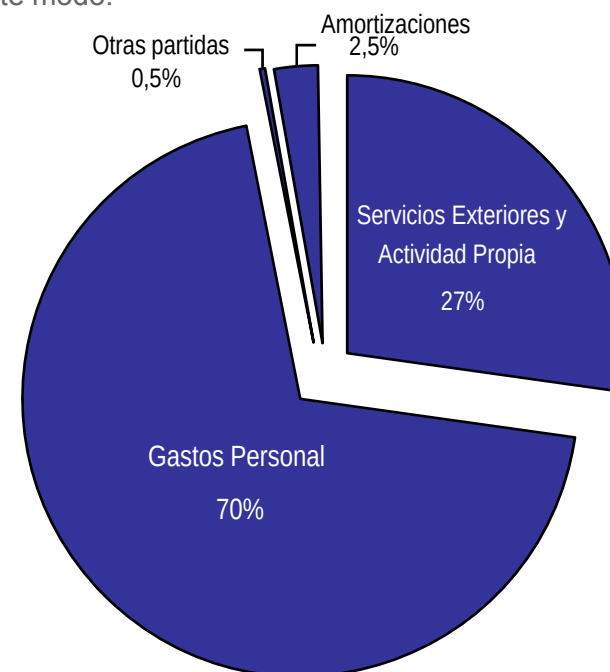
TOTAL GASTO PROPIO en DI 2005

(Gasto calculado por las DIPUTACIONES FORALES)

1.203.776 €

PARTIDAS de GASTO ASOCIACIONES / ENTIDADES FEVAS

Sin considerar inversiones, el Gasto Propio gestionado por las Asociaciones / Entidades FEVAS se reparte (según partidas) del siguiente modo:



TOTAL GASTO PROPIO en DI 2005

(Gasto GESTIONADO por las Asociaciones / Entidades FEVAS según su propia información)

44.586.076 €

• A efectos del estudio se entiende como gasto propio únicamente el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)

• A efectos del estudio se entiende como gasto propio el gasto propio de la prestación de actividades / servicios en materia de DI. Abarcaría gastos de personal, servicios exteriores y actividad propia, amortización, tributos, gastos financieros, gastos extraordinarios, ...



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

04. D

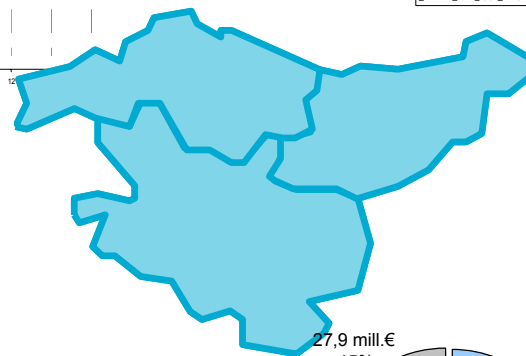
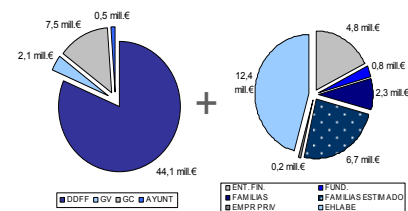
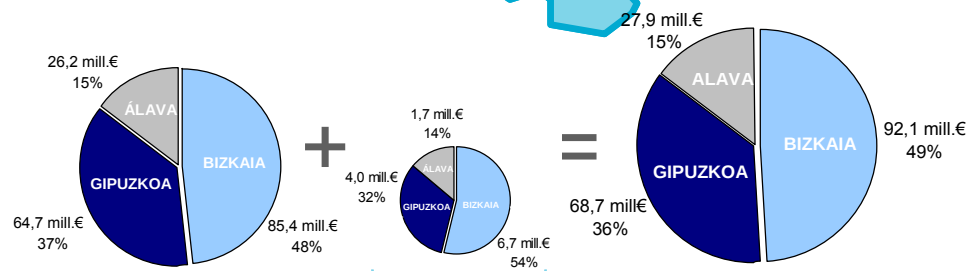
Gasto en DI: TERRITORIO HISTÓRICO

D

Este capítulo recoge la segmentación del Gasto en DI por Territorio Histórico. Se presentan los siguientes análisis detallados

- ## Criterios de imputación en el Anexo

Categoría	Porcentaje
Ocio y Tiempo Libre	1.2
Ocio estimado	1.1
Salud	0.6
Salud estimado	1.4
Apoyo familiar	10.2
Apoyo familiar estimado	2.5
Educación	1.7
Empleo	10.9
Centros de Día	9.8
Centros Ocupacionales	12.4
Soluciones de Alojamiento	15.1
Actividades Asociativas y otras	1.9
Prestaciones económicas	6.9
Inversiones	10.3
Inversiones estimado	1.8
Gasto propio DOP	3.5

[illegible]

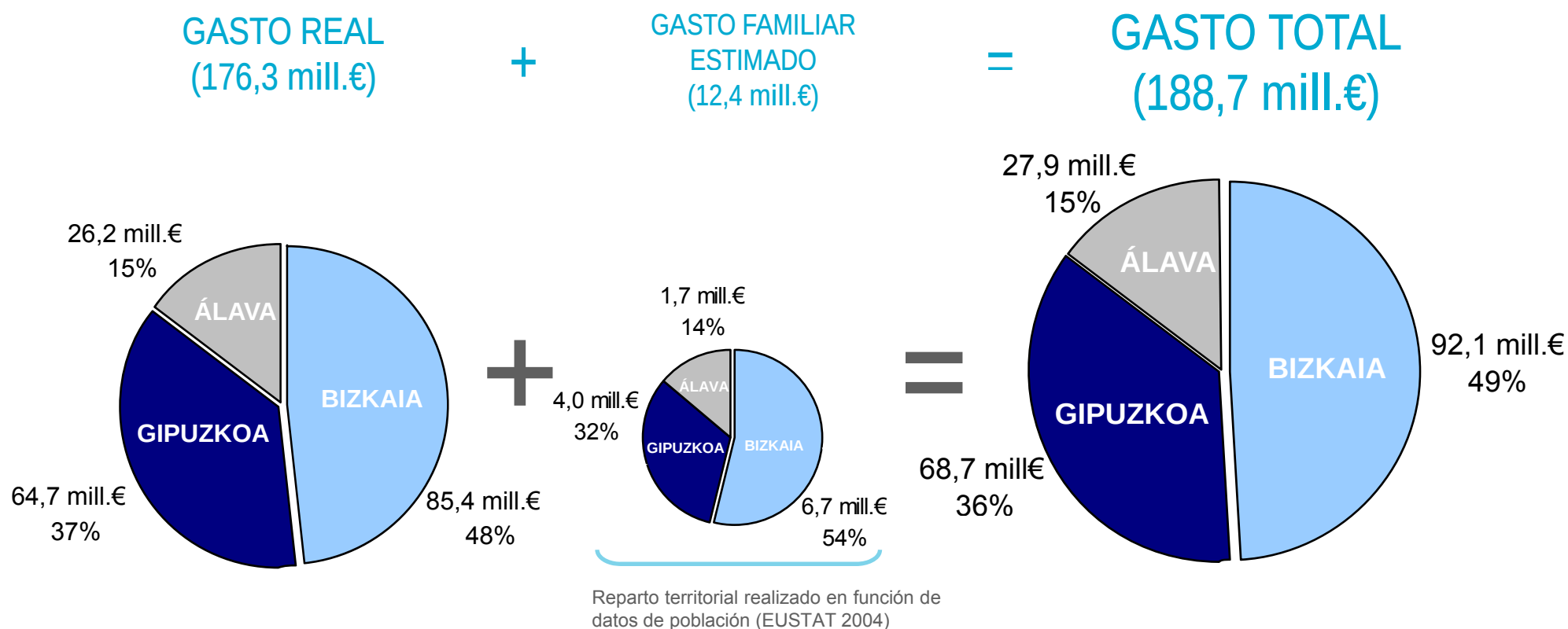
FEVAS



4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: Total CAPV

El Gasto Total en DI en la CAPV está formado por el gasto real (datos reales de todos los agentes considerando transferencias, inversiones, gasto propio, etc.) y el gasto estimado (gasto obtenido de la encuesta a familias). El reparto territorial es el siguiente:

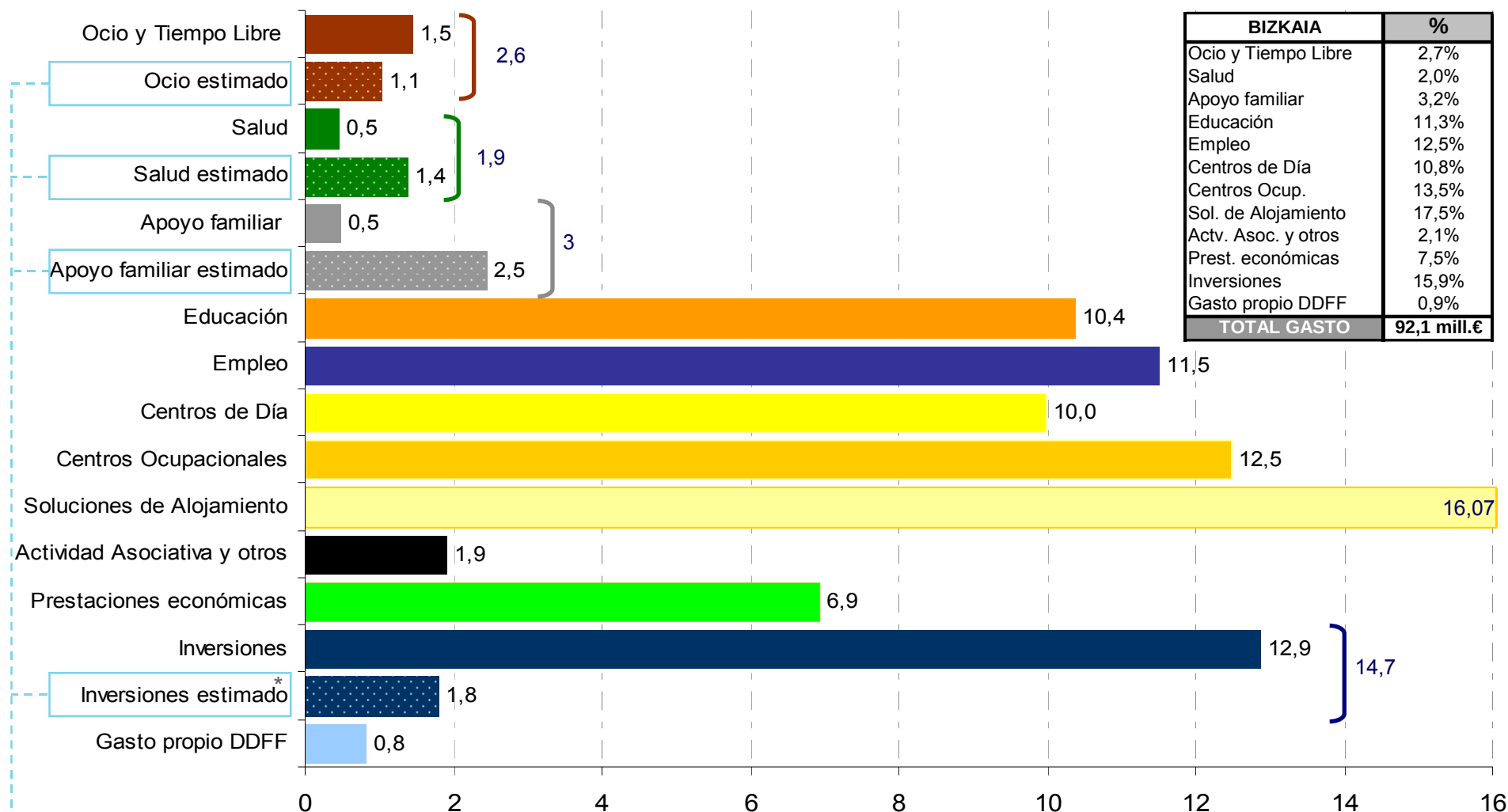


4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: BIZKAIA



GASTO por PRESTACIONES



BIZKAIA	%
Ocio y Tiempo Libre	2,7%
Salud	2,0%
Apoyo familiar	3,2%
Educación	11,3%
Empleo	12,5%
Centros de Día	10,8%
Centros Ocup.	13,5%
Sol. de Alojamiento	17,5%
Actv. Asoc. y otros	2,1%
Prest. económicas	7,5%
Inversiones	15,9%
Gasto propio DDFF	0,9%
TOTAL GASTO	92,1 mill.€

→ Gasto estimado a partir de la encuesta a familias

• **Inversiones estimado:** Se han considerado como inversiones estimadas los gastos en "Familia" obtenidos de la encuesta a familias, tales como: reformas en el hogar, adaptaciones del vehículo, etc.

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: BIZKAIA

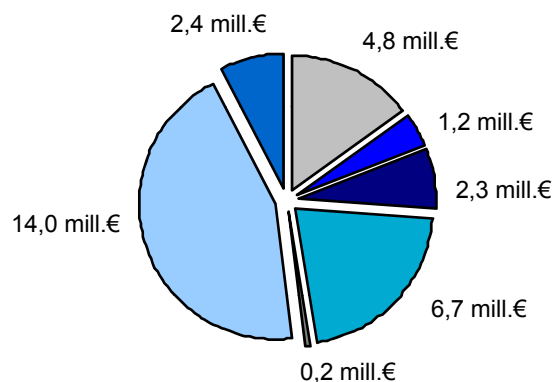
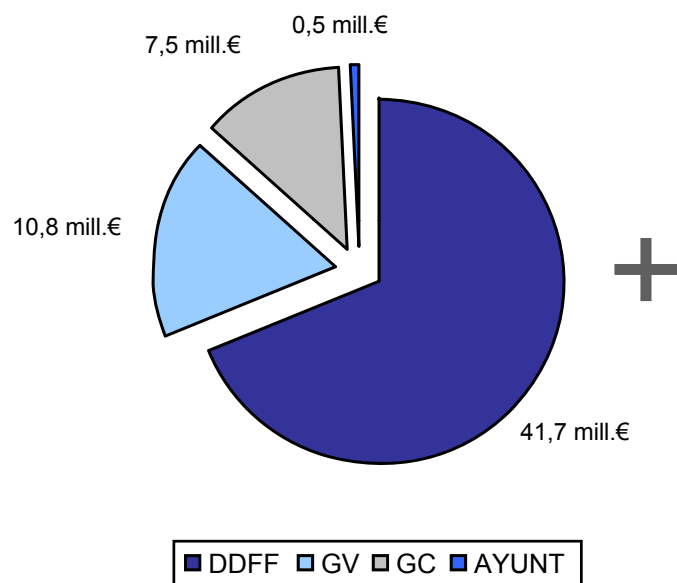


GASTO por AGENTES

GASTO PÚBLICO: 60,56 mill.€

GASTO NO PÚBLICO: 31,57 mill.€

GASTO TOTAL: 92,13 mill.€



=

BIZKAIA	%
Diputaciones Forales	45,3%
Gobierno Vasco	11,7%
Gobierno Central	8,1%
Ayuntamientos	0,6%
Entidades Financieras	5,2%
Fundaciones	1,3%
Familias	2,5%
Familias estimado	7,3%
Empresa Privada	0,2%
Ehlabe	15,2%
No especificados	2,6%
TOTAL	92,1mill.€

Las Asociaciones FEVAS de Bizkaia (Apnabi, Gorabide y Uribecosta) gestionan 19,7 mill.€
(el 21% del Gasto en DI en Bizkaia)

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: BIZKAIA



GASTO por PRESTACIÓN Y AGENTE

		AGENTES PÚBLICOS				AGENTES 3 ^{er} SECTOR Y PRIVADOS							
		DDFF	GV	GC	AYUNT	ENT. FIN.	FUND	FAMILIAS	FAM. ESTIM.	EMPR. PRIV.	EHLABE	NO ESPECIF	SUBTOTALES
PRESTACIONES	Ocio y TL	0,814	0,013	0,031	0,000	0,020	0,013	0,292	1,051	0,001		0,282	2,5
	Salud	0,110	0,164	0,000	0,000	0,055	0,003	0,079	1,386	0,000		0,042	1,8
	Apoyo familiar	0,140	0,002	0,000	0,016	0,011	0,000	0,024	2,456	0,004		0,294	2,9
	Educación	0,690	9,651	0,000	0,000	0,000	0,000	0,045		0,006			10,4
	Empleo	0,802	0,240	3,737	0,452	0,000	0,470	0,000		0,000	5,815		11,5
	Centros de Día	9,134	0,003	0,000	0,005	0,000	0,011	0,666		0,000		0,172	10,0
	Centros Ocup.	5,570	0,165	0,000	0,005	0,000	0,007	0,000		0,002	6,733		12,5
	Sol. de Alojamiento	14,545	0,012	0,000	0,003	0,000	0,006	1,028		0,002		0,481	16,1
	Actv. Asoc. y Otros	1,085	0,163	0,050	0,049	0,247	0,071	0,197		0,063			1,9
	Prest. Económicas	3,415	0,294	3,232	0,003	0,000	0,000	0,000		0,000			6,9
Inversiones		4,609	0,098	0,438	0,000	4,423	0,615	0,000	1,798	0,136	1,438	1,125	14,7
Gasto propio DDFF		0,824											0,8
SUBTOTALES		41,7	10,8	7,5	0,5	4,8	1,2	2,3	6,7	0,2	14,0	2,4	92,1

• Datos en millones de € (2005)

→ Datos estimados de la encuesta a familias

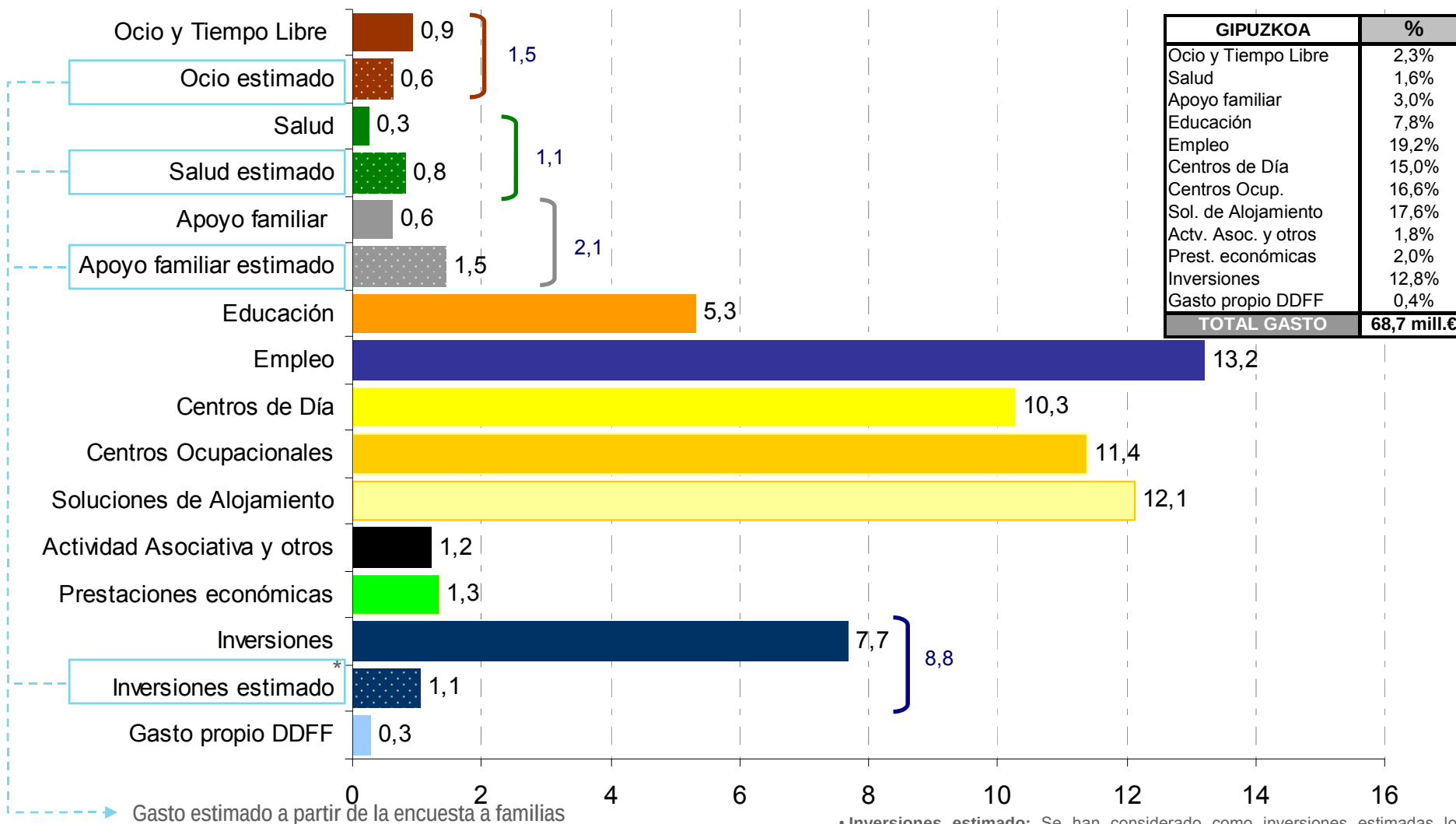
• A efectos del estudio se entiende como gasto propio **únicamente** el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: GIPUZKOA



GASTO por PRESTACIONES



GIPUZKOA	%
Ocio y Tiempo Libre	2,3%
Salud	1,6%
Apoyo familiar	3,0%
Educación	7,8%
Empleo	19,2%
Centros de Día	15,0%
Centros Ocup.	16,6%
Sol. de Alojamiento	17,6%
Actv. Asoc. y otros	1,8%
Prest. económicas	2,0%
Inversiones	12,8%
Gasto propio DDFF	0,4%
TOTAL GASTO	68,7 mill.€

• **Inversiones estimado:** Se han considerado como inversiones estimadas los gastos en "Familia" obtenidos de la encuesta a familias, tales como: reformas en el hogar, adaptaciones del vehículo, etc.

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: GIPUZKOA

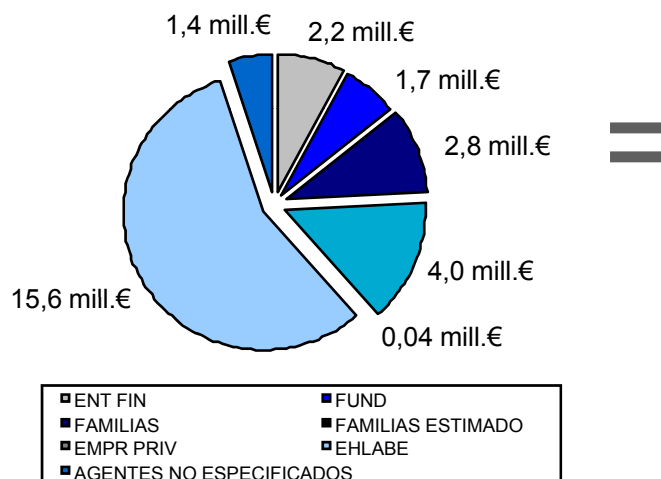
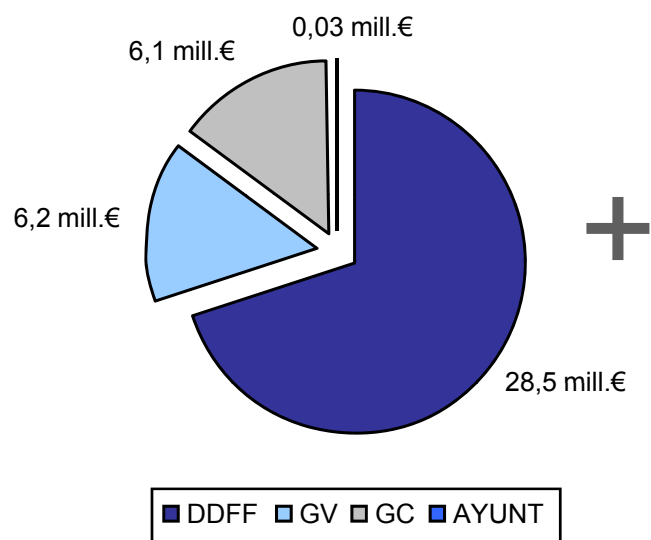


GASTO por AGENTES

GASTO PÚBLICO: 40,9 mill.€

GASTO NO PÚBLICO: 27,8 mill.€

GASTO TOTAL: 68,7 mill.€



GIPUZKOA	%
Diputaciones Forales	41,6%
Gobierno Vasco	9,0%
Gobierno Central	8,9%
Ayuntamientos	0,0%
Entidades Financieras	3,2%
Fundaciones	2,5%
Familias	4,1%
Familias estimado	5,8%
Empresa Privada	0,1%
Ehlabe	22,7%
No especificados	2,1%
TOTAL	68,7 mill.€

Las Asociaciones/Entidades FEVAS de Gipuzkoa (Atzegi, Gautena y Uliazpi) gestionan 21,5 mill.€ (el 31% del Gasto en DI en Gipuzkoa). Sin incluir Uliazpi, gestionan 8,6 mill.€ (el 12,5% del Gasto en DI en Gipuzkoa)

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: GIPUZKOA



GASTO por PRESTACIÓN y AGENTE

		AGENTES PÚBLICOS				AGENTES 3 ^{er} SECTOR Y PRIVADOS							
		DDFF	GV	GC	AYUNT	ENT. FIN.	FUND.	FAMILIAS	FAM. ESTIM.	EMPR PRIV	EHLABE	NO ESPECIF	SUBTOTALES
PRESTACIONES	Ocio y TL	0,456	0,013	0,022	0,000	0,000	0,049	0,225	0,623	0,000		0,167	1,6
	Salud	0,000	0,160	0,000	0,000	0,000	0,038	0,047	0,822	0,000		0,025	1,1
	Apoyo familiar	0,305	0,002	0,000	0,000	0,000	0,042	0,087	1,456	0,001		0,174	2,1
	Educación	0,039	5,253	0,000	0,000	0,000	0,000	0,026		0,006			5,3
	Empleo	0,442	0,505	4,675	0,000	0,000	0,279	0,000		0,000	7,305		13,2
	Centros de Día	9,438	0,000	0,000	0,000	0,000	0,049	0,677		0,001		0,102	10,3
	Centros Ocup.	4,782	0,140	0,000	0,000	0,000	0,031	0,000		0,000	6,441		11,4
	Sol. de Alojamiento	10,14	0,000	0,000	0,000	0,000	0,039	1,652		0,001		0,285	12,1
	Actv. Asoc. y Otros	0,608	0,097	0,030	0,029	0,000	0,315	0,117		0,033			1,2
	Prest. Económicas	0,283	0,040	1,021	0,003	0,000	0,000	0,000		0,000			1,3
Inversiones		1,757	0,000	0,331	0,000	2,180	0,890	0,000	1,065	0,000	1,868	0,667	8,8
Gasto propio DDFF		0,294											0,3
SUBTOTALES		28,5	6,2	6,1	0,03	2,2	1,7	2,8	4,0	0,0	15,6	1,4	68,7

• Datos en millones de € (2005)

→ Datos estimados de la encuesta a familias

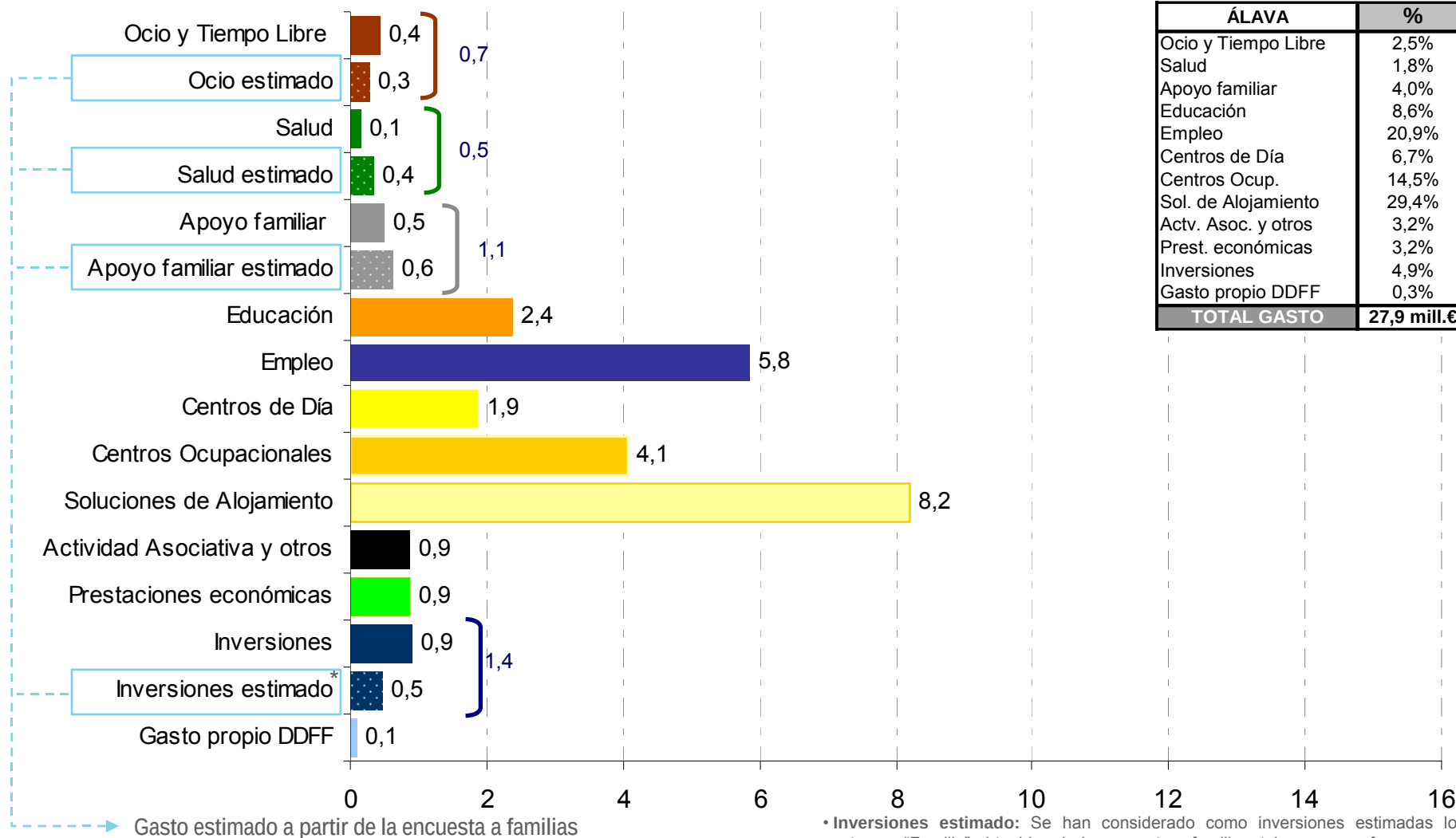
• A efectos del estudio se entiende como gasto propio únicamente el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: ÁLAVA



GASTO por PRESTACIONES



• **Inversiones estimado:** Se han considerado como inversiones estimadas los gastos en "Familia" obtenidos de la encuesta a familias, tales como: reformas en el hogar, adaptaciones del vehículo, etc.

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: ÁLAVA

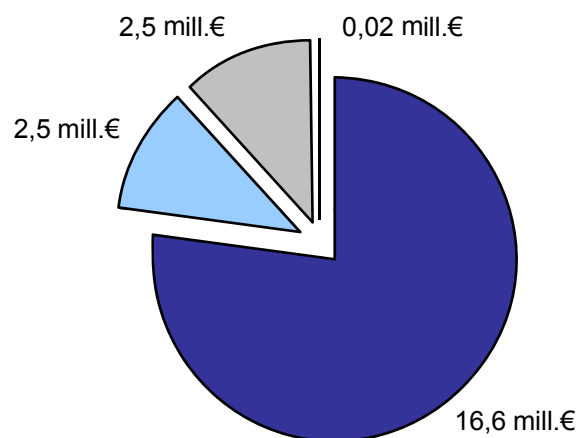


GASTO por AGENTES

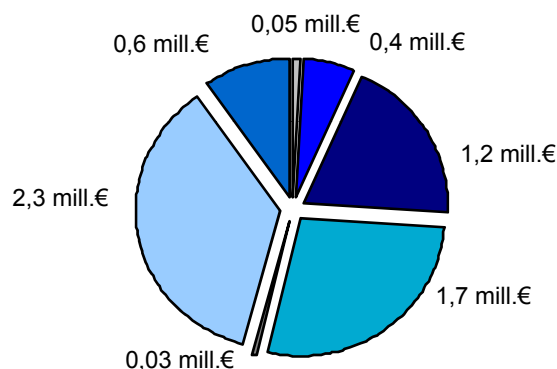
GASTO PÚBLICO: 21,6 mill.€

GASTO NO PÚBLICO: 6,3 mill.€

GASTO TOTAL: 27,9 mill.€



+



=

ÁLAVA	%
Diputaciones Forales	59,6%
Gobierno Vasco	8,9%
Gobierno Central	8,9%
Ayuntamientos	0,1%
Entidades Financieras	0,2%
Fundaciones	1,3%
Familias	4,4%
Familias estimado	6,2%
Empresa Privada	0,1%
Ehlabe	8,2%
No especificados	2,2%
TOTAL	27,9 mill.€

■ DDFF ■ GV ■ GC ■ AYUNT

■ ENT FIN ■ FUND
■ FAMILIAS ■ FAMILIAS ESTIMADO
■ EMPR PRIV ■ EHLABE
■ AGENTES NO ESPECIFICADOS

Las Asociaciones/Entidades FEVAS de Álava (Apdema) gestionan 3,1 mill.€
(el 11% del Gasto en DI en Álava)

4. Gasto en DI en Euskadi

Gasto por Territorio Histórico: ÁLAVA



GASTO por PRESTACIÓN y AGENTE

		AGENTES PÚBLICOS				AGENTES 3 ^{er} SECTOR Y PRIVADOS							
		DDFF	GV	GC	AYUNT	ENT. FIN.	FUND.	FAMILIAS	FAM. ESTIM.	EMPR PRIV	EHLABE	NO ESPECIF.	SUBTOTALES
PRESTACIONES	Ocio y TL	0,175	0,013	0,012	0,000	0,000	0,029	0,129	0,273	0,000		0,073	0,70
	Salud	0,110	0,004	0,000	0,000	0,000	0,001	0,020	0,359	0,000		0,011	0,50
	Apoyo familiar	0,350	0,002	0,000	0,000	0,000	0,000	0,055	0,637	0,001		0,076	1,12
	Educación	0,000	2,379	0,000	0,000	0,000	0,000	0,012		0,002			2,39
	Empleo	1,374	0,033	2,037	0,000	0,000	0,122	0,000		0,000	2,282		5,85
	Centros de Día	1,680	0,000	0,000	0,000	0,000	0,026	0,131		0,000		0,045	1,88
	Centros Ocup.	4,042	0,000	0,000	0,000	0,000	0,017	0,000		0,000			4,06
	Sol. de Alojamiento	7,229	0,000	0,000	0,000	0,000	0,014	0,837		0,001		0,125	8,21
	Actv. Asoc. y otros	0,529	0,042	0,013	0,013	0,045	0,161	0,051		0,028			0,88
	Prest. económicas	0,464	0,000	0,410	0,008	0,000	0,000	0,000		0,000			0,88
Inversiones	0,608	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,466	0,000		0,292	1,37	
Gasto propio DDFF	0,085											0,09	
SUBTOTALES		16,6	2,5	2,5	0,0	0,0	0,4	1,2	1,7	0,0	2,3	0,6	27,9

• Datos en millones de € (2005)

→ Datos estimados de la encuesta a familias

• A efectos del estudio se entiende como gasto propio únicamente el gasto de personal propio directo y de estructura imputable a DI de los Departamentos de Acción Social, Política Social e IFBS / Bienestar Social (Este gasto propio de personal representa una parte del conjunto del presupuesto de gasto en DI de las DDFF, del que también forman parte transferencias y flujos internos, e inversiones)



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

05

Estimación del Impacto Económico de la DI en Euskadi

- PIB
- Empleo
- Impuestos

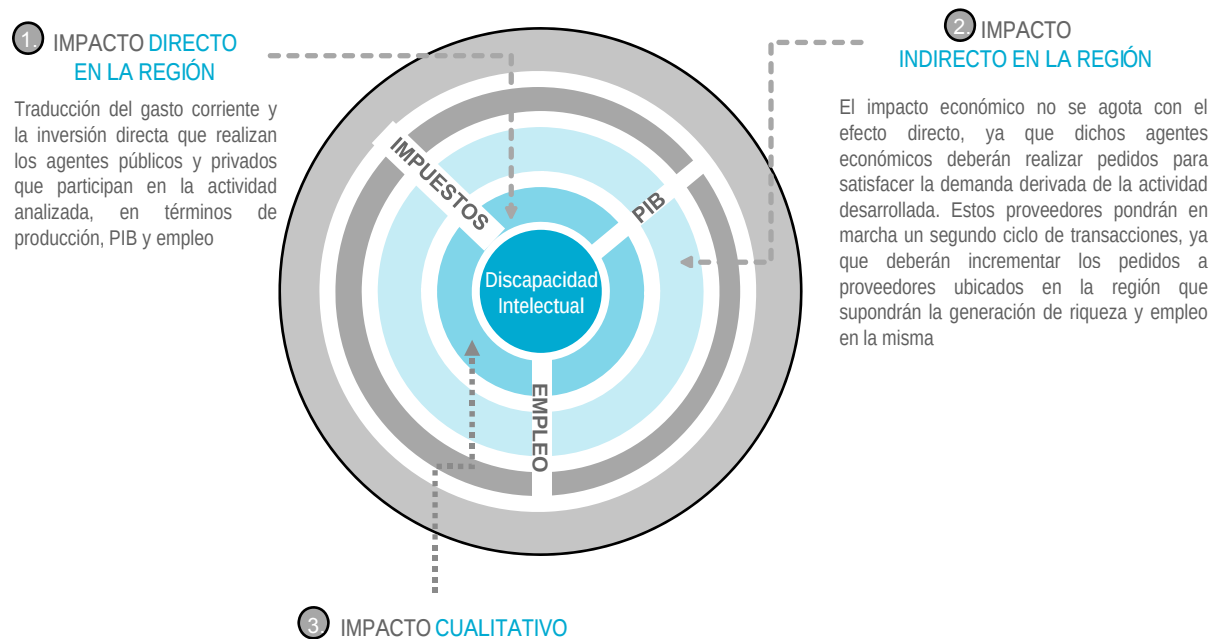
5. Estimación del Impacto Económico de la DI en Euskadi

- El estudio se ha basado en la metodología de Leontief, utilizando las tablas input output de la economía para estimar el impacto que la demanda en una actividad genera sobre los principales agregados macroeconómicos (PIB y empleo), para posteriormente calcular el impacto en la recaudación de impuestos por parte de las Haciendas Públicas y la reversión a la Seguridad Social

Para mayor detalle sobre la metodología de cálculo de Leontief consultar Anexo

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

- Los multiplicadores de Impacto Económico se han calculado a partir de las **tablas Input-Output de la CAPV de 2004**, publicadas por el Eustat, por ser las últimas disponibles
- En los casos en que han sido necesarias estimaciones para determinar corrientes de gasto, se ha utilizado un **criterio de prudencia**
- Algunos efectos económicos generados por el gasto en DI han quedado **fuera de la cuantificación del modelo**, debido a la dificultad para realizar una aproximación económica fiable de su impacto (detallados en la página 25). Por ello, el impacto económico real será mayor que el estimado, si bien estos conceptos podrán incluirse en el futuro en modelo, una vez se materialicen en importes concretos



2. Principales conclusiones

Conclusiones



Conclusiones relativas al IMPACTO en agregados macroeconómicos

1

PIB

El impacto económico medido en términos de Producto Interior Bruto (PIB) generado por las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual en el periodo analizado asciende a **154'2 millones de euros**. Podríamos afirmar por tanto que el gasto realizado en DI en 2005 generó un efecto positivo en la economía de 154,2 millones de € en el 2005. En concreto, los sectores de la economía en los que las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual han generado un mayor impacto son Servicios Sociales y Educación.

2

EMPLEO

Dicho impacto supuso en 2005 el mantenimiento de 3.996 empleos en los sectores relacionados con la Discapacidad Intelectual. Es decir, el efecto sobre el empleo de las actividades desarrolladas en torno a la discapacidad intelectual equivale a unos 4.000 empleos (nuevos o mantenidos)

3

IMPUESTOS

La generación o recuperación de ingresos para las Haciendas Públicas Vascas derivada de las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual tuvo un valor de **21,5 millones de euros, en concepto de IVA, IRPF e IS**

4

SEGURIDAD SOCIAL

La reversión mediante la recuperación del gasto del sistema de Seguridad Social ascendió a **94,9 millones de euros**

5. Estimación del Impacto Económico de la DI en Euskadi

IMPACTO ECONÓMICO de la DI en EUSKADI en agregados macroeconómicos

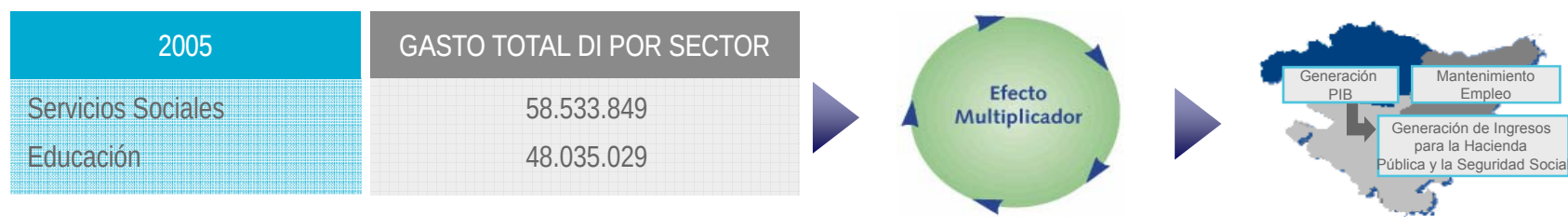
CAPV	Efectos totales	Efectos directos e indirectos	Efectos inducidos *
PIB (€)	232.206.500	154.211.837	77.994.663
Empleo (nº de personas)	5.482	3.996	1.486
Recaudación Impositiva (€)	32.410.016	21.523.980	10.886.035
Recaudación IVA	14.719.936	9.775.731	4.944.204
Recaudación IS	4.703.317	3.123.544	1.579.773
Recaudación IRPF	12.986.763	8.624.705	4.362.058
Recaudación Seguridad Social (€)	119.429.207	94.863.893	24.565.314

* NOTA: Los efectos inducidos no se han considerado a efectos del Estudio ya que su impacto no siempre se produce en el mismo periodo objeto de análisis, por lo que la suma puede dar lugar a una interpretación errónea de los resultados

5. Estimación del Impacto Económico de la DI en Euskadi

Impacto económico por Sector

- En lo que se refiere a los sectores más beneficiados por las actividades relacionadas con la Discapacidad Intelectual, la siguiente tabla permite apreciar mejor el impacto del Gasto en DI en los sectores de Servicios Sociales y Educación:



SECTORES MÁS BENEFICIADOS	PIB (€)		Empleo (nº de personas)		Recaudación Impositiva (€)		Reversión Seguridad Social (€)	
	Efectos directos e indirectos	Efectos inducidos *	Efectos directos e indirectos	Efectos inducidos *	Efectos directos e indirectos	Efectos inducidos *	Efectos directos e indirectos	Efectos inducidos *
Serv. Sociales (81)	30.744.362	77.664	782	2	4.291.117	10.840	21.990.858	55.551
Educación (77)	44.663.929	242.643	1.157	6	6.233.928	33.867	34.679.935	188.404

↳ Servicios Sociales (81) → corresponde al nº del sector / nº de fila en las Tablas Input - Output (código CNAE 78)
Educación (77) → corresponde al nº del sector / nº de fila en las Tablas Input - Output (código CNAE 76)

* NOTA: Los efectos inducidos no se han considerado a efectos del Estudio ya que su impacto no siempre se produce en el mismo periodo objeto de análisis, por lo que la suma puede dar lugar a una interpretación errónea de los resultados



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

06

Impactos de Carácter Cualitativo

- Mejora de la CALIDAD de VIDA de las Personas con DI y sus familias
- Incremento de la COHESIÓN SOCIAL
- Contribución a la COMPETITIVIDAD del País
- Costes de la NO INTERVENCIÓN
- Generación de CAPITAL SOCIAL

6. Impacto Cualitativo del Gasto en DI en el País Vasco

En este apartado se describe el Impacto Cualitativo del Gasto en DI en el País Vasco, como complemento del Impacto Económico objeto principal de este Estudio

IMPACTO CUALITATIVO del Gasto en Discapacidad Intelectual en el País Vasco

- Mejora de la CALIDAD de VIDA de las PERSONAS con DI y sus FAMILIAS

- Generación de CAPITAL SOCIAL

Impacto
Cualitativo del
Gasto en
Discapacidad
Intelectual

- Costes de la NO INTERVENCIÓN

- Contribución a la COMPETITIVIDAD del País

6. Impactos de Carácter Cualitativo

1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

¿Qué significa?

- En las dos últimas décadas hemos asistido a un importante cambio en la concepción de la discapacidad, entendiéndose la DI no como un rasgo de las personas sino como una **expresión de la interacción entre las personas y su entorno**¹.
- Por tanto, **la mejora de Calidad de Vida de la persona con DI y de su familia y cuidadores**, implica ser consciente de la importancia de:
 - Las condiciones objetivas en las que vive la persona,
 - Sus valores, expectativas, preferencias y satisfacción
 - El entorno o contexto vital de las personas

¿Por qué el Gasto en DI genera un impacto sobre este concepto?

- Porque dicho Gasto en DI...
 - ...redunda en una **ampliación y mejora de las políticas y servicios de apoyo** (a nivel social, educativo, sanitario, empleo, vivienda, etc.) tanto públicos como privados dirigidos a las personas con DI y sus familias, favoreciendo las condiciones objetivas en las que vive (bienestar físico, material, desarrollo personal, etc.)
 - ...favorece el desarrollo de **actividades y programas más integradores y adaptados** a la persona con DI y fomenta la **participación de las personas con DI y sus familias** en la evaluación de dicha calidad de vida y la planificación de los servicios enfocados a su satisfacción, tratando de garantizar el bienestar emocional y la autodeterminación de las personas con DI y sus familias
 - ...genera **un entorno cada vez menos restrictivo** para la población de personas con DI, en lo que se refiere a condiciones de accesibilidad, movilidad, estabilidad, seguridad, etc. que redundan en la inclusión social, la igualdad de derechos y la mejora de las relaciones interpersonales

¹.Definición adoptada en 2002 por la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD)

6. Impactos de Carácter Cualitativo

2. GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL

¿Qué significa?

- El capital social¹ puede definirse como el **capital que se genera a través de las relaciones sociales**. Por tanto es un activo social o colectivo, en virtud de las conexiones o inter-relaciones entre los actores sociales y el acceso a los recursos de la red o grupo del cual ellos son miembros.
- El capital social resalta la necesidad de incluir y rejerarquizar valores como la **confianza interpersonal, la asociatividad, la conciencia cívica, la ética y los valores predominantes en la cultura de una sociedad**, a fin de formular políticas públicas, con objetivos de desarrollo auto sostenido, participativo y equitativo.
- El capital social:
 - Contribuye a fortalecer los actores y redes sociales (sociedad civil)
 - Repercute favorablemente en el fortalecimiento y cohesión de la familia, de la comunidad y de la sociedad
 - Facilita un sistema transparente y eficiente en la gestión pública en todos los niveles de gobierno
 - Contribuye al crecimiento institucional
 - Promueve el desarrollo con equidad e inclusión social
 - Hace más eficiente la lucha contra la pobreza y la exclusión social

¿Por qué el Gasto en DI genera un impacto sobre este concepto?

- Porque dicho Gasto en DI...
 - ...contribuye a tejer una **red público-privada que trata de estructurar y organizar los servicios** a estas personas, tratando de garantizar su no discriminación directa o indirecta, y la accesibilidad universal a servicios y prestaciones en función de sus necesidades
 - ...redunda en el **fortalecimiento del Tercer Sector**
 - ...favorece el **fomento del asociacionismo de personas y familias**
 - ...permite el **crecimiento de las redes de voluntariado**
 - ...facilita la **creación de una red de recursos** públicos y privados de apoyo y atención a personas con DI
 - ...sitúa paulatinamente a las **personas en el centro de las organizaciones**, para que libremente participen y se identifiquen con proyectos compartidos
 - ...facilita una **permanente labor de sensibilización y concienciación** de los organismos públicos y privados y de la sociedad en general acerca de la **responsabilidad social sobre las personas con Discapacidad Intelectual**

1. Definición de LIN, NAN, "Social Capital. A Theory of Social Structure and Action", Cambridge, UK., Cambridge, University Press.

6. Impactos de Carácter Cualitativo

3. COSTES DE LA NO INTERVENCIÓN

¿Qué significa?

- La colaboración existente entre Administraciones Públicas vascas y el tercer sector, ofrece a las personas con DI y sus familias una **oferta integral** que aglutina los distintos servicios requeridos, convirtiendo a la **CAPV en un ejemplo de referencia** a nivel internacional en materia de atención a la DI
- Dicha oferta actual **avanza hacia una atención cada vez más personalizada**, disponible a lo largo de toda la vida de la persona con DI, basada en programas individualizados de apoyo y con la permanente presencia de un interlocutor de referencia
- Pero esta situación plantea **varias preguntas**:
 - ¿Está **dispuesta la sociedad vasca a seguir aportando recursos y servicios** para lograr este avance?
 - Y **¿qué consecuencias (personales, económicas, sociales, sanitarias, etc.) tendría la no atención** de las personas con DI y sus familias?

¿Por qué el Gasto en DI genera un impacto sobre este concepto?

- Porque **dicho Gasto en DI evita o aminora una serie de consecuencias y costes derivados de la no intervención...**
 - **...sobre la persona con DI:**
 - Alteración de hábitos y rutinas
 - Pérdida del proyecto de vida, del sentido y la satisfacción en interacción con el contexto
 - Reducción de la utilización de sus potencialidades
 - Inmovilidad, trastornos de conducta, tendencia al suicidio
 - **...sobre su contexto familiar:**
 - Incremento del “coste de oportunidad” (número de familiares sin posibilidades de trabajar fuera del hogar)
 - Sobreesfuerzo económico por el aumento de la dependencia
 - Reorganización del estilo de vida en la familia
 - Situaciones de “difícil manejo”, reformas en el hogar...
 - **...sobre su contexto comunitario:**
 - Reducción de la interacción y abandono progresivo de contextos / entornos
 - Falta de apoyos preparados o adaptados
 - Contexto de “alto riesgo”
 - **...sobre su contexto socio-sanitario:**
 - Soporte sanitario de forma recurrente
 - Necesidad de máximo apoyo, estructuración ambiental y adaptación de los programas
 - Influencia de la hospitalización en la funcionalidad de los personas, mayor dependencia / aumento de cuidados

6. Impactos de Carácter Cualitativo

4. CONTRIBUCIÓN A LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

¿Qué significa?

- Podemos definir (y medir) la **competitividad de un país** a través de diversas variables entre las que destaca el **Desarrollo Económico** entendido como:
 - Entorno económico general (PIB per cápita, productividad por ocupado).
 - Empleo (tasa de empleo, tasa de empleo 55-64 años)
 - Innovación (gasto en I+D/PIB, nivel de educación 20-24 años)
 - Reforma económica (nivel de precios comparados, inversión empresarial / PIB)

¿Por qué el Gasto en DI genera un impacto sobre este concepto?

- Porque dicho Gasto en DI...
 - ...favorece el **incremento del empleo generado**, en términos de personal ocupado y subcontratación en el sector, **inserción laboral de las personas con DI**, mantenimiento de **puestos de trabajo de las familias** de personas con DI, etc
 - ...impulsa la **creación de empresas por iniciativa privada** en servicios personales y asistenciales a las personas con DI y sus familias
 - ...favorece el desarrollo de unos **servicios educativos centrados en la inclusión escolar** de las personas con DI así como del resto del alumnado
 - ...permite la existencia de unos **servicios sanitarios accesibles y enfocados** a garantizar un amplio respaldo público de la DI, etc.
 - ...promueve la apuesta por la **calidad y excelencia empresarial, la innovación, la investigación y la difusión y transferencia de conocimiento** entre las entidades que trabajan en el ámbito de la DI



FEVAS

ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

C/ Alameda de Urquijo, 28-2º A
48010 BILBAO
Tfno.: 94 421 14 76
E-mail: fevas@fevas.org
www.fevas.org



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

Anexos

- Criterios utilizados y metodología de cálculo
- Participantes
- Cuestionario de gasto a familias
- Metodología de cálculo de Leontief
- Bibliografía

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

El cálculo del Gasto Total en DI en 2005 para el ámbito de la CAPV, realizado en este Estudio requiere de una serie de consideraciones previas sobre la obtención y homogeneización de la información manejada

GASTO TOTAL
en
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

generado en el
año 2005

en la CAPV

**a) Obtención de la
información**

- Para la realización de este estudio **han sido consultados hasta un total de 40 Agentes** entre Entes, Organismos Departamentos, Direcciones, Entidades, Asociaciones, Empresas, Departamentos, Fundaciones, etc.
- **Los datos relativos a Gasto en DI en 2005 han sido recibidos de cada uno de dichos agentes** implicados en actividades relacionadas con la DI en la CAPV, en función de sus propias actividades
- Asimismo, con vistas a realizar el encaje de los flujos económicos existentes entre dichos agentes **también se ha solicitado información detallada sobre ingresos** relacionados con DI
- Los datos relativos a “Gasto en DI de Personas con DI y sus Familias” han sido estimados en base a las **encuestas realizadas a Familias** de toda la CAPV gracias a la colaboración de las Asociaciones / Entidades pertenecientes a FEVAS. Los resultados de dichas encuestas han sido recogidos y explotados, con vistas a estimar el sobreesfuerzo económico de las Familias de personas con DI

**b)
Homogeneización
de los datos**

- Una vez recabada la información, **los datos de Gasto han sido analizados y agrupados** para su presentación en este Estudio, garantizando el rigor y la fiabilidad de los mismos a través de una permanente comunicación y contraste con los agentes implicados
- En los casos en los que las Prestaciones (y por tanto los Gastos) no correspondían específicamente al colectivo de Personas con DI, **SE HA UTILIZADO, EN CADA CASO, EL CRITERIO DE IMPUTACIÓN QUE GARANTIZABA UNA MEJOR APROXIMACIÓN AL GASTO EN DI, de acuerdo con el agente implicado** (ver Detalle de Criterios en Anexos).
- Se ha perseguido asimismo la **HOMOGENEIZACIÓN DE CRITERIOS ENTRE AGENTES O GASTOS SIMILARES** mediante el consenso de los implicados en cada caso
- En los casos en los que no se ha podido estimar o consensuar un criterio de imputación para el gasto en discapacidad general se ha utilizado el **criterio 1/15** (relación existente entre la población con discapacidad y la población con DI)
- En el Anexo se explican los **criterios de imputación utilizados por AGENTE y PRESTACIÓN**

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

1. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

- Departamento de Acción Social
 - Gastos propios del Dpto. de Acción Social (criterio de imputación de la DFB)
 - Con el objetivo de homogeneizar al máximo posible los gastos propios de cada Diputación, sólo se han incluido en el Estudio los gastos de personal propios de estructura directamente imputables a DI del Departamento de Acción Social
 - PNC-LISMI-INSS, 21% del gasto total (criterio de imputación de la DFB)
 - Ayudas del FBS, 21% del gasto total (criterio de imputación de la DFB)
 - Fondo complementario de pensiones, 21% del gasto total (criterio de imputación de la DFB)
 - IFAS
 - Imputados los gastos centrales del IFAS en función del gasto de cada centro
 - Imputado el 21% del gasto en Residencias del IFAS a Atención de Día (criterio consensuado por los agentes del grupo de contraste)
 - Instituto Tutelar de Bizkaia, 100% del gasto
 - Centro de Valoración (EVO), 7% sobre el gasto total, incluyendo el gasto externalizado (criterio de imputación de la DFB)
 - Criterios utilizados para filtrar* los datos referentes al Gasto Corriente y las Transferencias del Dpto. de Acción Social de la DFB (* entendido como el análisis y agrupación de los datos brutos realizada por B+i):
 - Ayudas a CO al 100%
 - Ayudas a CEE (criterios EHLABE o al 60%, criterio acordado con la DFB y basado en los datos de la DFA)
 - Ayudas a ASPACE 75% (criterio proporcionado por ASPACE Bizkaia)
 - Ayudas a Asociaciones / Entidades que trabajan con varios colectivos (entre ellos, personas con DI): 5%

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

- Filtrado* de la partida de “Gasto Corriente en Programas de Discapacidad” con los criterios antes explicados
 - Servicios Residenciales y de Atención diurna
- Filtrado* de la partida de “Transferencias corrientes a Programas de Discapacidad” con los criterios antes explicados
 - Ayudas al mantenimiento de Centros municipales
 - Centros ISALES
 - Empresas no participadas
- Filtrado* de la partida de “Transferencias Inversiones a Programas de Discapacidad” con los criterios antes explicados
 - Ayudas Inversiones Centros municipales
 - Centros ISALES
- Departamento de Hacienda
 - Ingresos por precios públicos de centros convenidos:
 - Corrección del 80% para calcular el ingreso por DI. Criterio obtenido del peso del gasto en Servicios Residenciales y de Atención Diurna derivado tras el filtrado de datos sobre el inicialmente imputado (Criterio propio de la DFB)
 - Imputados a cada servicio en función del gasto en DI de cada prestación
 - IRPF, sólo se han contabilizado los efectos en cuota líquida
 - Deducciones en cuota: 1/15 sobre su efecto en cuota líquida
 - Bonificaciones rendimiento neto: 1/15 sobre su efecto en cuota líquida
 - Reducciones en Base Imponible: no contabilizadas al no poder conocerse su efecto en cuota

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

- Departamento de Empleo
 - 100% del gasto de la subvención imputable a DI del Programa Lanera
- Departamento de Cultura
 - 1/15 para subvenciones dirigidas al colectivo de personas con discapacidad en general

2. DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

- Departamento de Política Social
 - Gastos Propios: Con el objetivo de homogeneizar al máximo posible los gastos propios de cada Diputación, sólo se han incluido en el Estudio los gastos de personal propios de estructura directamente imputables a DI del Departamento de Política Social
 - Gastos ASPACE al 95% (criterio proporcionado por ASPACE Gipuzkoa)
- Departamento de Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social
 - Imputados los gastos en función de los criterios del Departamento (ver criterios Prestaciones Económicas)
- Dirección de Deportes
 - 1/15 para subvenciones dirigidas al colectivo de personas con discapacidad en general
 - 95% para ASPACE (criterio proporcionado por ASPACE Gipuzkoa)
- Departamento de Hacienda
 - No ha sido posible la estimación del gasto del Dpto. de Hacienda en DI para su inclusión en el Estudio
- Uliazpi:
 - Imputación de los ingresos por precios públicos a los servicios de atención residencial y diurna (criterio propio de Uliazpi)
 - Desglose del gasto de los servicios de atención residencial:
 - Atención diurna, 29%
 - Servicio residencial, 71%
 - Imputación de los Servicios centrales en función del gasto de cada centro de coste
- Departamento de Hacienda

Este gasto no se ha incluido en el Estudio debido a la imposibilidad de cuantificarlo

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

3. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

- Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) :

- Gastos Propios del IFBS

Con el objetivo de homogeneizar al máximo posible los gastos propios de cada Diputación, sólo se han incluido en el Estudio los gastos de personal propios de estructura directamente imputables a DI. No está incluido el gasto de personal del IFBS que trabaja con personas con DI en los centros, ya que está imputado al gasto de los propios de centros

- Centros de Valoración (EVO), 10% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Recursos residenciales gestión directa, 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Recursos residenciales gestión indirecta (DI), 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Centro de Día Etxebidea, 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Centros ocupacionales, 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - CEE (Indesa), 60% sobre el gasto total (por presencia de personas con DI en la plantilla) (criterio de la DFA)
 - Ayuda a domicilio, 33% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Ayudas económicas periódicas, 15% sobre el total de las ayudas, obtenido mediante el cruce de la valoración realizada por el EVO y la base de datos de las prestaciones económicas de la DFA (criterio de la DFA)
 - Programa de transporte adaptado, 40% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Programa de Educación temprana (DI), 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Programa de Ocio y TL (DI), 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
 - Programa fisioterapia (Parálisis Cerebral), 50% sobre el gasto total (% dado por ASPACE)

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

- Programa de Ocio y TL (Parálisis Cerebral), 20% sobre el gasto total (% dado por ASPACE)
- Actividad Asociativa (Parálisis Cerebral), 20% sobre el gasto total (% dado por ASPACE)
- Ayudas individuales, 10% sobre el gasto total (criterio de la DFA)
- Actividad Asociativa (DI), 100% sobre el gasto total (criterio de la DFA. Criterio imputación Asociaciones Autismo acordado al 100%)
- Cuotas usuarios y usuarias gestión directa, 100% sobre el ingreso total por este concepto (criterio de la DFA)
- Cuotas usuarios y usuarias gestión indirecta (DI), 100% sobre el ingreso total por este concepto (criterio de la DFA)
- Ayudas transferencia INEM, 60% sobre el ingreso total (por presencia de personas con DI en la plantilla) (criterio de la DFA)
- Venta talleres INDESA, 50% sobre el total de las ventas (criterio de la DFA)
- Otros servicios usuarios y usuarias INDESA, 50% sobre el ingreso por dichos servicios (criterio de la DFA)
- Cuotas usuarios y usuarias SAD, 33% sobre el ingreso total (mismo criterio que para el gasto) (criterio de la DFA)
- Departamento de Hacienda
 - IRPF, sólo se han contabilizado los efectos en cuota líquida (coste efectivo en declaraciones IRPF 2005)
 - Deducciones en cuota: 1/15 sobre su efecto en cuota líquida efectivo
 - Bonificaciones rendimiento neto: 1/15 sobre su efecto en cuota líquida efectivo
 - Reducciones en Base Imponible: no contabilizadas al no poder conocerse su efecto en cuota efectivo

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

4. GOBIERNO VASCO

- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales:
 - Criterios utilizados para filtrar* datos (* entendido como el análisis y agrupación de los datos brutos realizada por B+i):
 - 0% del gasto asociado a Enfermedades mentales / psíquicas o a gasto asociado a traumatismo craneoencefálico
 - 100% del gasto asociado a DI
 - Filtrado* “Subvenciones 2005 Voluntariado Discapacidad Psíquica”
 - Filtrado* “Subvenciones 2005 Discapacidad Psíquica”
- Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social:
 - Criterios utilizados para filtrar* los datos:
 - Subvenciones dirigidas a Entidades DI, 100% (identificadas por el propio Dpto.)
 - Subvenciones a CEE, 60% imputable a DI para CEE no adscritos a EHLABE. Subvenciones a EHLABE en criterios EHLABE
 - Programas dirigidos a personas con discapacidad, 1/15 (corregir a DI)
 - No contabilizados los datos de los Servicios de Orientación y Colocación (no ha sido posible el cálculo o estimación del coste de este servicio dirigido a discapacidad) (criterio Dpto. de Empleo)
 - Filtrado* “Subvenciones a Recursos formativos”
 - Filtrado* “Subvenciones a Programas de promoción de empleo (apoyo a la contratación)”
- Departamento de Cultura
 - Dirección de Deportes
 - 100% del gasto asociado a DI
 - 1/15 para subvenciones dirigidas a personas con discapacidad en general
 - Dirección Juventud
 - Imputación del gasto en DI en el programa “Auzolandegiak” (participación de 29 personas con DI y personas de apoyo)
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación → ver criterios por Prestaciones
- Departamento de Sanidad → Gasto Público Extraordinario en Salud no se ha cuantificado ante la imposibilidad del cálculo o estimación de los gastos extraordinarios en que incurre la Sanidad Pública Vasca por la DI del paciente

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

5. GOBIERNO CENTRAL

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 - Filtrado de Subvenciones al “Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales”
 - Clasificación de las Asociaciones / Entidades en función del colectivo atendido para corrección del gasto en DI
 - 100% para Asociaciones / Entidades de DI
 - 1/15 para Asociaciones / Entidades de Discapacidad
 - 95% para Asociaciones / Entidades de Parálisis Cerebral (criterio facilitado por ASPACE Gipuzkoa)
 - Posterior imputación de la subvención a la CAPV en función del número de socios en la CAPV de cada Asociación / Entidad
- IMSERSO
 - Prestaciones económicas
 - Facilitados datos económicos relativos a Discapacidad Psíquica. Al no disponer el IMSERSO de datos de perfil de usuarios y usuarias, no ha sido posible corregir estos datos (de discapacidad psíquica a DI) para incluirlos en el estudio. Se han utilizado los datos facilitados por las DDFF (gestoras de las prestaciones)
 - Vacaciones y Termalismo
 - Imputación por TTHH en función del número de viajeros (cotejado con datos facilitados por las Asociaciones FEVAS)
- INSS
 - Pensiones por Hijo a Cargo → coeficiente de corrección 1/15 (relación entre personas con discapacidad y personas con DI)
 - Pensiones por Orfandad:
 - 1ª corrección, para obtener la cuantía de las pensiones de orfandad percibidas por las personas mayores de 24 años (indica una discapacidad del beneficiario de la pensión de orfandad) → 77,3% (datos facilitados por el INSS)
 - Porcentaje de personas beneficiarias mayores de 25 años (sobre las personas perceptoras mayores de 18 años) obtenido según los datos por Grupos de Edad para el Estado (sólo disponibles datos de pensiones por franja de edad a nivel estatal)
 - No contabilizamos a las personas perceptoras de orfandad con discapacidad del grupo de edad 18-24 años al no poder estimar la cuantía de las pensiones percibidas
 - 2ª corrección, 1/15 (para obtener las personas con DI)

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

- INEM
 - Cara al Estudio, se han utilizado los datos facilitados por EHLABE (ver criterios EHLABE)

6. AYUNTAMIENTOS

- Datos económicos procedentes del “Estudio del Gasto en Servicios Sociales 2004” realizado por el Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
- Criterios utilizados para su imputación:
 - Corrección de los datos con el IPC (variación Dic 04-Dic 05) de cada TTHH para obtener su equivalente en el años 2005 (datos IPC por TTHH obtenidos del Eustat):
 - IPC Álava, 4,3%
 - IPC Bizkaia, 3,7%
 - IPC Gipuzkoa, 3,5%
 - 1/15 para calcular el gasto en DI, al tratarse de gasto en discapacidad en general

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

6. ASOCIACIONES FEVAS

- Imputación Servicios Centrales
 - Realizada por la propia Asociación
 - Consensuada con cada Asociación:
 - 10% como Servicios Centrales / Actividad Asociativa
 - 90% a los centros convenidos o servicios en función de su peso en el gasto total
- Desglose de prestaciones (Ocio y Tiempo Libre, Apoyo Familiar, etc.)
 - Realizada por la propia Asociación
 - Consensuada con cada Asociación:
 - Considerando como desglose la cuantía de las subvenciones oficiales percibidas
 - Considerando como desglose el gasto en servicios exteriores de cada programa
 -
- Homogeneización de las partidas de gasto de las Asociaciones FEVAS
 - Criterios consensuados con las Asociaciones hasta obtener las partidas de gasto unificadas (gastos por servicios exteriores y actividad propia, gasto de personal, amortizaciones, tributos, gastos financieros y gastos extraordinarios)

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

7. EHLABE

- Para la imputación de los Gastos e Ingresos de EHLABE se han utilizado dos criterios de imputación consensuados y validados por EHLABE:
 - Explicación de los Criterios de imputación utilizados para los Gastos e Ingresos de cada Entidad EHLABE:
 - Criterio para estructurar los Gastos e Ingresos de las Entidades EHLABE en la clasificación previamente acordada por los diferentes agentes del Estudio de Centros Ocupacionales y Centros Especiales de Empleo.
 - Criterio para definir el Gasto o Ingreso de EHLABE imputable a DI
 - Se han desglosado las siguientes partidas:
 - Gastos: Costes de personal e impuestos
 - Inversiones
 - Ingresos por subvenciones, etc. procedente de diferentes AAPP
 - Valor añadido de la producción
 - Para ello, se han consensuado criterios específicos para las siguientes partidas:
 - Subvenciones / Ayudas / Bonificaciones de las DDFF →
 - 100% imputables a Centros Ocupacionales.

Las DDFF otorgan también determinadas subvenciones a los CEE que habrá que contabilizar con los mismos criterios que las ayudas del INEM (explicados a continuación). Las cuantías de dichas subvenciones son conocidas al disponer de datos al respecto procedentes las DDFF

 - Se imputan al 100%, ya que se ha considerado que el 100% del personal de COs tiene DI
 - Subvenciones / Ayudas / Bonificaciones del INEM y la Seguridad Social →
 - 100% imputables a CEE
 - Se han imputado a DI en función del % de personas con DI en plantilla en los CEE. Para ello, se ha calculado el % de Personal con DI empleado en los CEE sobre el total de la plantilla de los CEE, considerando como plantilla de CEE, todo el personal sin discapacidad y el personal con discapacidad salvo el atendido en los COs.
 - Subvenciones / Ayudas / Bonificaciones del Gobierno Vasco → imputación realizada en función de las personas con DI

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

1. Por Agente

- Subvenciones / Ayudas / Bonificaciones del Gobierno Vasco →
 - Criterio de % de Personal empleado con DI (% sobre el total), para llegar al gasto / ingreso imputable a DI
 - Reparto (en %) del personal empleado con DI entre COs y CEEs para cada una de las Entidades. Para ello, se ha calculado para cada Entidad:
 - % Personal con DI en CEE (personal con DI en CEE / total personas con DI), para llegar al gasto/ingreso en DI imputable a los CEE
 - % Personal DI en CO (personal con DI en CO / total personas con DI), para llegar al gasto/ingreso en DI imputable a los COs
- Subvenciones / Ayudas / Bonificaciones a la Inversión:
 - Criterio de % de Personal empleado con DI (% sobre el total), para llegar al gasto / ingreso imputable a DI
 - Reparto (en %) del personal empleado con DI entre COs y CEEs para cada una de las Entidades. Para ello, se ha calculado para cada Entidad:
 - % Personal con DI en CEE (personal con DI en CEE / total personas con DI), para llegar al gasto/ingreso en DI imputable a los CEE
 - % Personal DI en CO (personal con DI en CO / total personas con DI), para llegar al gasto/ingreso en DI imputable a los COs
- Ingresos derivados de la generación de Valor Añadido de las Entidades de EHLABE:
 - Criterio de % de Personal empleado con DI (% sobre el total), para llegar al gasto / ingreso imputable a DI
 - Reparto (en %) del personal empleado con DI entre COs y CEEs para cada una de las Entidades. Para ello, se ha calculado para cada Entidad:
 - % Personal con DI en CEE (personal con DI en CEE / total personas con DI), para llegar al gasto/ingreso en DI imputable a los CEE
 - % Personal DI en CO (personal con DI en CO / total personas con DI), para llegar al gasto/ingreso en DI imputable a los COs

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

2. Por Prestación

1. PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Fuente de información → el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- Justificación →
 - El INSS no dispone del perfil de las personas perceptoras de sus prestaciones económicas (desconoce cuántos tienen DI), ni de datos para grupos de edad a nivel autonómico (sólo menores o mayores de 18 años)
 - Los datos enviados por el INSS corresponden, por tanto, a:
 - Número e importe de las Prestaciones Familiares por hijo a cargo percibidas en las provincias de la CAPV
 - Número e importe de las Pensiones por Orfandad de titulares mayores de 18 años en las provincias de la CAPV
- Criterios de imputación utilizados
 - Pensiones por Hijo a Cargo → coeficiente de corrección **1/15** (relación entre personas con discapacidad y personas con DI)
 - Pensiones por Orfandad →
 - Porcentaje de beneficiarios mayores de 25 años (sobre las personas perceptoras mayores de 18 años) obtenido según los datos por Grupos de Edad para el Estado (sólo disponibles datos de pensiones por franja de edad a nivel estatal).
 - No contabilizamos a las personas perceptoras de orfandad con discapacidad del grupo de edad 18-24 años
 - **2ª corrección, 1/15** (para obtener las personas con DI)

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

2. Por Prestación

2. PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

- Fuente de información → DDFF e IMSERSO
- Justificación →
 - Datos de las DDFF facilitados por los Departamentos de AASS referidos a las PNC (en su mayoría no desglosados por tipo de PNC, imputación o estimación del gasto en DI realizada por las propias DDFF)
 - Datos del IMSERSO, desglosados por tipo de PNC (Seguridad Social, LISMI y PAS) pero no por TTHH (salvo las PNC de la Seguridad Social) ni por DI
- Criterios de imputación utilizados
 - Utilización de los datos facilitados por las DDFF por no poder disponer de datos del IMSERSO para beneficiarios con DI
 - En el caso de Gipuzkoa, al no poder estimar la cifra relativa a las PNCs para las personas con DI se ha aplicado el mismo criterio de corrección facilitado por la DFB.
 - Los criterios utilizados por las diferentes DDFF para la estimación del gasto en DI son:
 - Bizkaia → 21% si se calcula sobre el Total de PNCs
36,8% si se calcula sobre las PNCs de Discapacidad Psíquica (criterio de la DFB)
 - Gipuzkoa → se ha aplicado el mismo criterio que en Bizkaia
 - Álava → 15% (criterio del IFBS)
 - Distribución de las PNCs por TTHH

3. RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

- Imputado el 21% del gasto en Residencias a Centros de Día (criterio consensuado por los agentes del grupo de contraste), aplicado a los siguientes gastos:
 - Centros Uliazpi
 - IFAS Bizkaia
 - Residencia gestionada por Gorabide
- La imputación del Centro de Día/Residencia Etxebidea (Álava) ha sido realizada por el IFBS

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

2. Por Prestación

4. EDUCACIÓN

- Fuente de información → Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y Asociaciones / Entidades DI
- Criterios de imputación utilizados para la información facilitada por el Dpto. de Educación del Gobierno Vasco (validado por el Dpto.):
 - Identificación de los Gastos en los que incurre el Dpto. de Educación que pueden ser imputables a DI.
 - Se han considerado como gastos imputables a DI
 - Partida de Gasto referida a “Terapeuta Ocupacional”
 - Partida de Gasto referida a “PTs Primaria – Maestro”
 - Partida de Gasto referida a “PTs Maestro – Secundaria”
 - Partida de Gasto referida a “Fisioterapeutas”
 - Partida de Gasto referida a “PTs Aulas de Aprendizaje de Tareas”
 - Partida de Gasto referida a “Especialistas de Apoyo Educativo (EAES)”
 - Partida de Gasto referida a “Logopedas”
 - Asimismo, se han excluido como gasto imputable a DI las siguientes partidas:
 - Partida de Gasto referida a “Profesorado Lengua de Signos”
 - Partida de Gasto referida a “Intérprete Lengua Signos”
 - Cálculo del Gasto imputable a DI del Departamento de Educación del Gobierno Vasco
 - Obtención para cada TTHH del % del Alumnado calificado por el Dpto. como alumnado con “Discapacidad Psíquica” o “Autismo” sobre el Total de Alumnado con necesidades educativas especiales (datos facilitados por el GV)
 - Álava, 15,5%
 - Bizkaia, 62,9%
 - Gipuzkoa, 21,6%
 - Aplicación de dichos porcentajes a las partidas de gasto seleccionadas
 - Al no estar incluida la categoría de “Discapacidad Motora” en el gasto anteriormente calculado, se ha completado dicho gasto sumándole el gasto relativo al concierto del Dpto. de Educación con ASPACE (dato únicamente facilitado por ASPACE Gipuzkoa), corregido al 95% para imputarlo a DI (criterio ASPACE Gipuzkoa).
- Asimismo, se han incluido como Gasto. otros gastos en Educación facilitados por las Asociaciones y Entidades DI no financiados por el GV (ayudas de las DDFF, cuotas de las familias, donaciones privadas, etc.)

Anexo: Criterios utilizados y metodología de cálculo

3. Por Territorio Histórico

- El **reparto del Gasto Total por TTHH** se ha realizado de la siguiente forma:

- Caso1: Agentes propios de un único TTHH (caso de las DDFF)

El gasto se ha contabilizado al 100% al TTHH correspondiente

- Caso 2: Agentes que actúan en varios TTHH

En función del agente y la prestación se han seguido diferentes criterios:

- Si el Agente ha especificado el reparto territorial de su gasto → se ha mantenido el criterio propio del agente
- Si el Agente no ha territorializado su gasto ...
 - ... pero dispone de un criterio de imputación específico → se ha utilizado ese criterio

Por ejemplo, el Gasto en Educación del GV. El Gasto Total se ha corregido en función del peso del alumnado con necesidades educativas especiales por motivo de “Discapacidad Psíquica” y “Autismo” en cada TTHH (datos facilitados por el GV)

- ... y no dispone de un criterio de imputación específico → se ha realizado el reparto territorial en función de los datos de población del EUSTAT (2004)



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

Anexos

- Participantes

Anexo: Participantes

Este Estudio ha sido desarrollado gracias a la colaboración y el envío de información de gasto de los siguientes Organismos, Agentes públicos y privados, y Personas particulares

DIPUTACIONES FORALES	DEPARTAMENTO	PERSONA DE CONTACTO
DFB	Acción Social	Elena Iturrizaga
DFB	Empleo y Formación	Maite Eguskizaga
DFB	Cultura	Arantza Mardaras
DFG	Política Social	Aitor Rodríguez
DFG	Política Social	María Arruebarrena
DFG	DDHH, Empleo e Inserción Social	María Ariztegi
DFG	Deportes	Josi Arruabarrena
DFA	Asuntos Sociales	Elena Martín

OTRAS AAPP	DEPARTAMENTO	PERSONA DE CONTACTO
Gobierno Vasco	Bienestar Social	Isabel Paredes
Gobierno Vasco	Empleo	Koldobike Uriarte
Gobierno Vasco	Empleo	Mikel Lopez de la Calle
Gobierno Vasco	Educación	Carlos Ruiz
Gobierno Vasco	Sanidad	Patricia Arratibel
Gobierno Vasco	Juventud	Rosa Gelbentzu
Gobierno Vasco	Deportes	Elisabet Altube
Gobierno Vasco	Eustat	Matxalen Plágaro
Ministerio Trabajo	INEM	Alfredo Marcos
Ministerio Trabajo	IMSERSO	Fernando Gascó
Ministerio Trabajo	DG Discapacidad	Emilia Parras
Ministerio Trabajo	DG Discapacidad	Paloma Herrarte
Ministerio Trabajo	INSS	Olga Hernando

ASOCIACIONES / ENTIDADES DI FEVAS	PERSONA DE CONTACTO
FEVAS	Pedro Fernández
APNABI	Natxo Ruiz
URIBEKOSTA	Regina Arbeo
GORABIDE	Pablo González Leopoldo Antón
APDEMA	Nacho Loza
ATZEGI	Jose Luis Basoko Amaia Arrillaga
GAUTENA	Ramón Barinaga Asier
ULIAZPI	Arantza Agiriano Tomas Murua

OTROS AGENTES	PERSONA DE CONTACTO
Fundación ONCE	Sabina Lobato
BBK	Bego Ortuondo
KUTXA	Gurutz Arrue
VITAL	Rafael Gómez Escolar
Familias de Personas con DI	Belén (Uribecosta), Begoña (Apdema), Enrique y Maribi (Gorabide), Pedro (Apnabi) y Maite y Mariluz (Atzegi) Y las cerca de 100 familias que han completado el Cuestionario de Gasto

ASOCIACIONES / ENTIDADES DI NO FEVAS	PERSONA DE CONTACTO
EHLABE	Itziar Amorrortu
ASPACE (Gipuzkoa)	Itziar Usabiaga
ASPACE (Bizkaia)	Javier Ruiz
ASPACE (Álava)	Paloma
FUNDACIÓN SÍNDROME DOWN	Resu Casanova



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

Anexos

- Cuestionario de gasto a familias

Anexo: Cuestionario de gasto a familias

El objetivo del cuestionario ha sido **calcular el GASTO EXTRAORDINARIO de cada familia como consecuencia de contar con un miembro con Discapacidad Intelectual**.

Mediante este sencillo cuestionario queremos conocer (aproximadamente) el sobreesfuerzo económico (gasto extraordinario) que supone para su familia la discapacidad intelectual (por ejemplo en cuanto a pago de residencias, centros de día, escuela, asistencia a domicilio, atención médica, odontológica, gastos de farmacia, servicios de respiro, reformas en el hogar, etc.).

A la hora de completar el cuestionario (distribuido y recogido a través de las Asociaciones / Entidades DI) se solicitaba indicar cantidades APROXIMADAS en euros (no siendo necesario el máximo detalle).

A. Información referente a la persona con Discapacidad Intelectual

- ¿Qué edad tiene? _____ años (si en su familia hubiera más de un miembro con Discapacidad Intelectual, completar un cuestionario para cada uno)
- ¿Cuál es el grado de discapacidad / minusvalía de esa persona? _____ % de discapacidad
- ¿Recibe esta persona algún tipo de pensión o ayuda por su discapacidad, como por ejemplo, pensión de la Diputación, ayudas del Ayuntamiento, rebajas de impuestos municipales, ayudas de empresa, deducciones del IRPF, etc.? ☐ Sí ☐ No

Tipo de pensión / ayuda _____ Importe mensual (aprox) _____ euros

Tipo de pensión / ayuda _____ Importe mensual (aprox) _____ euros

Tipo de pensión / ayuda _____ Importe mensual (aprox) _____ euros

Tipo de pensión / ayuda _____ Importe mensual (aprox) _____ euros

B. Información referente a la familia

- En el hogar ¿quién se encarga principalmente del cuidado del familiar con discapacidad?
 - ☐ Un miembro de la familia (especificar parentesco _____)
 - ☐ Una persona ajena a la familia
- ¿Qué edad tiene la persona encargada del cuidado? _____ años
- ¿Cuántas horas diarias dedica esa persona al cuidado de su familiar con discapacidad? _____ horas al día
- ¿Trabaja fuera del hogar la persona encargada del cuidado?
 - ☐ Sí ☐ No Si respondió Sí, ¿Cuál es su salario mensual aproximado? _____ euros al mes
- ¿Trabajaba fuera del hogar antes de encargarse del cuidado de la persona con discapacidad?
 - ☐ Sí ☐ No Si respondió Sí, ¿Cuál era su salario mensual aproximado? _____ euros al mes
- En qué grado está de acuerdo con esta afirmación:
 “Debido al tiempo que dedico al cuidado mi hijo / hija / hermano ... con discapacidad he tenido que renunciar total o parcialmente a trabajar fuera de casa”
 - ☐ De acuerdo ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo ☐ En desacuerdo
- ¿Cuál es la renta mensual aproximada de toda su familia? (nº de miembros _____)
 - ☐ Menor de 1.500 € ☐ Entre 1.500 y 2.500 ☐ Entre 2.500 y 3.500 € ☐ Entre 3.500 € y 4.500 € ☐ Mayor de 4.500 €



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

Anexo: Cuestionario de gasto a familias

C. Gastos extraordinarios de la familia con motivo de la Discapacidad Intelectual

Instrucciones: Para cada uno de los siguientes conceptos de gastos, calcular el gasto aproximado generado por el miembro de su familia con Discapacidad Intelectual. Indique el gasto mensual o anual según le resulte más cómodo

VIDA DIARIA

• Asistencia (persona de apoyo)

- ☐ Privada _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ A través de la Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ A través Ayto. o Diputación _____ €/ mes _____ €/ año

• Ropa especial _____ €/ mes _____ €/ año

• Transporte

- ☐ Privado _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ A través de la Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Público _____ €/ mes _____ €/ año

• Centro de Día

- ☐ de la Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ de la Diputación _____ €/ mes _____ €/ año

• Residencia

- ☐ de la Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ de la Diputación _____ €/ mes _____ €/ año

• Escuela

- ☐ de la Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Pública / Concertada _____ €/ mes _____ €/ año

• Material escolar adaptado _____ €/ mes _____ €/ año

• Otros (indique cuáles)

_____ €/ mes _____ €/ año
_____ €/ mes _____ €/ año

OCIO

• Actividades de lunes a viernes _____ €/ mes (piscina, pintura, deportes, etc.)

• Juguetes adaptados _____ €/ mes _____ €/ año

• Servicio respiro _____ €/ mes _____ €/ año

• Salidas fines de semana / puentes

- ☐ Privado _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Otros: _____ €/ mes _____ €/ año

• Colonias o similares

- ☐ Privado _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Otros: _____ €/ mes _____ €/ año

• Personas de apoyo

- ☐ Privado _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Asociación _____ €/ mes _____ €/ año

• Otros (indique cuáles)

_____ €/ mes _____ €/ año
_____ €/ mes _____ €/ año

SALUD

• Seguro de atención médica _____ €/ mes _____ €/ año

• Gasto farmacéutico:

- Subvencionado _____ €/ mes _____ €/ año
- No subvencionado _____ €/ mes _____ €/ año

• Dentista / Odontología _____ €/ mes _____ €/ año

• Otros especialistas médicos _____ €/ mes _____ €/ año (vista, oído, corazón, pies, fisioterapia, logopedia, etc.)

• Atención temprana _____ €/ mes _____ €/ año

• Prótesis, plantillas, etc. _____ €/ mes _____ €/ año

• Alimentación especial _____ €/ mes _____ €/ año

• Otros _____ €/ mes _____ €/ año (pañales, cremas, champús especiales, etc.)

FAMILIA

• Reformas en el hogar _____ €/ mes _____ total €/ año (baño, adaptación cama, roturas, etc.)

• Adaptaciones vehículo familiar _____ €/ mes _____ €/ año

• Apoyo y orientación a familias

(formación, psicólogo, asesoría, etc.)

- ☐ de la Asociación _____ €/ mes _____ €/ año
- ☐ Privado _____ €/ mes _____ €/ año

• Cuota a pagar a la Asociación

Asociación _____ Cuota _____ €/ mes
Asociación _____ Cuota _____ €/ mes
Asociación _____ Cuota _____ €/ mes

• Otros (indique cuáles)

_____ €/ mes _____ €/ año
_____ €/ mes _____ €/ año



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

Anexos

- Metodología de cálculo de Leontief

Anexo: Metodología – Modelo de Leontief

1. Presentación del Modelo de Leontief

- El elemento básico del Modelo de Leontief es una Tabla Input Output, en la que las transacciones económicas entre distintos sectores de actividad se recogen en una tabla de doble entrada
- En esta tabla cada sector aparece como comprador y vendedor de bienes y servicios, de tal forma que se pueden observar las relaciones entre sectores productivos
- Además, la Tabla Input Output recoge también las principales relaciones económicas entre los sectores y las familias, el gobierno y el sector exterior (en términos de compras, ventas y retribuciones – rentas)
- La cuantificación de estas relaciones en la CAPV se recoge, para 2004, en la Tabla Input Output CAPV 2004 publicada por Eustat

Esquema de una Tabla Input Output

Input / Output	Sectores Productivos					Demanda Final	Total Outputs
Sectores productivos		1	2	...	n		
	1	X_{11}	X_{12}	...	X_{1n}	Y_1	X_1
	2	X_{21}	X_{22}	...	X_{2n}	Y_2	X_2
	...	...	...	...	...	...	...
	n	X_{n1}	X_{n2}	...	X_{nn}	Y_n	X_n
Inputs primarios	SyS, Ene, Imp. Int...	Z_1	Z_2	...	Z_n		Z_{total}
Total Inputs		X_1	X_2	...	x_n		

Matriz Intermedia

- Consumos intermedios intersectoriales necesarios para la producción que satisfecerá la demanda final.

Matriz de demandas finales

- Consumo de las Familias
- Consumo del Gobierno
- Formación Bruta de Capital
- Exportaciones

Matriz de inputs primarios

- Rentas de las familias
- Rentas de las empresas
- Impuestos y subvenciones ligados a la producción
- Importaciones intermedias

Anexo: Metodología – Modelo de Leontief

1. Presentación del Modelo de Leontief

- Realizando transformaciones algebraicas sobre la Tabla Input Output pueden llegar a relacionarse incrementos en la producción con incrementos en la demanda final

$$X = (I - a)^{-1} * Y$$

Producción efectiva a
salida de fábrica

Demanda Final

Donde, para un análisis de n sectores:

- X** **Vector columna de la producción efectiva a salida de fábrica (rango n*1).**
Recoge la producción de cada uno de los sectores, originada como consecuencia del incremento de demanda final.
- I** **Matriz Unidad (rango n*n)**
Matriz unidad, compuesta de 1-s en su diagonal principal y 0-s en el resto de elementos.
- a** **Matriz de coeficientes verticales interiores (rango n*n)**
Matriz que contiene las relaciones entre la producción intermedia interior (no importada) y la producción efectiva a salida de fábrica para cada sector de actividad (relaciones calculadas desde la matriz intermedia).
- Y** **Vector de Demanda Final (rango n*1)**
Vector que recoge los incrementos de demanda final que van a ser los que provoquen los efectos económicos a analizar.

La naturaleza matricial – vectorial del modelo permite contemplar las características y efectos sobre distintos sectores.

- Además, los incrementos en Producción Efectiva a Salida de Fábrica pueden transformarse en incrementos en distintas macromagnitudes económicas, utilizando las relaciones recogidas en las Tablas Input Output, así como otra información estadística disponible

Esta ligazón entre demanda, producción y otras macromagnitudes convierte al Marco Input Output en una herramienta de medición de efectos económicos.

3. Metodología – Modelo de Leontief

3.2. Presentación del Modelo de Leontief

- Como se ha comentado, el Marco Input Output es capaz de medir, en su modelo más simple, los efectos directos e indirectos de un incremento de la demanda final. Adicionalmente, en función de si se incluyen o no en la matriz intermedia las rentas de los hogares, se consigue una herramienta que mida o no los efectos inducidos.

Definición de efectos directos

Cuando se dirige una unidad de demanda final adicional a un sector específico, este sector debe producir para satisfacer esa demanda.

En su producción, demandará bienes intermedios a otros sectores de actividad. Este consumo de bienes intermedios son los efectos directos.

Definición de efectos indirectos

En el caso anterior, los sectores que proveen de bienes intermedios al sector que ha recibido el incremento de demanda final deben, a su vez, solicitar bienes intermedios a sus proveedores. De esta forma se inicia una cadena infinita de efectos, en progresión decreciente. Esta producción adicional son los efectos indirectos.

Definición de efectos inducidos

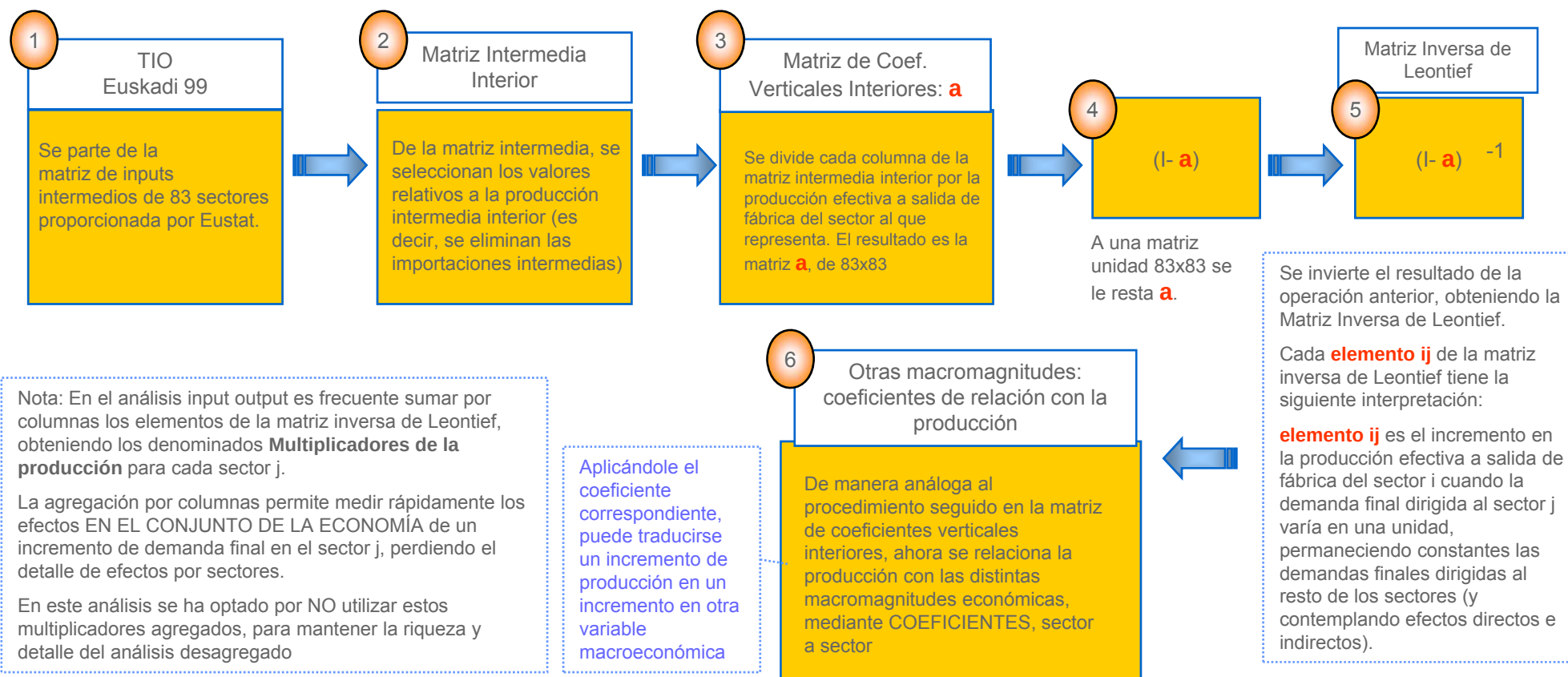
Finalmente, las familias y hogares reciben una renta derivada de su colaboración en la producción de todos los bienes intermedios y finales que el incremento de demanda final ha generado.

Si se supone una propensión marginal al consumo a estas rentas, y se estima el efecto de estos nuevos incrementos de demanda final, estarán considerándose los efectos inducidos.

3. Metodología – Modelo de Leontief

3.3. Medición de efectos directos e indirectos

- El primer y más básico nivel de análisis que puede realizarse respecto del efecto de un incremento de la demanda final es el relativo a los efectos directos e indirectos
- Para realizarlo es necesario calcular, en primer lugar, los multiplicadores de la producción y, en segundo lugar, su relación con las distintas macromagnitudes. El esquema a seguir es el siguiente:



3. Metodología – Modelo de Leontief

3.4. Medición de efectos directos, indirectos e inducidos

- El siguiente nivel de análisis es la inclusión de los efectos inducidos, que contemplan los efectos derivados del gasto por las familias de las rentas obtenidas.
- Para ello, es necesario “ampliar” la matriz intermedia interior, así como la matriz de coeficientes verticales interiores.

- ✓ Como columna, se introduce el Consumo Interior de las Familias Residentes. Este consumo es un porcentaje del Consumo Interior del Sector familias (residentes y no residentes):
 - ✓ El Consumo Interior del Sector Familias, residentes y no residentes, puede encontrarse en la Matriz de Demanda final de la Tabla Input Output CAPV 2004.
 - ✓ El porcentaje de consumo privado interior correspondiente a las familias residentes es un dato de difícil cálculo, y Eustat no publica sistemáticamente la información que permitiría su cálculo. Sin embargo, distintos estudios de ámbito de la CAPV han estimado este porcentaje en un 97,55%. Se utilizará por tanto esta hipótesis.
- ✓ Como fila se incluyen los sueldos y salarios brutos disminuidos en un 22,19%, en concepto de IRPF (15,94%) y Seguridad Social a cargo del empleado (6,25%), y añadiendo el 27,86% del Excedente Neto de Explotación (la parte que se estima que se reparte en dividendos).
- ✓ Adicionalmente, debe calcularse un valor para el punto de intersección en la matriz ampliada en el que se cruzan la nueva fila y la nueva columna. Este punto de intersección mediría la remuneración de las familias a las familias, y su estimación no es fácil. Ante las dificultades de estimación, y siguiendo recomendaciones de Eustat, se ha adoptado conservadoramente un valor =0.
- ✓ Finalmente, para la construcción de la matriz de coeficientes verticales interiores, debe calcularse el equivalente a la producción efectiva a salida de fábrica de la nueva columna de familias. Los datos para este cálculo no son distribuidos sistemáticamente por Eustat (el relativo a rentas de las familias procedentes del exterior) , pero distintos estudios del ámbito de la CAPV han estimado en un 95,03% el porcentaje que supone el agregado de inputs intermedios del sector familias respecto de su producción efectiva a salida de fábrica. Se utilizará por tanto esta hipótesis.

Fuente para hipótesis relativas a IRPF.

- Elaboración propia, a partir de Declaración consolidada de IRPF 2002, publicada por Eustat.

Fuente para hipótesis relativas a Seguridad Social.

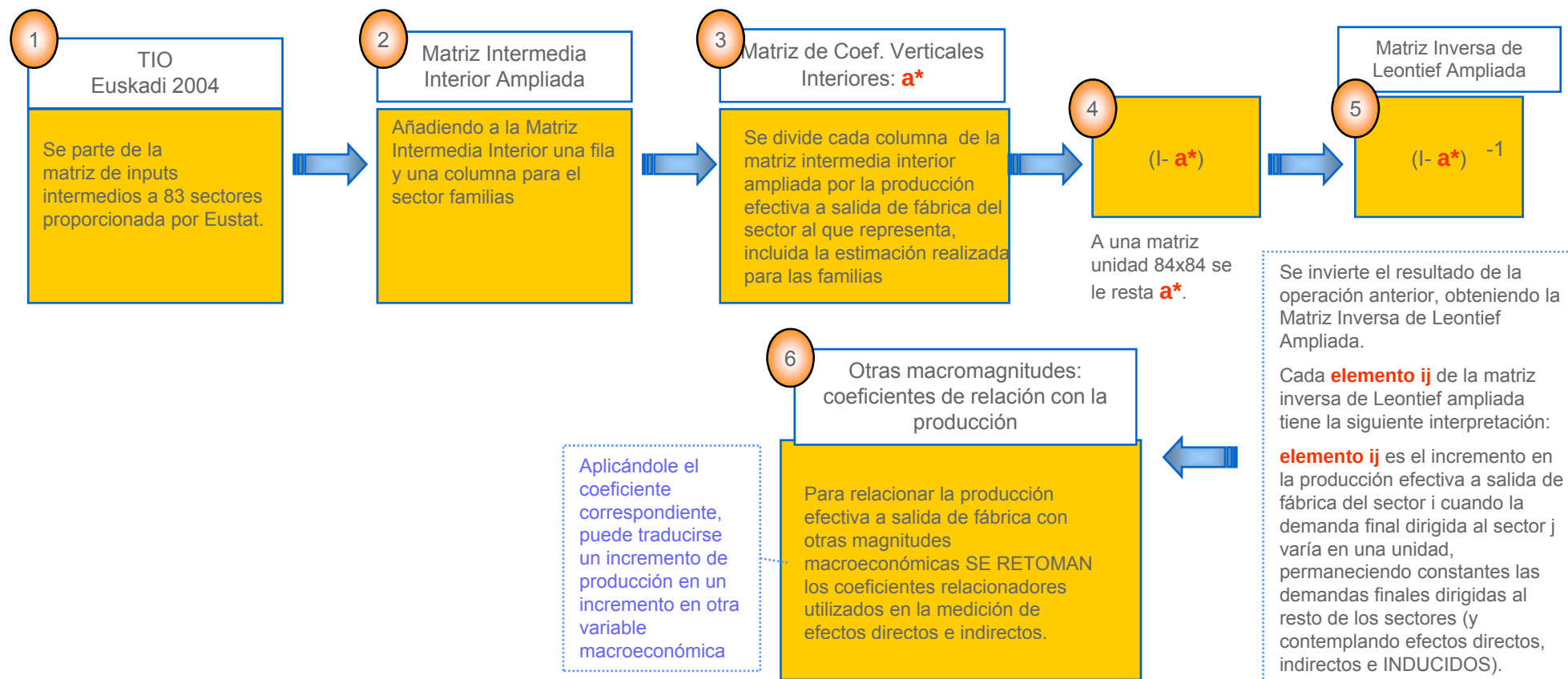
- Normativa estatal. Tipos de cotización del Régimen General de del Ejercicio 2005 y Tipos de desempleo (últimos 5 años)

Fuente para hipótesis relativas a reparto de ENE.

- Elaboración propia, a partir del Cuadro II.A.1.a de "Resultados anuales de las empresas no financieras", de la Central de Balances del Banco de España.

3. Metodología – Modelo de Leontief

3.4. Medición de efectos directos, indirectos e inducidos



De nuevo, se ha optado por la no agregación de efectos por sectores.

3. Metodología – Modelo de Leontief

3.6. Efectos fiscales

- Una vez conocidos los efectos directos, directos e indirectos para la CAPV medido en distintas magnitudes económicas, se ha procedido a traducir estos efectos en efectos fiscales.
- Para ello, se han realizado las siguientes consideraciones:

IVA - Impuesto sobre el Valor Añadido

La recaudación en concepto de IVA es directamente medible mediante el uso de las Tablas Input Output, dado que el IVA es uno de los componentes de los inputs primarios. De esta forma, es posible transformar en recaudación de IVA los efectos directos, indirectos e inducidos medidos en producción efectiva a salida de fábrica, mediante la aplicación directa del coeficiente transformador de magnitudes correspondiente.

IRPF - Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

La recaudación en concepto de IRPF se calcula realizando ciertas transformaciones sobre los efectos en la macromagnitud “Sueldos y Salarios Brutos”, obtenidos directamente del uso del Marco Input Output.

IS - Impuesto de Sociedades

La recaudación en concepto de IS se calcula realizando ciertas transformaciones sobre los efectos en la macromagnitud “Excedente Neto de Explotación”, obtenidos directamente del uso del Marco Input Output.



ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL

FEVAS

Anexos

- Bibliografía

Anexo

Bibliografía

- El término **Discapacidad del Desarrollo** engloba diferentes alteraciones y discapacidades, entre ellas la DI. En EEUU, la Administración para las Discapacidades del Desarrollo definió la Discapacidad del Desarrollo como una discapacidad severa y crónica de un individuo:
 - atribuible a impedimentos mentales o físicos o a la combinación de los dos
 - que se manifiesta antes de los 22 años
 - Indefinida
 - que deriva en importantes limitaciones funcionales en 3 o más áreas de actividad de vida diaria: cuidado personal, contacto con el entorno (recepción y expresión) y autosuficiencia económica
 - y que refleja la necesidad de una combinación y serie de servicios especiales, interdisciplinarios o genéricos, de ayuda individualizada u otras formas de asistencia de larga o indefinida duración, planificadas y coordinadas de forma individual.

La Discapacidad del Desarrollo infantil se da desde el nacimiento hasta los 9 años y se debe a un importante retraso en el desarrollo o a una condición congénita especial o adquirida. No es necesario que cumpla el criterio de limitaciones sustanciales en 3 o más áreas de actividad de la vida diaria, ya que se presupone que desarrollará estas necesidades a lo largo de su vida.

Fuente: *Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act 2000, Public Law 106-402*

- A la hora de definir los **colectivos incluidos en el término DI** habrá que tener en cuenta que en lo que a la población con autismo se refiere, la población con Asperger tiene una prevalencia del 1 por 500, según datos del profesor Stzamari

Fuente: *Fundación Uliazpi*

La Association for Persons with Severe Handicaps acordó aceptar la siguiente definición de personas con discapacidad grave: "personas de cualquier edad que necesitan apoyo externo amplio en más de una de las principales actividades de la vida de cara a participar en escenarios integrados de la comunidad y a disfrutar de la calidad de vida que está al alcance de la ciudadanía con ninguna o escasa discapacidad. Se puede necesitar apoyo para actividades de la vida tales como movilidad, comunicación, cuidado personal y aprendizaje como algo necesario para vivir con independencia, para el empleo y la autosuficiencia" (Meyer, Peck y Brown, 1991).

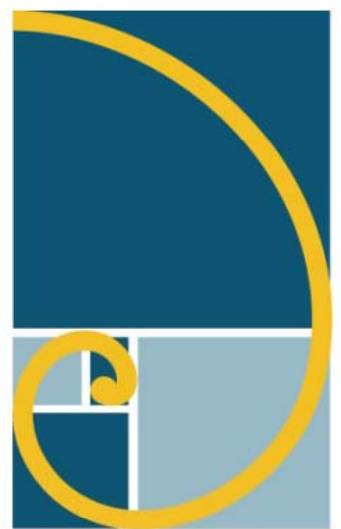
La FEAPS de Madrid define este colectivo como "personas con necesidades persistentes de apoyo de tipo extenso o generalizado en todas o casi todas las áreas de habilidades de adaptación (comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, conducta social, utilización de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo), con un funcionamiento intelectual en el momento actual siempre por debajo de la media general, y en general, muy limitado, y con presencia bastante frecuente de conductas desajustadas y/o trastornos mentales asociados. En ocasiones, pero no necesariamente, esta condición descrita se puede presentar junto con grandes deficiencias sensoriales, motoras y/o graves alteraciones neurobiológicas"

Fuente: *FEAPS*

- Cabe la posibilidad de concretar **las tasas de prevalencia** de DI de la OMS y de la FEAPS **por diferentes niveles de DI:**

✓ En estudios clásicos	✓ Según la OMS:	✓ Según la Sociedad Americana de Psiquiatría:	✓ Según el CERMI: :
- DI leve o ligera: el 80%-85% del total de la población con DI - DI moderada o media: 10% del total de la población con DI - DI severa o grave: 3%-4% del total de la población con DI - DI profunda: 1%-2% del total de la población con DI	- Nivel leve: 75% del total de la población con DI - Nivel moderado: 20% del total de la población con DI - Nivel grave: 5% del total de la población con DI	- Nivel leve: 85% del total de la población con DI - Nivel moderado: 10% del total de la población con DI - Nivel grave: 3,5% del total de la población con DI - Nivel profundo: 1,5% del total de la población con DI	- Grado I. Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. - Grado II. Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de cuidador, o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal - c) Grado III. Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona, o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal."

Fuente: *Fundación Uliazpi*



FEVAS

ADIMEN EZINTASUNA
DUTENEN ALDEKO
ELKARTEEN
EUSKAL FEDERAZIOA

FEDERACION VASCA DE
ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

C/ Alameda de Urquijo, 28-2º A
48010 BILBAO
Tfno.: 94 421 14 76
E-mail: fevas@fevas.org
www.fevas.org